



Cuadro 1.2. Listado de localidades seleccionadas para la muestra MORESO 1999: algunos datos generales de las localidades.

a cat	B Cont	c est	d Municipio	e nombre de la localidad	f pob 90	g loc. eji.	H pea p 90	I pob 95	j viv 95	k Procede
A	1	e3	Acayucan	Col. Agrícola Michapan	459		70,16	357	71	
A	1	e1	Acayucan	Tecuanapa	562	1	62,67	770	158	
A	3	e1	Hidalgotitlán	Hermanos Cedillo	996	1	65,32	1030	200	1
A	3	e2	Hidalgotitlán	Poblado Cinco	1109	1	91,91	1136	185	1
A	2	e2	Hueyapan de O.	Aguacate, El	1171	1	98,71	1435	305	1
A	2	e4	Hueyapan de O.	Gloria Hueiltepec, La	203		95,74	181	33	
A	2	e1	Hueyapan de O.	Gloria, La	683	1	66,67	797	179	
A	3	e1	Jáltipan	San Lorenzo	233	1	36,21	373	75	1
A	3	e3	Jáltipan	Boquiapan	112		55,00	107	21	
A	2	e3	Las Choapas	Tecuanapa (Col. V. Guerrero) *	326		77,33	337	60	
A	2	e4	Las Choapas	Col. Las Palmas *	138		87,50	161	27	
A	2	e1	Mecayapan	Cerro De La Palma	483	1	73,63	580	99	1
A*	2	e1	Mecayapan	Huazuntlán	2409	1	74,31	2690	541	1
A	2	e3	Moloacán	Acalapa Dos Km. 17 ***	636		47,40	579	117	
A	2	e4	Moloacán	Florida, La	99		86,21	116	22	
F	2	e3	Moloacán	Acalapa Uno			70,66	137	28	
A	3	e4	Playa Vicente	Arroyo León	201		95,24	202	36	
A*	3	e3	Playa Vicente	Nuevo Ixcatlán	3807		63,54	4184	810	
A	3	e2	Playa Vicente	Tomatillo	409	1	98,68	443	78	1
A	1	e3	San Andrés T.	Cebollal, El	117		70,73	132	30	
A	1	e1	San Andrés T.	Comoapan	4907	1	60,24	4709	977	1
A	1	e4	San Andrés T.	Dos Aguajes	333		95,24	384	75	
A	1	e1	San Andrés T.	Mazumiapan	1805	1	74,16	2113	404	1
A	1	e2	San Andrés T.	Tulapan	1773	1	91,16	1960	349	1
A	1	e3	San Andrés T.	Pinos, Los	681		42,22	836	137	
A	3	e1	Sn. Juan E.	Achotal	1951	1	67,70	1851	446	1
A	3	e2	San Juan E.	Cartagena De Michapan	160	1	88,00	197	36	1
A	3	e4	San Juan E.	Chamilpa **	36		90,91	19	5	
A	3	e3	San Juan E.	Juanita	4449		29,29	4378	981	
A	3	e4	San Juan E.	Loma Bonita	604		76,96	533	113	
A	3	e4	San Juan E.	San José **	112		100	112	20	
A	1	e2	Santiago Tuxtla	Medellín	600	1	91,62	629	136	1
A	1	e4	Santiago Tuxtla	Texcochapan De Abajo	524		86,96	510	85	
A	1	e2	Santiago Tuxtla	Paso Del Amate	244	1	97,67	222	51	1
A	1	e4	Santiago Tuxtla	Palmar, El	69		100	103	18	
A	2	e2	Soteapan	Amamaloya	448	1	96,43	583	118	1
A	2	e2	Soteapan	Cuilonia Viejo	121	1	100	166	30	

- a Cat Categoría censal de la localidad entre 1990 y 1995: A = sin cambio; F = nueva identificación  
b Cont Contexto sociohistórico al que pertenece la localidad  
c Est Estrato del muestreo  
f Pob 90 Población total de la localidad en 1990  
g loc. eji. Localidades ejidales: 1 = la localidad pertenece a un ejido  
h PEA P 90 Porcentaje de la población ocupada en el sector primario en 1990  
i Pob 95 Población total de la localidad en 1995  
j Viv 95 Total de viviendas en la localidad en 1995  
k PROCEDE Incorporación de las localidades y sus ejidos al PROCEDE; 1 = incorporado  
\*\*\* Localidad a muestrear dos veces (2 grupos de 25 familias)  
\*\* Localidades complementarias  
\* Localidades en sustitución

c) A nivel de cada localidad se seleccionaron aleatoriamente 25 familias. Para esto recurrimos en primer lugar al listado de las familias de los censos de salud actualizados que tienen de cada localidad las unidades médicas rurales u otro tipo de registros de familias, como registros escolares, registros del PROCEDE en los casos de

los ejidos. Cuando se carecían de estos censos o se detectaban errores por falta de cobertura o porque no estaban lo suficientemente actualizados se realizó *in situ* un censo de hogares. Una vez que se contaba con este registro y con el apoyo de las autoridades locales (agente municipal, comisariado ejidal, presidente de la colonia) se realizaba el proceso de categorización de la condición agraria de los jefes de familia, es decir clasificar según se fuese propietario o no de la tierra: el primero grupo corresponde a los productores agrícolas que tienen acceso a la tierra a través de un título (ejidatarios, posesionarios, pequeños propietarios o colonos) y la trabajan por su cuenta; y un segundo que corresponde a familias que no tienen título de posesión, y cuyo jefe se involucra en actividad agrícola como jornalero, arrendatario, aparcerero, etc. y/o en otras actividades no agrícolas. A partir de estos dos listados resultantes, seleccionamos aleatoriamente 12 y 13 familias en cada grupo siempre en presencia de las autoridades locales.

Al momento de realizar las entrevistas en cada localidad surgieron ciertas situaciones que llevaron a introducir ciertas modificaciones en el proceso de selección de las localidades y de las familias:

En algunas localidades el número de familias era inferior a las 25, por lo que en estos casos se optó: primero entrevistar a todas las familias de esta localidad seleccionada y para completar, bien se hizo con familias de localidades cercanas<sup>47</sup> y en la misma situación o bien se incrementó el número de familias entrevistadas en otra de las localidades de la muestra con características similares (generalmente al mismo tiempo se realizaron las entrevistas en varios pueblos pertenecientes al mismo contexto, por lo que sobre la marcha se podía completar). Se optó por realizar en la mayoría de las localidades alguna entrevista más de las 25 inicialmente calculadas, para prevenir situaciones posteriores donde observásemos problemas con alguno de los cuestionarios (por información incompleta o por información contradictoria).

En otras ocasiones nos encontramos con que el número de familias era superior a 25, pero faltaban familias de una de las categorías, o faltaban propietarios (situación más frecuente<sup>48</sup>) o faltaban familias sin tierra. En estos casos se optó por completar la categoría faltante, con familias de otras localidades de la muestra con características semejantes a las de la localidad a completar.

---

<sup>47</sup> De ahí que en vez de las 36 localidades se trabajase en 37 localidades.

Otro problema que surgió es que al llegar a determinadas localidades, que según la información disponible de la Procuraduría Agraria aparecían con como colonias agrícolas pero que al realizar los contactos con las autoridades descubrimos que se trataban de ejidos, en cuyo caso optamos por realizar un nuevo muestreo para sustituir estas localidades<sup>49</sup>.

Por último, en aquellas localidades en que no existía un registro actualizado de las familias, bien se hizo un censo de todo el pueblo para obtener el número exacto y la situación agraria de las familias (p.ej. en Texcochapan) y cuando esto no era posible por el excesivo tamaño de la localidad, se hizo un muestreo aleatorio tomando como base el mapa del pueblo y distribuyendo geográficamente las entrevistas con el apoyo de las autoridades (casos de Comoapan, Nuevo Ixcatlán o Juanita).

Si bien inicialmente se calculó realizar 900 entrevistas, 300 por contexto (25 en cada una de las 12 localidades de cada contexto), al final se aplicó el cuestionario a 947 familias, de las cuales 477 son de ejidatarios-propietarios y 470 no propietarios, en 37 localidades del sur de Estado de Veracruz (ver cuadro 1.3).

Finalmente se decidió trabajar la muestra sin aplicar los ponderadores del muestreo para expandirla al conjunto de las poblaciones de menos de 15.000 habitantes del Sotavento debido a que el Censo de Población del año 2000 no proporcionó por localidad la información de la distribución de las familias según su relación con el acceso a la tierra. No obstante dado que la muestra es representativa para cada localidad, esto nos permite asimilar los resultados a las localidades en parecidas condiciones de ruralidad<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> Por ejemplo en Acalapa Uno, actualmente en la localidad no vive ningún propietario de tierra, todos ellos viven en las ciudades de Coatzacoalcos o Minatitlán y en la localidad únicamente viven los pobladores.

<sup>49</sup> Esto nos sucedió en el municipio de Moloacán donde varias localidades seleccionadas como colonias agrícolas resultaron ser ejidos, por lo que se tomaron dos colonias agrícolas colindantes del municipio de las Choapas (Las Palmas, Tecuanapa).

<sup>50</sup> La ponderación hubiera incrementado el peso de las localidades de mayor tamaño al tener unos ponderadores más altos y que son quienes presentan un carácter menos rural (Comoapan, Juanita o Nuevo Ixcatlán).

Cuadro 1.3. Familias en cada localidad y número de entrevistadas realizadas según categoría agraria. MORESO 1999.

Contexto Estrato	Municipios En 1997	Nombre de la Localidad	Familias en la localidad			Familias entrevistadas		
			Ejidatario O Propietario	Avecindado o Poblador	Total	Ejidatario o propietario	Avecindado o Poblador	Total
1.1	Acayucan	Tecuanapa	27	106	133	13	12	25
1.1	San Andrés Tuxtla	Comoapan	288	502	790	16	13	29
1.1	San Andrés Tuxtla	Mazumiapan	174	215	389	17	10	27
1.2	San Andrés Tuxtla	Tulapan	221	150	371	14	12	26
1.2	Santiago Tuxtla	Medellín	68	60	128	13	12	25
1.2	Santiago Tuxtla	Paso d. Amate	50	20	70	12	14	26
1.3	Acayucan	C.A. Michapan	70	25	95	14	12	26
1.3	San Andrés Tuxtla	Cebollal, El	6	51	57	5	13	18
1.3	San Andrés Tuxtla	Pinos, Los	20	170	190	11	15	26
1.4	San Andrés Tuxtla	Dos Aguajes	29	58	87	14	21	35
1.4	Santiago Tuxtla	Texcochapan	12	100	112	8	16	24
1.4	Santiago Tuxtla	Palmar, El	7	10	17	7	9	16
<b>Contexto 1</b>						<b>144</b>	<b>159</b>	<b>303</b>
2.1	Hueyapan de O.	Gloria, La	111	89	200	14	12	26
2.1	Mecayapan	Cerro Palma	86	41	127	15	14	29
2.1	Mecayapan	Huazuntlán	214	384	598	14	11	25
2.2	Hueyapan de O.	Aguacate, El	159	106	265	14	12	26
2.2	Soteapan	Amamaloya	77	49	126	17	13	30
2.2	Soteapan	Cuilonia Viejo	25	17	42	15	13	28
2.3	Moloacán**	Acalapa Dos	33	76	109	23	24	47
2.3	Moloacán	Acalapa Uno	0	28	28	0	26	26
2.3	Moloacán (Las Choapas)*	Tecuanapa (C. V. Guerrero)	13	74	87	6	12	18
2.4	Hueyapan de O.	La Gloria H.	14	16	30	11	14	25
2.4	Moloacán (Las Choapas)	C. las Palmas	17	24	41	17	10	27
2.4	Moloacán	Florida, La	6	5	11	6	5	11
<b>Contexto 2</b>						<b>152</b>	<b>166</b>	<b>318</b>
3.1	Hidalgotitlán (Uxpanapa)	Hermanos Cedillo	119	140	259	14	12	26
3.1	Jáltipan	San Lorenzo	33	43	76	16	13	29
3.1	San Juan E.	Achotal	304	200	504	13	12	25
3.2	Hidalgotitlán (Uxpanapa)	Poblado Cinco	156	110	266	15	12	27
3.2	Playa Vicente	Tomatillo	55	25	80	19	10	29
3.2	San Juan E.	Cartagena De Michapan	25	30	55	15	12	27
3.3	Jáltipan	Boquiapan	18	15	33	16	15	31
3.3	Playa Vicente	Nuevo Ixcatlán	*	*	980	14	13	27
3.3	San Juan E.	Juanita	*	*	733	16	13	29
3.4	Playa Vicente	Arroyo León	36	12	48	17	10	27
3.4	San Juan E.	Chamilpa	0	3	3	0	3	3
3.4	San Juan E.	Loma Bonita	39	96	135	15	12	27
3.4	San Juan E.	San José	11	8	19	11	8	19
<b>Contexto 3</b>						<b>181</b>	<b>145</b>	<b>326</b>
<b>SOTAVENTO</b>						<b>477</b>	<b>470</b>	<b>947</b>

Los datos de ejidatarios, propietarios y avecindados se refieren a aquellos presentes en la localidad al momento de la encuesta, los cuales a veces no coinciden con el número exacto de ejidatarios del ejido, de colonos en una colonia.

\* Se desconoce el número exacto de familias

### *1.3.1.3.2 El trabajo de campo: la realización de la encuesta*

Para la aplicación de las encuestas a la familia se contemplaron dos fases previas: la encuesta piloto y el cuestionario contextual por localidad.

#### a) La encuesta piloto

El objetivo de la encuesta piloto realizada entre el 7 y 12 de junio de 1999 tenía como objetivos tanto validar el cuestionario como evaluar los encuestadores y completar su formación con el cuestionario y el trabajo de campo. Durante esta semana se realizaron aproximadamente 50 entrevistas en dos localidades que permitieron ajustar ciertas preguntas de acuerdo a las problemáticas y a los objetivos propuestos.

#### b) Aplicación del cuestionario

Las entrevistas se realizaron entre el 22 de junio y el 5 de septiembre de 1999 bajo el siguiente esquema de trabajo:

1. Contacto con las autoridades municipales de aquellos municipios donde había localidades que salieron seleccionadas en la muestra (síndico, presidente municipal, etc.). En este primer contacto se explicaba el objetivo del trabajo, lugar e institución de procedencia y se solicitaba el permiso de la autoridad municipal para proceder a la realización de las entrevistas en las localidades. Generalmente las autoridades proporcionaban una carta dirigida al agente o sub-agente municipal donde se informaba de nuestro propósito y se solicitaba a la autoridad local su apoyo.

2. Contacto con las autoridades de la localidad (agente, sub-agente, comisario ejidal, presidente de los colonos, presidente de los vecindados o pobladores, etc.). Nuevamente se le explicaba el objetivo del trabajo y si daban su aprobación para la realización de las entrevistas (así fue siempre) se les solicitaba:

Primero, hacerles una entrevista para conocer las principales características del pueblo (historia de la fundación, procedencia, dotación de las tierras, características económicas, sociales y culturales, nivel de servicios e infraestructuras). Esto permitía que los encuestadores conocieran las principales características de la población, de sus condiciones de vida y de trabajo, antes de realizar las entrevistas.

Segundo, un listado actualizado de las familias por vivienda de la localidad para realizar el muestreo de familias: censo de salud, censo PROCEDE, etc., y en los casos

donde no había registro actualizado se hizo un censo de viviendas. Con ellos clasificaba la situación agraria de cada familia.

3. Entrevistas a los jefes de familia. Se buscaba siempre la realización de la encuesta al jefe de familia (también era aconsejable la presencia de la esposa) y en casos de ausencia u indisponibilidad se realizaba a la esposa u otro familiar que dispusiera de la información.

#### *1.3.1.4 Codificación del cuestionario*

Si bien durante el proceso de diseño de la encuesta se hizo una pre-codificación de las posibles respuestas en cada pregunta, éste fue completado durante el trabajo de campo en función de las respuestas y de las situaciones que iban surgiendo en cada pregunta. La codificación se ajustó a la relevancia de las respuestas y a la frecuencia de respuestas. Se optó por eliminar determinadas categorías de respuestas por su escasa presencia así como incluir nuevas categorías.

Cada cuestionario fue codificado por la persona que lo aplicó y el plazo de duración fue de septiembre de 1999 a enero de 2000.

### 1.3.2 LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD SOBRE MOVILIDAD Y REPRODUCCIÓN SOCIAL EN EL SOTAVENTO VERACRUZANO (MORESO 2002)

A partir de un primer análisis de carácter exploratorio fueron surgiendo nuevas preguntas, así como la necesidad de profundizar en algunas problemáticas que surgían de los datos de la encuesta MORESO 1999.

Durante el año 2001 se realizaron varias salidas de campo, con el objetivo de contrastar las informaciones y resultado de la encuesta MORESO 1999 y hacer un seguimiento de las problemáticas del estudio<sup>51</sup>. Con los datos de la encuesta MORESO y con la información recabada durante estas salidas se diseñaron las entrevistas en profundidad en 2002<sup>52</sup>.

#### *1.3.2.1 Objetivo general de la segunda vuelta*

A partir de la muestra realizada en 1999 se propuso reconocer las evoluciones en la situación sociodemográfica de las familias rurales ubicadas en el Sotavento veracruzano. En particular los cambios ocurridos entre 1999 y 2002, alrededor de la gestión del espacio familiar, del patrimonio agrario y de la movilidad de sus miembros, siempre en grupos domésticos que realizan actividades agropecuarias y que fueron objeto de la encuesta MORESO en su primera vuelta.

Un punto central de esta segunda vuelta lo constituyó el estudio del juego de relaciones intergeneracionales e intrafamiliares tomando la migración a los mercados emergentes de trabajo, frontera norte y los Estados Unidos, como el elemento de ruptura. La idea es profundizar en la transformación y la recomposición de las

---

<sup>51</sup> *Salida del 21-14 marzo de 2001*: realizada por Eric Léonard (IRD), Alberto del Rey (CIEAS) y Emmanuelle y Catherine (estudiantes de maestría de la Escuela Nacional de Agronomía de París). Se trabajó en los siguientes pueblos donde se realizaron varias entrevistas: colonia agrícola de Abasolo del Valle (Playa Vicente), cabecera municipal de Isla, cabecera municipal de Playa Vicente, Tesechoacán (José Azueta), ejido de Tomatillo (Playa Vicente), colonia agrícola de Nuevo Ixcatlán (Playa Vicente), colonia agrícola de Arroyo León (Playa Vicente), colonia de Texcochapan de Abajo (Santiago Tuxtla) y ejido de Medellín (Santiago Tuxtla).

*Salida del 2-12 de junio de 2001*: realizada por André Quesnel (IRD), Bernard Tallet (Universidad de París I-Sorbona), Odile Hoffmann (IRD), Emilia Velazquez (CIESAS) y Alberto del Rey (CIESAS). En esta salida se trabajó en las siguientes localidades y donde se realizaron numerosas encuestas, tanto a autoridades como a familias: ejido de Comoapan (San Andrés Tuxtla), ejido de Medellín (Santiago Tuxtla), ejido de Tomatillo (Playa Vicente), colonia agrícola de Abasolo del Valle (Playa Vicente), colonia agrícola de Arroyo León (Playa Vicente), ejido El Arenal de Santa Ana (Playa Vicente), ejido El Nigromante (Playa Vicente), colonia agrícola Nuevo Ixcatlán (Playa Vicente), ejido Loma Alta (Isla), ejido Oro Verde (Isla).

<sup>52</sup> Documento de referencia: Quesnel, A., R. Palma, A. del Rey y E. Léonard. 2002. Cuaderno de trabajo n°3: Segunda vuelta (MORESO 2002). Xalapa, IRD-CIESAS.



relaciones dentro de la familia y sus consecuencias respecto al uso y manejo del patrimonio y especialmente en relación al proceso de herencia.

### *1.3.2.2 Aspectos metodológicos*

Para el logro de este objetivo se realizaron una serie de entrevistas en profundidad sobre una sub-muestra de familias cuya talla, ciclo vital y movilidad territorial son representativas de situaciones de gestión patrimonial y organizacional diferenciadas.

Lo anterior nos llevó a reconsiderar los modos de abordar los temas de movilidad y la relación movilidad-reconformación familiar, así como las relaciones familia-tierra. Se trata así de ir ubicando a la familia (padres-hijos, ascendentes y hermanos) en el espacio socio-geográfico que le corresponde en términos de considerar:

- los vínculos que mantienen sus miembros entre ellos
- los flujos de bienes y personas que se dan, considerando tanto remesas de los hijos(as) que están fuera, como el capital social o la centralidad de las fuentes de información.

Así se llega a abordar la movilidad familiar más que la migración, es decir la movilidad referida a la familia, a la región y a todas sus modalidades individuales.

### *1.3.2.3 Los temas de la entrevista y objetivos*

A) El espacio familiar y movilidad de los hijos.

Respecto al tipo de espacio familiar se trata de analizar como se construye según los procesos de acceso a los diferentes recursos sociales y materiales, tales como el matrimonio, la actividad económica y en particular el acceso a la tierra.

Otro aspecto es estudiar todas las formas de ayuda y dependencia intergeneracionales e intrafamiliares en el marco de la localidad (posición y acceso a la tierra) y de la movilidad de los hijos

Así tratamos de aproximarnos a la construcción de los “territorios de la familia.”

Tratamos de distinguir diferentes situaciones familiares a propósito de la construcción de esos territorios y que podrían definir tres tipos de espacio a través de sus procesos constitutivos:

- procesos de anclaje en la localidad o en la región
- procesos de construcción de otros territorios familiares
- procesos de dispersión

B) Patrimonio familiar: construcción, gestión y transmisión.

Se trata de contextualizar la construcción del patrimonio en referencia a la situación de los padres y de los hermanos del jefe de la unidad. Este lleva a analizar los antecedentes agrarios familiares y el sistema familiar de transmisión.

Otro aspecto es analizar la evolución, composición y gestión de patrimonio en referencia a la modificación del espacio familiar y de la movilidad de los hijos. Esto remite a la cuestión de las relaciones de dependencia y de apoyo entre los miembros de la familia en relación a la movilidad de larga distancia y larga duración. En función de la implicación familiar en la movilidad se analizan el surgimiento de las relaciones privilegiadas del padre con ciertos hijos, el flujo de recursos, el proceso de acumulación, de inversión y la existencia de redistribución entre los miembros de familia.

El último aspecto es analizar la transmisión del patrimonio: se trata de destacar la importancia de las relaciones privilegiadas (¿con quién y por qué?), el papel de la mujer en el proceso de sucesión (actor activo o pasivo), las consecuencias del PROCEDA y el proceso de negociación en el interior de la familia.

C) Cambios en los procesos productivos.

El se trata de analizar los cambios productivos a raíz de la migración de los hijos, tanto a raíz de la ausencia de la mano de obra joven como a partir del flujo de recursos

D) Perspectivas a futuro

Se trata de preguntarse por la organización familiar y su situación de cara a la gestión de la vejez.

*1.3.2.4 Los dominios del estudio: sub-muestra según tipos de localidades y tipo de familia*

Tomando como base la encuesta MORESO 1999 se consideraron igualmente los 3 contextos de estudio que remiten a regiones con particulares procesos de poblamiento y de desarrollo agrícola.

A) En cada unos de estos contextos y de acuerdo a la información disponible de MORESO 1999 se procedió a la selección de las localidades:

En la selección de las localidades se consideró en primer lugar la diferencia entre núcleos agrarios ejidales y núcleos agrarios no ejidales con el objetivo de profundizar en la importancia del tipo de tenencia de la tierra en las dinámicas de reproducción

familiar. De esta manera se seleccionaron en cada contexto localidades ejidales y no ejidales.

La selección de cada núcleo agrario se realizó en base a sus particulares características respecto a los procesos de movilidad y a las dinámicas familiares alrededor del uso y manejo de la tierra. Se seleccionaron 11 localidades, 6 ejidos y 5 colonias, representativas de los 3 contextos de estudio.

B) En cada localidad se realizó una selección de familias a entrevistar, las cuales ya habían sido entrevistadas en la encuesta MORESO 1999, de acuerdo a los criterios considerados como claves en las temáticas a abordar:

- Espacio de vida familiar: se refiere al espacio donde trabajan y viven los miembros que constituyen la red de parentesco de primer orden (padres e hijos). Este espacio está constituido por:

1. Espacio migratorio: se refiere a los lugares de migración de los miembros de hogar que en 1999 formaban parte del grupo doméstico.
2. Espacio familiar de residencia, es decir los lugares de residencia de familiares de primer orden pero que ya no formaban parte del hogar en 1999.

La combinación de estos dos elementos permite la construcción del espacio de vida familiar, identificándose las siguientes tipologías de espacios de vida:

- Restringido al espacio doméstico
- Local
- Regional (Sotavento)
- Nacional (fuera de la región y excepto los estados de la frontera norte)
- Mercados emergentes (estados de la frontera norte y los Estados Unidos)

- La tenencia de la tierra. En cada núcleo agrario se seleccionaron familias con tierra en propiedad y familias sin tierra. Dentro de las familias con tierra se realizó una diferenciación entre aquellas dueñas de pequeñas explotaciones y aquellas otras dueñas de medianas y grandes explotaciones.

Entre los ejidatarios se consideraron en la selección: ejidatarios de dotación, de ampliación, de herencia y de compra.

- Etapa del ciclo familiar. Tomando como base la edad del jefe de familia se estableció una diferenciación según la fase en que se encontraban. Estas etapas permiten establecer distintas situaciones en relación entre la edad del jefe de familiar y su fase de

actividad económica con la edad de los hijos e igualmente su fase de actividad o de dependencia.

En base a estos criterios en cada núcleo agrario considerado se seleccionaron entre 10-12 familias. En función de la homogeneidad u heterogeneidad local en su comportamiento respecto a las temáticas de análisis y bajo el criterio de saturación de la información se realizaron un número variable de entrevistas en cada localidad (ver cuadro 1.4). En ocasiones para completar una entrevista se realizaron conversaciones con varios miembros de una misma familia.

Cuadro 1.4. Entrevistas realizadas por contexto y localidad (MORESO 2002)

Localidades	Núcleo agrario	Dueños de tierra (ejidatarios, colonos, pequeños propietarios)	No dueños (avecindados, pobladores)	Total
<b>Contexto1:</b>		<i>19</i>	<i>18</i>	<i>37</i>
Medellín	EJIDO	7	2	9
Texcochapan de Abajo	COLONIA	1	5	6
Tulapan	EJIDO	7	2	9
Comoapan	EJIDO	2	3	5
Dos Aguajes	COLONIA	2	6	8
<b>Contexto2:</b>		<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>
El Aguacate	EJIDO	5	1	6
Cerro de la Palma	COLONIA	4	2	6
<b>Contexto3:</b>		<b>17</b>	<b>4</b>	<b>21</b>
Tomatillo	EJIDO	6	3	9
Nuevo Ixcatlán	COLONIA	6	0	6
Arroyo León	COLONIA	5	1	6
<b>Total</b>		<b>45</b>	<b>25</b>	<b>70</b>

## **1.4 APROXIMACIÓN METODOLÓGICA**

En función de las fuentes de información disponibles, este trabajo combina la metodología cuantitativa - demográfica (encuesta MORESO 1999) y la cualitativa – antropológica (entrevistas MORESO 2002). El objetivo es a la vez, dar cuenta de las grandes dinámicas y tendencias en los fenómenos estudiados, como son la conformación familiar, la migración y el proceso de herencia, y entender cómo se articulan estos procesos a nivel familiar.

Esta situación ha representado un gran desafío a lo largo de todo el trabajo, en la medida de encontrar un punto de encuentro entre las grandes generalizaciones y la casuística de cada familia entrevistada. Combinar ambas metodologías ha permitido en ocasiones poner “nombre” a los números, cómo a través del conocimiento de determinados casos plantear “preguntas” a los números.

El uso de la metodología multivariada, en este caso de las regresiones logísticas, al final de las secciones sobre migración y sobre herencia han permitido ratificar los análisis y contrastar los hallazgos.

Otro elemento central en el análisis es la combinación de la aproximación longitudinal e histórica en los diferentes procesos analizados con la aproximación transversal que refleja la situación actual. El objetivo es analizar los cambios actuales dentro de los procesos históricos que permitan comprender sus causas.



## **II. EL SOTAVENTO VERACRUZANO: CONSTRUCCIÓN REGIONAL Y REPRODUCCIÓN CAMPESINA**

En esta sección se analizan la emergencia del Sotavento como una región que conforma un espacio singular, con una identidad propia y que desde el punto de vista de la reproducción de los grupos domésticos campesinos puede ser considerado como un ecosistema<sup>53</sup>. La delimitación de la región de estudio combina criterios históricos, geográficos y administrativos, de poblamiento y de régimen demográfico, económicos y agrarios, como se irá viendo a lo largo de los distintos puntos.

Esta parte se divide en dos grandes apartados: en el primero, tomando como unidad de análisis la región, se examinan las grandes dinámicas que han estructurado el espacio sotaventino y han marcado la dinámica de los grupos campesinos; en el segundo, donde la unidad de análisis es el grupo doméstico familiar, se analiza el sistema de conformación de los mismos, su estructura y su espacio de interacción, así como sus mutaciones en función de los grandes procesos que han afectado a la región del Sotavento vistos en el primer apartado. La conformación de los grupos domésticos de residencia y su ciclo de desarrollo, así como el espacio donde se ubican los miembros familiares que abandonan el hogar paterno, están estrechamente vinculados con la dinámica de la región. En la medida que se fueron modificando las condiciones contextuales se ha ido modificando el espacio de residencia familiar de las distintas generaciones.

La primera parte se examina el proceso de construcción regional. Los primeros antecedentes de poblamiento datan del período prehispánico, si bien la emergencia de la región en el panorama estatal y nacional se produjo a finales del siglo XIX, dándose inicio a un proceso acelerado de poblamiento. Dos elementos marcan esta dinámica poblamiento hasta fines del siglo XX: el reparto de tierras y la actividad petrolera. Tras la Revolución (1910-1917), en la que el estandarte enarbolado fue la lucha por la tierra, se inició un largo y lento proceso de reparto agrario, que con diversas intensidades se ha mantenido en la región hasta la década de 1970. En este proceso se diferencian distintas fases de acuerdo a las lógicas imperantes (inicialmente el reparto responde al principio de justicia social y en la medida que transcurrió el tiempo se primó la productividad), al

---

<sup>53</sup> En cuanto constituyen una comunidad cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

tipo de acción agraria (restituciones de tierras a las comunidades agrarias e indígenas, dotación y ampliación de ejidos, creación de colonias agrícolas y formación de nuevos centros de población ejidal) o a la intensidad y la amplitud del reparto en sí mismo. La disponibilidad de tierra no sólo aseguró la reproducción de los grupos campesinos existentes, sino que supuso una fuerte inmigración desde otras partes del estado de Veracruz y del país.

El descubrimiento de yacimientos petrolíferos a finales del siglo XIX hizo que rápidamente se desarrollara una importante industria petroquímica que dio origen al corredor urbano - industrial entorno a las ciudades de Minatitlán y Coatzacoalcos. Si bien, la actividad petroquímica se inició a principios del siglo XX, es a partir de la década de 1940 y sobre todo en los años setenta cuando vivió su etapa de mayor auge. Para numerosos grupos campesinos situados en el sur del estado de Veracruz, el corredor industrial permitió compaginar la actividad agrícola y el desarrollo de otras actividades que garantizaban su reproducción, sin romper con la organización de una economía territorializada, centrada en la localidad, en la región y en la producción agrícola.

El reparto agrario y la actividad petroquímica definen las constantes de la reproducción campesina durante el siglo XX, período en el que tiene lugar un acelerado proceso de transición demográfica que llevó a que la población del conjunto del Sotavento se multiplicase por 12 (de 131.148 personas en 1900 a los 1.569.206 en el año 2000, si bien en el año 1995 es cuando alcanza su máximo con 1.576.256). En la última década del siglo XX, tras el fin del reparto agrario, la crisis económica de la década de 1980, acentuada por la caída del precio del petróleo y las nuevas medidas adoptadas en el marco de la integración en el mercado de libre comercio con Norte América, plantean nuevas claves en la reproducción agrícola campesina en general y en el Sotavento en particular. El programa PROCEDE “certifica”<sup>54</sup> definitivamente el inicio de una etapa para los grupos campesinos bajo la modalidad de propiedad social, la cual es el tipo de tenencia predominante en esta región.

No obstante la antigüedad del poblamiento, la disponibilidad de tierra y la conexión con los núcleos urbanos y los mercados han dado como resultado diferentes espacios rurales en el interior de la región, lo que denominamos los contextos sociohistóricos: el contexto de vieja agricultura vinculada a los espacios urbanos

---

<sup>54</sup> En un doble sentido: certifica las tierras, pero a la supone el fin de una etapa y el comienzo de otra.



(contexto 1), contexto de vieja agricultura en zonas aisladas (contexto 2) y contexto de colonización reciente (contexto 3). En esta parte se analiza en primer lugar los elementos que llevan a establecer esta diferenciación subregional, destacando sus principales características distintivas. En segundo lugar, se establece una descripción de las localidades seleccionadas aleatoriamente en la muestra MORESO, igualmente destacando sus particularidades y sus características relevantes que deben ser tenidas en cuenta en los análisis posteriores sobre el sistema de conformación familiar, la movilidad laboral y el proceso de transmisión del patrimonio agrario.

En la segunda parte de la sección, el objetivo es por un lado mostrar las dinámicas propias del grupo doméstico familiar, su constitución, su evolución a lo largo del ciclo familiar y su espacio de interacción con otros grupos familiares; por otro lado, se trata de analizar las transformaciones que han acontecido entre las distintas generaciones como consecuencia de los cambios en el contexto productivo. Al comienzo de la segunda parte se especificará más detalladamente el contenido de la misma.

## **2.1 EL SOTAVENTO VERACRUZANO: REPARTO AGRARIO, POBLAMIENTO Y CONFORMACIÓN REGIONAL**

El Sotavento veracruzano es el espacio comprendido entre las cuencas de los ríos Papaloapan y el Coatzacoalcos-Tonalá. Se trata de 23.000 km<sup>2</sup> (el 33% del territorio estatal), donde hoy día habitan más de millón y medio de personas distribuidas en 36 municipios<sup>55</sup>, sobre un paisaje dominado por las extensas llanuras costeras conocidas como el Sotavento sobre las que únicamente sobresale la elevación de los Tuxtlas-Sierra Santa Marta. Este espacio, caracterizado por su fisiografía y colonización tardía, con bajas densidades hasta los años posteriores a la Revolución, aparece con una identidad global asignada por oposición a sus espacios vecinos, como son las sierras indias oaxaqueñas, los pantanos tabasqueños, la región interior del puerto de Veracruz -, y a la vez por ser la suma de ciertos mercados urbanos, enclaves industriales y sistemas agrarios sometidos a una rápida evolución (Palma, Quesnel *et al.*, 2000). Este particular proceso de poblamiento, junto con una estructura económica y política le proporciona una idiosincrasia propia y su fuerte personalidad cultural (Léonard y Velázquez, 2000).

No obstante, es necesario destacar que el término “Sotavento” no tiene un único referente espacial. Delgado señala que para algunos queda restringido exclusivamente a la cuenca del Papaloapan, lo que incluye poblaciones del estado de Veracruz y de Oaxaca, en otro tiempo debido a las diferentes divisiones administrativas, también estarían incluidos territorios y poblaciones actualmente perteneciente al estado de Tabasco (Delgado, 2000). En este trabajo únicamente se consideran las poblaciones pertenecientes al estado de Veracruz, reconociendo la existencia de factores socioculturales e históricos similares en estados vecinos.

### **2.1.1 ANTECEDENTES Y EMERGENCIA DEL SOTAVENTO EN EL PANORAMA ESTATAL Y NACIONAL**

A pesar del tardío poblamiento, existen hallazgos arqueológicos de presencia humana en la región que datan del año 1500 a.C. (Ortíz, 1993)<sup>56</sup>. Esta región del estado

---

<sup>55</sup> Incluyendo la cuenca del Papaloapan la superficie sería de 31.000 km<sup>2</sup> (42% del territorio estatal) y una población de casi dos millones de habitantes.

<sup>56</sup> Citado en Velázquez, E. 1997. "La apropiación del espacio entre los nahuas y popolucas de la sierra de Santa Marta, Veracruz". Nueve estudios sobre el espacio. Representación y formas de apropiación. O. Hoffmann y F. Salmerón. México, D.F., CIESAS/ORSTOM: 114-131.

de Veracruz forma parte de lo que se denomina “el área olmeca<sup>57</sup>” la primera gran civilización de la que se tiene conocimiento que habitó en Mesoamérica y que se calcula que llegó a contar con 350.000 personas durante el primer milenio antes de Cristo (Bernal, 2000; Delgado, 2000). De ahí, que hoy la región cuente con importantes sitios arqueológicos como San Lorenzo y Tres Zapotes, y un poco más al sur, aunque perteneciente al estado de Tabasco, La Venta. El momento de máximo apogeo se calcula que fue entre el año 1200 y 500 a.C. Con posterioridad a estos primeros pobladores les siguieron los zoques–popolucas, mixe–zoques y los nahuas del altiplano (García de León, 1976; Prevôt Schapira, 1994; Bernal, 2000).

La conquista española supuso un momento importante en el poblamiento de la región, al introducir nuevas formas de organización y de poblamiento. El sur de Veracruz quedó dividido en cinco señoríos, Cotaxtla, Tlactalpan, Acuezpaltepec, Tuztla y Coatzacoahuac (Velázquez, 1997). Sin embargo, a pesar de este esfuerzo por ocupar el espacio, la región Sotaventina a principios de este siglo se caracterizaba como un “espacio vacío” o de subpoblamiento endémico (Hoffmann y Velázquez, 1994).

En la parte más al norte del Istmo, se sitúa la región de los Tuxtlas, densamente poblada desde antes de la Colonia española (Delgado, 2000). Esta región formó parte del Marquesado del Valle y dependía administrativamente de Cosamaloapan, importante población ubicada más al norte. Aquí se establecieron numerosos ranchos y haciendas ganaderas de los nuevos conquistadores, así como se asentaba una importante población indígena que trabajaban sus tierras comunales, si bien todas eran consideradas propiedad del Marquesado. Los únicos lugares que quedaron al margen de esta intervención y del proceso de mestizaje fueron la Sierra de Santa Marta y el sur de Playa Vicente (Ibid:32). Bajo el sistema de hacienda se desarrolló una importante actividad ganadera y una producción de monocultivos comerciales en la región de los Tuxtlas: caña de azúcar, después el algodón y más tarde otros como el tabaco o la panela<sup>58</sup>. La independencia no supuso cambios importantes y se mantuvo el sistema de haciendas (Ibid).

Los Tuxtlas constituye un espacio particular, es la única serranía que se eleva sobre las extensas llanuras del Golfo de México, con una importante producción agrícola y con San Andrés Tuxtla, y en menor medida Catemaco y Santiago, como centros urbanos y comerciales que articulan esta región y le proporcionaba una unidad

---

<sup>57</sup> Olmeca significa en nahuatl habitante del país del hule.

<sup>58</sup> Producción de miel y de los derivados de los panales de abejas.

interna (Palma, 2002). En la ciudad de San Andrés desde la época de la colonia la burguesía criolla, terrateniente y comerciante controlaba los circuitos comerciales, el acceso a la tierra y la intermediación con los centros de poder, lo cual reforzó su integración, además de proporcionarle una identidad propia (Delgado, 2000; Léonard, 2000).

En la zona del sur del Istmo, los ríos San Juan y Coatzacoalcos se constituyeron en las vías de entrada para la colonización de esta región<sup>59</sup>. A través de los ríos se da la comunicación con el exterior y se comercializan los productos de las primeras haciendas que se forman en sus riveras (Delgado, 2000; Oropeza, 2000). Surgen grandes haciendas como Cuatotolapan o Corral Nuevo en los Llanos del río San Juan y posteriormente, a través de las vías fluviales se inició la colonización más al sur, en la cuenca del Coatzacoalcos y el Uxpanapa.

Al margen de estos espacios, en los límites del estado de Veracruz con Oaxaca se mantuvo el valle del Uxpanapa como un espacio virgen, al margen de los circuitos comerciales y de las áreas pobladas (Oropeza, 2000).

Entre el sur deshabitado y el norte densamente poblado, Acayucan constituía el punto de unión entre las dos regiones y el lugar de partida para la colonización futura de los grandes espacios vacíos existentes (Palma, 2002).

Entre 1884 y 1910, periodo denominado “el Porfiriato”<sup>60</sup>, ya que el país estuvo gobernado por el General Porfirio Díaz y que antecede a la Revolución, fue cuando tienen lugar las grandes transformaciones en el Istmo (Palma, Quesnel *et al.*, 2000; Velázquez, 2003a). Las transformaciones que se enumeran a continuación, junto con el consiguiente período de reparto agrario acaban por integrar los distintos espacios del Istmo veracruzano y por conformar la región del Sotavento:

Primero con las leyes de terrenos baldíos de 1878, 1883 y 1886, lo que originó que surgieran en el Istmo la creación de grandes plantaciones en las riberas de los ríos Coatzacoalcos y Uxpanapa al amparo de estas leyes;

---

<sup>59</sup> Oropeza, señala un primer intento de colonización de los márgenes del río Coatzacoalcos a partir de 1826 en respuesta al mandato del Congreso nacional de 1824 para la colonización de diversas regiones del país, entre ellas el sur de Veracruz. Se fundan varias poblaciones rivereñas como Minatitlán e Hidalgotitlán (Oropeza, M. 2000. "Poblamiento y colonización del Uxpanapa en el marco del Istmo veracruzano". El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales. E. Léonard y E. Velázquez. México, D.F., IRD-CIESAS: 43-61. ).

Según Oropeza, un segundo intento de colonización, citando a Thompson, se produce entre 1829 y 1834 con 923 colonos franceses como protagonistas, aunque la empresa fracasa por las difíciles condiciones climáticas que encuentran y por la falta de apoyo de las autoridades (Thompson, G. 1974. "La colonización en el departamento de Acayucan:1924-1834". Historia Mexicana XXIV, 2: 253-298. ).

<sup>60</sup> Ver anexo 10: cronología de hechos relevantes en México.

Segundo con la construcción del ferrocarril nacional de Tehuantepec o transísmico. La construcción del ferrocarril impulsado por el gobierno de Porfirio Díaz, inaugurado en 1894 con 309 kilómetros para unir el océano Pacífico con el Atlántico, sirvió igualmente para comunicar numerosas regiones aisladas del Istmo y a la vez, las acercó a los mercados urbanos. El ferrocarril conllevó inversión extranjera y nacional en agricultura, minería y otros sectores. Muchos terrenos que no habían sido atractivos se volvieron codiciables, por lo que muchas tierras indígenas fueron usurpadas, aduciendo la compra de supuestos terrenos baldíos (Ibid p.31).

Como tercer elemento, el surgimiento de la industria del petróleo a partir de los trabajos en el ferrocarril. En 1899 se hicieron los primeros descubrimientos de petróleo y los trabajos de explotación comenzaron en 1901 a lo largo del río Coatzacoalcos. Entre 1904 y 1907 la compañía inglesa “EL Aguila” propiedad de Pearson construyó la refinería de Minatitlán (Prevôt Schapira, 1994; Ochoa, 2000). Prevôt Schapira señala que el petróleo “sumerge, ahoga, desestructura y al mismo tiempo reestructura las actividades económicas, la organización del espacio y la dinámica demográfica de la zona”. Se produce según la autora la modernización a “marcha forzada” del Istmo.

Cinco años después de concluir la construcción del ferrocarril, este fue otorgado al inversor inglés Pearson quien en 1908 obtuvo además la autorización para la explotación de los criaderos de petróleo, con la que la actividad ferrocarrilera y petrolera se mantuvieron unidas. El ferrocarril junto con el petróleo, generaron un fuerte proceso de acaparamiento de tierras amparadas en las leyes de terrenos baldíos del gobierno de Porfirio Díaz. Así por ejemplo Pearson llegó a acumular en el Istmo 240.000 hectáreas de tierra (Velázquez, 2003a:38).

Palma, Quesnel, *et al* mencionan que en base a la construcción del ferrocarril y el descubrimiento de los yacimientos petroleros se terminó por redibujar el territorio sotaventino en un corto tiempo, al ser objeto de sucesivos planes de poblamiento (Palma, Quesnel *et al.*, 2000). Palma señala que las prospecciones y extracciones petroleras aceleraron la colonización con la construcción de “caminos de penetración” (Palma, 2002). A raíz de estas transformaciones el Sotavento comienza a tener una cierta importancia dentro del territorio estatal e incluso nacional.

Estas nuevas actividades conllevan que Acayucan, que había sido el centro comercial del Istmo desde la época de la Colonia (García de León, 1976), vea desplazado su papel a favor de Coatzacoalcos y Minatitlán, donde se asientan las

estaciones de ferrocarril, los puertos para la comercialización de los productos (en 1907 Porfirio Díaz y Pearson inauguran oficialmente el ferrocarril de Tehuantepec y los puertos de Coatzacoalcos en el Atlántico y Salina Cruz en el Pacífico) y sobre todo la industria del petróleo (Velázquez, 2003a). Velázquez señala que con el acoso a las tierras comunales de las poblaciones indígenas por parte de los grandes inversores y con el desarrollo de la industria del petróleo en el Istmo se genera a finales del siglo XIX un primer proceso de asalarización de ciertas poblaciones rurales y especialmente las poblaciones indígenas de la Sierra de Santa Marta.

Estos eran los elementos que definen la situación general del Sotavento al momento en que se inicia la Revolución mexicana, donde la reivindicación de la tierra constituyó el eje entorno al que giró la lucha armada.

### 2.1.2 DE LA REFORMA AGRARIA DE 1917 A LA CONTRARREFORMA DE 1992: EL PROCESO DE REPARTO AGRARIO Y SU INCIDENCIA EN EL SOTAVENTO

La Revolución tuvo como objetivo primordial la inmediata reivindicación de la tierra. Los 50 años anteriores a la Revolución de 1910 se dictaron numerosas leyes que afectaron de gran manera la propiedad de la tierra y que significó un fuerte proceso de concentración en grandes propiedades y la pérdida por parte de los campesinos y las comunidades indígenas, especialmente aquellas que se encontraban bajo el régimen de tenencia mancomunada o social: durante Gobierno Liberal se dictaron dos leyes, la Ley de Desamortización de los Bienes de Corporaciones (ley de 25 de junio de 1856) y la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero (ley de 12 de junio de 1859). La ley de 1856 hizo una excepción con los ejidos y no permitió su fraccionamiento, aunque el Artículo 27 de la Constitución de 1857 entregó los ejidos<sup>61</sup> a particulares en forma de propiedad privada, lo cual facilitó la compra por particulares y por grandes hacendados. Con Porfirio Díaz los ejidos sobrevivientes fueron objetivo de los hacendados a través de la Ley del 26 de marzo de 1894, “Disposición sobre Fraccionamiento de los Ejidos de los Pueblos”. En el artículo 67 de dicha ley se ordenaba a los Gobiernos de los Estados, auxiliados por la Federación proceder al fraccionamiento en lotes, con lo que desaparece definitivamente el ejido hasta la Revolución de 1910 (Garizurieta, 1938).

De ahí, que en la Constitución de 1917 y el proyecto del Estado mexicano postrevolucionario incluyó como uno de sus elementos centrales proporcionar tierras a los campesinos desposeídos (Velázquez, 2003a:7).

Si bien en principio la reforma agraria fue concebida como *restitutoria*, es decir tenía como objetivo reconocer y devolver las tierras que históricamente habían pertenecido a las comunidades agrarias y la *dotación* (modalidad consistente en dar tierras a aquellos campesinos que carecían de la misma a partir de terrenos vacíos o de grandes propiedades que excedieran lo permitido por la nueva ley) sólo era concebida como un procedimiento complementario, aunque con el tiempo ésta última fue la acción

---

<sup>61</sup> El ejido mexicano tiene sus antecedentes tanto en el derecho español como en el “calpulli” azteca. Las familias propietarias de la tierra en el calpulli, no podían venderla, ni hacer otra operación y se transmitía de padres a hijos por medio de la herencia. Las familias no eran propietarias sino usufructuarias. Perdían el derecho de explotar la tierra si cambiaban de domicilio o dejaban de labrarlas por un plazo de dos años. El consejo de ancianos era una especie de comité agrario que tenía la administración del calpulli. Si había lotes sobrantes se podía arrendar al barrio vecino, pero no vender. En la época colonial, los españoles respetaron por regla general las leyes y costumbres del Imperio Azteca y siguió existiendo el calpulli en los pueblos indígenas. Las Leyes de Indias crearon el ejido y la Real Cédula de 1 de diciembre de 1573

preeminente. El 90% de los núcleos de propiedad social derivan de una acción de dotación, por lo que el reparto pasó de restitutorio a redistributivo (Warman, 2001).

El artículo 27 de la Constitución de 1917 depositó en el Poder Ejecutivo la responsabilidad y la facultad de realizar el reparto agrario: el sujeto de la acción agraria debía ser colectivo, un pueblo establecido - localidad o comunidad- o un asentamiento con existencia previa (villa, pueblo o congregación). El pueblo debía tener al menos 20 “capacitados” o campesinos sin tierra, es decir jefes de familia o jóvenes varones casaderos sin capital ni otro oficio que el trabajo de la tierra. Los individuos son considerados sujetos de dotación sólo como integrantes de un núcleo de población. La tierra para restituir o dotar debía estar no más allá de 7 Km del núcleo de población, lo que se consideraba el “radio de afectación”. Al ejido se le concedió personalidad jurídica y una organización con autoridades: la asamblea ejidal, el comisariado ejidal y consejo de vigilancia.

La reforma agraria no planteaba terminar con la propiedad privada, sino que en el Artículo 27 constitucional del 1917 se protege la propiedad particular de tierras para su aprovechamiento agropecuario. De 1915 a 1946 el límite de la propiedad privada se fijó en las leyes reglamentarias entre 50 y 100 has de riego. En 1947 se elevó a rango constitucional<sup>62</sup> y se estableció el límite en 100 has de riego, 200 de temporal, 400 de agostadero<sup>63</sup> de buena calidad y 800 has de monte, bosque o agostadero árido.

La idea que se encontraba detrás del reparto agrario era de proporcionar una parcela dentro del ejido para explotación y disfrute individual, lo que se identificaba con el cultivo de alimentos para el ejidatario y su familia. Se trató de establecer claramente la tierra concedida en dotación: en 1920, la Ley de ejidos establecía que la parcela debía de proporcionar “utilidad diaria equivalente al duplo del jornal medio en la localidad”; en 1922 se define una extensión de 3 a 5 has de riego, 4 a 6 has de buen temporal y 6 a 8 has en temporal errático; el Código Agrario de 1934 optó por 4 has de riego y el doble en temporal; la reforma al código de 1942 amplió a 6 has de riego y 12 en temporal; desde 1946 hasta 1992 se estableció constitucionalmente 10 has de riego o 20 de temporal (Warman, 2001).

---

dice que se respetan el agua, tierras, montes dentro del ejido (Garizurieta, C. 1938. Realidad del Ejido. México, D.F., Dialéctica. ).

<sup>62</sup> El objetivo era proteger determinadas plantaciones comerciales. Se consideraron inafectables en algodón con riego hasta 150 has, 300 has en café, caña, plátano, henequén, hule, palma, vid, olivo, frutales, agave, nopal, cacao, vainilla o quina. También se consideró pequeña propiedad ganadera la necesaria para mantener 500 cabezas de ganado mayor o el equivalente en ganado menor.

<sup>63</sup> Terrenos de pastos para el ganado.



Aunque generalmente, suele asociarse el reparto agrario con la restitución de tierras y la creación de ejidos, es decir con la propiedad social, también hay que hacer referencia a la distribución de tierra en calidad de propiedad individual o privada, como es la creación de colonias agrícolas. Hay que diferenciar por tanto las siguientes acciones agrarias:

La *restitución* de las tierras: es el caso de las comunidades agrarias y fundamentalmente indígenas que sufrieron la expoliación de sus tierras. En este caso la Constitución de 1917 contempla la restitución de estas propiedades siempre y cuando dispongan de algún documento oficial que avale su propiedad, tales como planos y títulos virreinales. En este caso se le otorga la propiedad a la comunidad que es quien decide la forma de distribución y de uso.

La *dotación de ejidos* (incluye la formación de los nuevos centros de población ejidal): se trata de una acción agraria que proporciona tierra a un grupo de personas que carecía de ella. La solicitud debe ser realizada por un grupo de personas y es la colectividad el propietario legal de la tierra. La dotación contempla por cada solicitante una determinada superficie de tierra y un lote urbano donde construir su casa, así como un área de aprovechamiento común<sup>64</sup>.

La dotación es la acción agraria en pueblos ya establecidos, mientras que la formación de nuevos centros de población ejidal es utilizada en la segunda mitad del siglo XX para colonizar zonas deshabitadas, donde los beneficiarios proceden del exterior.

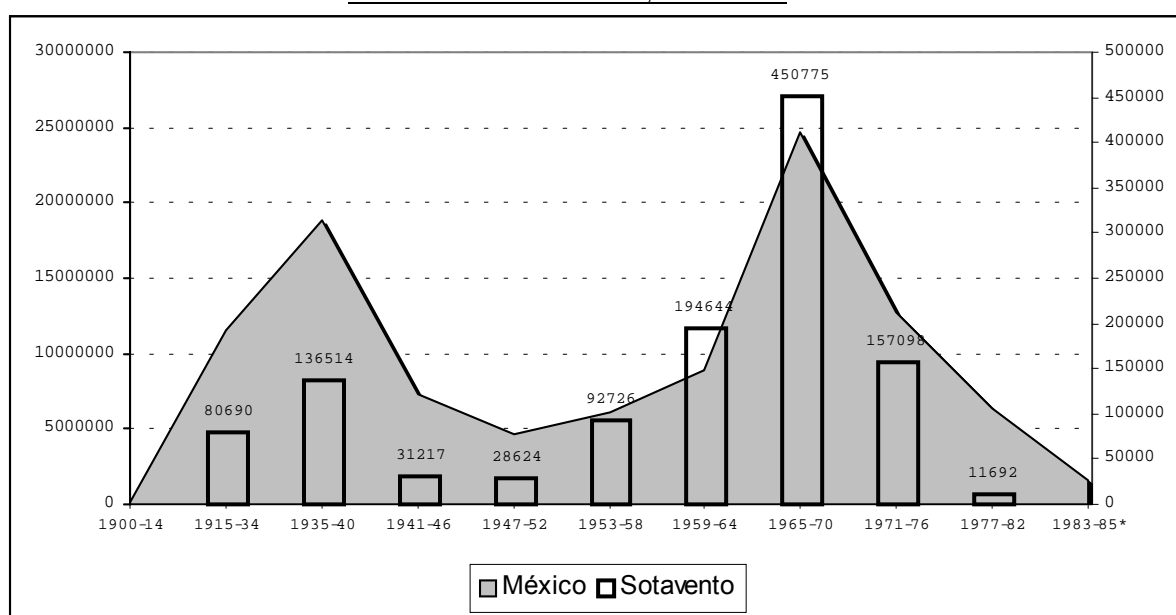
La *ampliación de los ejidos*: esta acción únicamente puede ser solicitada por un ejido previamente creado. Consiste en solicitar tierra para nuevos beneficiarios – generalmente hijos de los ejidatarios- ya que consideran que los recursos del ejido son insuficientes. Tras un estudio de aprovechamiento del ejido por parte de las autoridades agrarias se decide sobre la concesión de la ampliación. Los términos del otorgamiento van a depender fundamentalmente de la tierra existente en el radio de afectación de 7 km alrededor del ejido (algunos sólo reciben tierra para trabajar, otros también de uso común e incluso algunos reciben espacio para la construcción de lotes urbanos).

---

<sup>64</sup> Los términos de las dotaciones, así como de las ampliaciones ejidales, se fueron modificando a lo largo del período de reparto agrario, por ejemplo la superficie mínima de tierra para trabajar. En muchas ocasiones los términos del reparto estaban condicionados por la disponibilidad de tierra para dotar, es decir de la tierra susceptible de afectación (tierra de grandes propiedades o terrenos baldíos): así hay dotaciones donde cada ejidatario no recibió más de 1 ha de tierra para trabajar y no hay terreno de aprovechamiento común (por ejemplo el caso del ejido de San Lorenzo), hay ejidatarios que recibieron

El reparto agrario bajo la modalidad de propiedad individual se dio a través de la *fundación de las colonias agrícolas*. Esta modalidad consiste en la creación de núcleos agrarios por parte del Estado, cuya superficie era vendida en lotes. La primera y gran diferencia, con respecto al reparto social, es que para acceder a este tipo de propiedad hay que pagar la tierra. Generalmente el precio no era muy alto y el Estado solía otorgar buenas condiciones de pago. Es una modalidad de reparto que busca la creación de unidades agrícolas altamente productivas, mientras que en la propiedad social prevalece la creación de unidades de autoconsumo, por lo que la superficie de las unidades suele ser mayor y reciben apoyo para el uso de tecnologías productivas. En el sur del Veracruz las colonias se crearon en zonas despobladas que fueron abiertas a la agricultura.

**Figura 2.1. Distribución de tierras (has) por períodos presidenciales en la República Mexicana y el Sotavento veracruzano, 1900-1985**



Fuente: Elaboración propia.

Datos de México: SRA Dirección General de Información Agraria. Tomado de Estadísticas Históricas de México Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Instituto Nacional de Antropología e Historia Cuadro tomado de: MOGUEL, J., 1989, "La cuestión agraria en el período 1950-1970" pp. 103-221 en Historia de la cuestión agraria mexicana, editado por Julio MOGUEL. México, D.F.: Siglo XXI. (p.218)  
 Datos de Veracruz: Perfil Agrario del Estado de Veracruz, 1915-1979; S.R.A Delegación de Veracruz 1980.

Dentro del largo período de reparto agrario que abarca desde el fin de la Revolución hasta la década de 1980, si bien legalmente no concluye hasta la Reforma del Artículo 27 Constitucional de 1992, se diferencian claramente varias etapas de acuerdo a la intensidad del reparto, los objetivos a satisfacer o el tipo de acción agraria

dos lotes urbanos, hay ejidos que recibieron parcela escolar (espacio para la construcción de las escuelas) o parcela de la mujer (espacio para llevar a cabo proyectos productivos para las mujeres).

prevaleciente: primero, el período iniciado desde el fin de la Revolución hasta el reparto cardenista caracterizado por un intenso reparto en base al objetivo de satisfacer las demandas de tierra que motivaron el período revolucionario; segundo, tras el gobierno de Cárdenas el reparto se estancó, a la vez que se pusieron en marcha nuevas modalidades de distribución, con la creación de las grandes colonias agrícolas; tercero, a partir de 1960 con los primeros síntomas de crisis se reactiva nuevamente el reparto hasta agotar todas las tierras susceptibles de poner en producción agrícola. En la figura 2.1 se puede ver la intensidad del reparto en los distintos períodos en el conjunto del país y en la región del Sotavento que se detallan a continuación.

#### *2.1.2.1- 1917-1940: Reparto agrario y justicia social. Un reparto presidido por las reivindicaciones revolucionarias*

En el primer momento, una vez terminada la lucha armada, lo urgente era proporcionar tierras a los campesinos. La concepción inicial de la reforma agraria, al menos en los primeros 20 años, se planteó en términos de justicia y no tanto en términos de desarrollo económico (Hoffmann, 1998; Warman, 2001).

Desde su inicio de 1917 hasta 1934, con la llegada al poder de Lázaro Cárdenas, el reparto estuvo dosificado de acuerdo a la presión de los agraristas y en general no se modificó la estructura agraria heredada del porfiriato. A pesar de las numerosas reclamaciones de restitución de tierras, el 82,4% de la tierra otorgada fue por dotaciones, el 15% de restitución y el 2,6% de ampliación, con una superficie promedio de 3 has por ejidatario (Mackinlay, 1991: 118)

En el caso de Veracruz el reparto consistió en otorgar las tierras que previamente ya habían sido ocupadas en las zonas de antiguo asentamiento (Cambrey, 1991; Hoffmann, 1998). En el sur del estado, dentro de la zona indígena de la Sierra Santa Marta, Velázquez señala que las restituciones de tierra comunales resultaba difícil por la carencia de los documentos virreinales o por la insuficiencia de pruebas legales que acreditaran la propiedad por parte de las comunidades indígenas. En casi todas las comunidades se les ofrecía a cambio la dotación, lo que conllevaba el otorgamiento de una menor superficie<sup>65</sup>(Velázquez, 2003a).

---

<sup>65</sup> Este hecho explica, porqué a pesar de la importante presencia indígena en el sur de Veracruz no se encuentran terrenos comunales. En el caso concreto de la Sierra de Santa Marta este hecho generó una fuerte división en las comunidades indígenas entre quienes eran partidarios de aceptar las dotaciones ejidales “los denominados agraristas” y quienes abogaban por continuar la lucha y solicitar la restitución

El total de superficie otorgada en toda la República mexicana en estos años no supone más que el 11% de toda la tierra distribuida desde el fin de la Revolución hasta el fin del reparto efectivo en 1985 y en el caso del sur de Veracruz, el porcentaje de tierra es aún menor, no llegando ni al 7%.

La distribución en general fue lenta y no afectó a las grandes propiedades hasta la llegada al poder del General Lázaro Cárdenas en 1934.

#### *2.1.2.1.1- 1934-1940: la Reforma cardenista. La entrada del Estado en el ejido*

La llegada de Lázaro Cárdenas al poder supuso un cambio trascendental en la repartición de tierras. Cárdenas trató de equilibrar en el reparto agrario la justicia social y las necesidades económicas (Mackinlay, 1991; Warman, 2001). La crisis de 1929 hizo que se replantease el reparto y se optó por crear unidades productivas eficientes. La Reforma agraria cardenista iniciada a partir de 1936 modificó sustancialmente la estructura agraria del país. En este momento, la reforma provocó una auténtica “carrera” por la tierra en diversas partes del país (Cambrezy, 1991).

Con el objetivo de proteger aquellas explotaciones rentables y con producción destinada a la comercialización, en 1937 se iniciaron los “certificados de inafectabilidad”. Estos certificados protegían la pequeña propiedad y excepcionalmente se dictaron concesiones de inafectabilidad ganadera, que dejaban al margen de la afectación, y por tanto del proceso de reparto, a grandes latifundios (Mackinlay, 1991; Warman, 2001).

Durante el gobierno de Cárdenas se dotó por resolución presidencia 14.680 ejidos con 1.595.000 sujetos individuales, lo que representa el 51,2% del total. Este intenso reparto significó un éxito de la política cardenista, al convertir a los agraristas (el movimiento agrario más radical y reivindicativo) en sus aliados. El apoyo también tuvo que ver con la creación de la Confederación Nacional Campesina (CNC) en 1938 con la participación del partido en el gobierno, del gobierno de los estados, las legislaturas y la burocracia (Warman, 2001).

Cárdenas otorgó casi 19 millones de hectáreas en el país, lo que representa el 18% de toda la tierra distribuida en el ámbito nacional y en la región del Sotavento el

---

de las tierras comunales “los denominados comunistas”. Este enfrentamiento se prolongó por tres décadas y explica, que a pesar de ser viejos pueblos sus dotaciones no sean otorgadas hasta los años 1960, cuando los expedientes de solicitud de tierras datan de 1930 (Velázquez, E. 2003a. La fragmentación de un territorio comunal. Tierra y tradición selectiva entre los popolucas y nahuas de la sierra Santa Marta, Veracruz. Tesis de doctorado, Programa en Ciencias Sociales, El Colegio de Michoacán, A.C., Zamora.).

porcentaje fue del 12% del total (ver figura 2.1). Con Cárdenas se pone fin a las reivindicaciones pendientes desde el fin de la Revolución. A la vez, con Cárdenas el Estado se introdujo en los ejidos y las comunidades agrarias fortaleciendo las instituciones agrarias (asamblea ejidal y comisariado) frente a los poderes tradicionales de las comunidades (asamblea de ancianos). Se puso al servicio de estas nuevas instituciones un gran número de recursos, tales como el Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1935 para financiar cultivos seleccionados y garantizar su abasto, la empresa pública Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A (CEIMSA) en 1939, bancos como el Nacional Agropecuario, la Financiera Azucarera, empresas como Fertilizantes Mexicanos o los Fideicomisos de Café o Tabaco, pero a la vez, los ejidos quedaron subordinadas al Estado (Warman, 2001).

Este proceso de reparto agrario se enmarca dentro de un proyecto más amplio, como era poblar el país. Durante el período de Cárdenas se dicta la primera Ley de Población en 1936, que marca de alguna manera el inicio de la transición demográfica en México (Cosío-Zavala, 1994).

En el sur de Veracruz los hacendados e inversionistas continuaban controlando la mayor parte de las tierras y eran pocas las comunidades que obtuvieron tierra antes de 1920. Esto llevó según Velázquez a que una parte importante de indígenas y campesinos se sumaran a la causa revolucionaria que se mantenía y se manifestaba en el sur de Veracruz en forma de bandidaje contra el estado y las haciendas. Un bandidaje que en ocasiones respondía a la lucha por la tierra pero que en otras ocasiones se convirtió en un *modus operandi* (Velázquez, 2003a:124).

En la región del sur del estado de Veracruz con el inicio del reparto agrario en el período de Cárdenas se inició una fuerte presencia del sector público en la región que duró hasta los años ochenta.

#### *2.1.2.2- 1940-1960: Reparto agrario y desarrollo económico. La “contrarreforma”*

A partir de 1940 el reparto tuvo una vocación más económica (Warman, 2001). Las reclamaciones pendientes desde el fin de la Revolución quedaron prácticamente satisfechas con Cárdenas, con lo que a partir de 1940 se inicia una etapa presidida por el fuerte crecimiento económico, que desplaza el reparto de tierras como el objetivo prioritario en el campo.

En los tres sexenios que siguieron a Cárdenas, Avila Camacho (1940-46), Miguel Alemán (1946-52) y Ruiz Cortines (1952-28), la tierra repartida (18 millones de has) fue inferior a la otorgada por Cárdenas y el número de beneficiarios menos de la mitad (poco más de 300.000 frente a más de 720.000 beneficiados por Cárdenas). Además la tierra distribuida tras Cárdenas comenzó a ser de mucho menor calidad (Hoffmann, 1998; Warman, 2001). Gran parte de la tierra que se repartió a partir de este momento se encuentra en zonas vacías o deshabitadas, lo que conllevó la creación de nuevas poblaciones (Hoffmann, 1997).

Tras Cárdenas había un amplio consenso de que la Reforma Agraria apoyada en el sistema ejidal era un impedimento para el desarrollo agrícola. El ejido “eje de la economía agraria” para Cárdenas se consideraba ineficiente para desarrollar el campo. Además los ejidos colectivos eran considerados por grupos conservadores nacionales y extranjeros como un experimento comunista (Appendini, Pépin-Lehalleur *et al.*, 1983:139). En 1940 se expidió el Decreto de Parcelamiento Ejidal, instruyendo al Departamento Agrario a llevar a cabo el deslinde, fraccionamiento y titulación de las tierras de los ejidos con la correspondiente entrega de certificados de posesión individual. Se inició una etapa de apoyo a la agricultura comercial privada, lo que se acabará denominando la llamada “revolución verde” que trataba de responder a los requerimientos productivos y tecnológicos.

Se intentó desmantelar el sector ejidal tan apoyado por el cardenismo, aduciendo ineficiencia productiva e inseguridad de la tenencia de la tierra para los propietarios privados (Mackinlay, 1991:34): el nuevo Código Agrario de 1943 reformó el Código de 1940 con lo que se complicaron los trámites para las solicitudes agrarias; la acción antiagrarista más significativa fue la reforma del artículo 27 del gobierno de Miguel Alemán que restituyó el amparo agrario a los propietarios, quienes quedaban protegidos con los certificados de inafectabilidad (si bien ya habían sido aplicados con Cárdenas) y se amplió para algunos tipos de tierra el tamaño de la pequeña propiedad, principalmente para la ganadería.

Con Avila Camacho se inició una nueva fase donde se buscaba por un lado la modernización de la producción agrícola y por otro lado, se creó el programa de “la marcha hacia el mar”, que introducía la posibilidad de ampliar la frontera agrícola sin afectar la propiedad ya constituida (Appendini, Pépin-Lehalleur *et al.*, 1983:137).

En este período se intentó encauzar el reparto agrario hacia la modalidad de colonización. En 1946 se expidió la Ley Federal de la Colonización por parte del

presidente Miguel Alemán que estuvo vigente hasta 1962. La colonización, se basaba en la distribución de las mejores tierras, particularmente las irrigadas, entre los colonos, quienes debían cubrir el valor de los lotes mediante pagos de entre 10 y 27 años. Entre 1940 y 1958 se dio una significativa distribución de tierras en forma semiprivada (colonización) y privada (terrenos nacionales).

Miguel Alemán Valdés da continuidad a la política en el campo en aras de incrementar la productividad iniciada por Avila Camacho que trataba de lograr la suficiencia alimentaria y además buscaba exportar (Appendini, Pépin-Lehalleur *et al.*, 1983:137). En estos años se inicia el denominado modelo económico de “sustitución de importaciones”. Alemán, aunque centrado en la productividad, trató de institucionalizar la convivencia entre propiedad privada –económicamente más dinámica- y social – políticamente estratégica- (Warman, 2001). Aunque disminuyó el reparto, incrementó la inversión pública: el campo recibió el 20% de la inversión total o el 58,5% del presupuesto federal, la más alta de la historia. La irrigación siguió creciendo durante los siguientes 25 años. Aunque de Alemán a Díaz Ordáz fue disminuyendo y el gran problema según Warman es que la inversión estuvo bastante concentrada en todo momento de 1940 a 1970 (Sinaloa 22,3%, Tamaulipas 10,4% y Sonora 7,7%), es decir tres estados concentran el 40% de la inversión en el período. Esta concentración arrastró el crédito, comercialización, asistencia técnica, carreteras y caminos.

Ruiz Cortines (1952-58) puso en marcha el “desarrollo estabilizador” tratando de incrementar la producción para el consumo interno, a la vez que existían aún condiciones propicias para la exportación de productos agrícolas. Este modelo económico busca la estabilización de precios de los productos, tanto en los salarios como en las materias primas y en los alimentos de consumo. Esto requería incrementar la producción de determinados productos agrícolas para que no escasearan y se mantuvieran los precios, pero se generaba una contradicción, ya que los precios bajos desanimaban a los campesinos a producir. Esto requería una nueva alianza entre el Estado y determinados sectores (Appendini, Pépin-Lehalleur *et al.*, 1983:150).

Ruiz Cortines apoyó más la distribución de tierras vía la colonización que las afectaciones agrarias y repartos ejidales. Esta nueva situación por ejemplo se expresa en 1955 en la modificación de la Ley de Crédito Agrícola que retiraba a las Uniones de Sociedades Locales de Crédito su condición legal para obtener recursos de la banca. Con ello se da la puntilla a los ejidos colectivos creados desde el cardenismo. Fueron escasas y limitadas las acciones agrarias del régimen ruizcortinista en responder a las

demandas populares de continuar y profundizar las líneas de reparto (Moguel, 1989). Es el régimen junto con el de Miguel Alemán hasta 1982 que repartió menos tierras.

En el caso del sur del estado de Veracruz, en la década de 1940 y 1950 tiene lugar una política estatal de impulso a la propiedad privada y la colonización ganadera como vías para promover el desarrollo económico del trópico mexicano (Velázquez, 2000; 2003a). El auge de la ganadería en todo el estado de Veracruz y en esta región estuvo basada en el apoyo gubernamental, en el surgimiento de nuevas técnicas de producción (introducción del ganado cebú más propicio para el trópico y nuevos pastos que redujeron el índice de agostadero de 6 a 2 has<sup>66</sup>) y la aparición de nuevos mercados donde exportar. Se aplicaron numerosos certificados de inafectabilidad para no afectar las propiedades ganaderas y se crearon asociaciones ganaderas para hacer frente a las organizaciones campesinas que reivindicaban estas tierras.

Con la llegada a la presidencia de la República de Miguel Alemán Valdés en 1946, natural de la región de Acayucan, colocó al sur de Veracruz y en concreto a su región de origen en el centro de la política nacional. Canalizó numerosos recursos federales para abrir caminos, construir escuelas y hospitales y otorgar créditos a la producción ejidal y privada. Los numerosos terrenos que poseía en la región PEMEX se cedieron a la Secretaría de Agricultura con el objetivo de ser explotados agrícola y ganaderamente. Se fundaron grandes colonias agrícolas y ganaderas, tanto en los llanos de Acayucan, municipios de Playa Vicente y San Juan Evangelista (Palma, Quesnel *et al.*, 2000), como en la zona de la Sierra de Santa Marta, esto último afectó los terrenos que utilizaban las comunidades indígenas de manera mancomunada (Velázquez, 2003a:239-240). A la vez, desde su posición en la política nacional, construyó un importante cacicazgo ganadero en la región alrededor de la ciudad de Acayucan (Velázquez, 2000:113).

El proceso de distribución de tierras en la región, primero como colonias agrícolas y en menor medida a través de la constitución de nuevos ejidos, fue impulsado por la Comisión del Papaloapan<sup>67</sup>. Esta Comisión pública fue encargada de la

---

<sup>66</sup> El índice de agostadero es el número de hectáreas necesarias para mantener una cabeza de ganado.

<sup>67</sup> El 24 de abril de 1947 se expidió el decreto presidencial para crear la Comisión del Papaloapan con el objetivo de promover el desarrollo integral de la cuenca, aumentar la producción de energía eléctrica y crear en la zona tropical nuevos centros de población mediante la colonización ejidal y privada (Velasco del Toro, J. y G. Vargas Montero. 1994. "Uxpanapa: construcción y fracaso de una región plan". Las llanuras costeras de Veracruz. La lenta construcción de regiones. E. Velázquez y O. Hoffmann. Xalapa, México, Universidad Veracruzana-Orstom: 279-308. ).



construcción de varias presas en la cuenca del Papaloapan con el objetivo de poner fin a las inundaciones periódicas que sufrían las poblaciones ribereñas, lo que conllevó reubicar parte de la población afectada del estado de Oaxaca en la parte sur del estado de Veracruz, creando nuevos ejidos y colonias agrícolas. Por ejemplo, la colonia agrícola de Nuevo Ixcatlán, que formó parte de la muestra MORESO 1999, es uno de estos nuevos asentamientos creados por la Comisión en la década de 1950, donde fueron instalados indígenas mazatecos del estado de Oaxaca afectados por la construcción de la presa Miguel Alemán o más conocida como Temazcal.

En este proceso colonizador llegaron ganaderos del centro del estado de Veracruz a la región del sur, quienes fomentaron la “ganadería a medias<sup>68</sup>” en muchos ejidos comunales, lo que supuso el acaparamiento y el agotamiento de las tierras sobrantes en los ejidos comunales (Velázquez, 2000; 2003a). El crecimiento de la ganadería bovina entre 1950 y 1960 fue del 6% en el trópico y únicamente el 3% a nivel nacional. En el caso concreto de los indígenas popolucas, la expansión ganadera se convirtió en una amenaza para sus tierras, lo que desencadenó que las comunidades solicitaran la posesión definitiva de sus ejidos, aceptando la dotación individual y poniéndose fin a la disputa legal que durante 30 años existía en el interior de las comunidades entre agraristas y comunales. No obstante, Velázquez señala que dentro de los ejidos se reprodujo la lógica comunal, creándose con ello una nueva modalidad local de ejido que los campesinos llamaron “ejido comunal”. Aunque las tierras habían sido otorgadas haciendo referencia a parcelas individuales para cada ejidatario, se continuaron usando como tierras comunales prácticamente hasta la Reforma de 1992 (Ibid 244).

En el conjunto de la región del Sotavento se repartieron algo más de 150.000 hectáreas que representan el 13% de toda la tierra distribuida. A pesar de que aún existían grandes espacios vacíos y susceptibles del reparto, no se dio con mayor intensidad ya que no existía en este momento una gran demanda de tierras, puesto que con Cárdenas las demandas inmediatas de la mayor parte de los campesinos que habitaban en la región habían quedado satisfechas. No obstante, en algunos ejidos de la región, durante la década de 1950 comenzaron a demandar tierra para las nuevas generaciones, por lo que las instituciones ejidales realizaban la gestión para solicitar

---

<sup>68</sup> Es un arreglo entre el agricultor y un ganadero, en el cual el primero pone la tierra con pasto y el segundo el ganado (crías para engorde o vacas para crías) y se comparten las ganancias (se reparten el animal al venderlo o se reparten las crías).

ampliaciones a la superficie ejidal. Debido a que en numerosas localidades no había ya tierra libre que incorporar en el ejido, se inició la colonización de los llanos del río San Juan, aunque será en la década de 1960 cuando se produzca la colonización de esta región.

### *2.1.2.3- 1960-1980: El reparto agrario frente a la crisis. La ampliación de la frontera agrícola*

Desde 1956 a 1968 se produjo un desaceleramiento de la producción agrícola, con una menor tasa de crecimiento de la superficie agrícola y un menor incremento de los rendimientos. Ante esta situación se reactivó el reparto agrario durante los gobiernos de López Mateos y Díaz Ordaz (Appendini, Pépin-Lehalleur *et al.*, 1983:156-161).

En 1958 al acceder al poder López Mateos (1958-1964) existía un contexto generalizado de crisis económica, social y política, con problemas estructurales por la caída de las exportaciones (Moguel, 1989). Además, la política antiagrarista del período anterior provocó un ascenso de las luchas campesinas y el resurgimiento del movimiento agrarista (Mackinlay, 1991).

Ante esta situación, en 1959 se creó el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) y la expedición del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de los Fondos Comunales Ejidales a través del Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE) encargado de impulsar todo tipo de actividades y la industrialización de las actividades productivas. También se creó el CONASUPO (Compañía Nacional de Subsistencia Populares) con el objetivo de regular tanto los precios como la oferta de productos básicos. Además, el gobierno de López Mateos proclamó un credo más agrarista para tratar de recuperar el apoyo campesino, lo que denomina “la Reforma Agraria Integral” (Appendini, Pépin-Lehalleur *et al.*, 1983; Moguel, 1989): la idea era buscar la solución del problema campesino, es decir por un lado acometer los problemas de tenencia de la tierra a la vez que promover el desarrollo de los ejidos<sup>69</sup>. Se buscaba incrementar el uso de insumos productivos para la producción agrícola (fertilizantes y semillas) y proporcionar infraestructura, principalmente de riego. De esta manera entre 1960 y 1970 aumentó la participación del Estado en la economía en general, a través de infraestructuras y políticas de subvenciones, así como a través de la presencia de las

---

<sup>69</sup> Sin embargo poco después se dan cuenta de que no se daban las condiciones para terminar con el reparto agrario y entrar en otra etapa denominada *integral* del reparto, puesto que la lucha por la tierra se reciclaba y reavivaba en el país continuamente (Moguel, J. 1989. "La cuestión agraria en el período 1950-1970". Historia de la cuestión agraria mexicana. J. Moguel. México, D.F., Siglo XXI: 103-221. ).

paraestatales (azúcar, café, tabaco,...) y se crearon o reestructuran organismos como TABAMEX (para regular la producción del tabaco), INMECAFÉ (para el café), CEIMSA (Compañía exportadora – importadora Mexicana, responsable de los granos básicos, como maíz o trigo) (Appendini, Pépin-Lehalleur *et al.*, 1983:160-161). Estas paraestatales tendrán una presencia muy notoria en el sur del estado de Veracruz por la importante producción de azúcar, tabaco y café en la región.

A través del FONAFE (Fondo Nacional de Fomento Ejidal) se trató de recuperar el ejido como eje de la nueva política productivista, con el objetivo de resolver los problemas estructurales. En 1960 el DAAC instruido por el presidente López Mateos dictó un acuerdo para que todas las tierras nacionales y aquellas dirigidas a los distritos de colonización fueran puestas al servicio de los campesinos para la creación de nuevos centros de población ejidal (NCPE) (Moguel, 1989). Esta nueva modalidad de reparto agrario consistía en que a los solicitantes de tierras se les pudiera asignar en municipios y estados distintos al de origen, bajo la modalidad de tenencia ejidal. Esta medida significó, durante la década de 1960 y los primeros años de 1970, abrir a la producción agrícola numerosas regiones selváticas del país. Además, a finales de 1962 se derogó la ley de colonización, poniendo fin a este tipo de reparto que generó gran descontento entre los sectores agraristas. No obstante, la propuesta de López Mateos se quedó más en un pronunciamiento que en hechos, puesto que como en el período anterior, el reparto no fue muy intenso a pesar de la existencia de una demanda mucho mayor: se distribuyeron algo menos de 900.000 has para unos 150.000 beneficiados.

A mediados de los sesenta cayó drásticamente la producción de granos básicos, poniendo de manifiesto la descapitalización y empobrecimiento de la economía campesina, a la vez que se generó un fuerte proceso de ganaderización del campo (Appendini, Pépin-Lehalleur *et al.*, 1983). El déficit en la producción de granos básicos obligó a los gobiernos a partir de 1970 de adoptar medidas para revitalizar este sector. El fin del programa Bracero<sup>70</sup> en 1964 aumentó aún más la presión por la tierra, especialmente en aquellas regiones de emigración (Mackinlay, 1991:141).

Un aspecto que debe ser considerado en el aumento de los reclamos de tierras es la fuerte presión demográfica derivada del elevado crecimiento poblacional iniciado en el período de Cárdenas: el descenso de la mortalidad y el mantenimiento de elevados

---

<sup>70</sup> Programa que consistía en un convenio entre el gobierno de los Estados Unidos y México desde 1942 por el que cada año miles de trabajadores agrícolas mexicanos iban a trabajar por una temporada a los

índices de fecundidad hasta la década de 1970 en que cae la fecundidad la descendencia media por mujer supera los 6 hijos (Cosío-Zavala, 1994) y la tasa de crecimiento poblacional se situó por encima del 3% anual, lo que llevó a que la tierra otorgada en décadas pasadas se volviera insuficiente para las nuevas generaciones.

Díaz Ordaz (1964-1970) recibió el mando presidencial en medio de una situación de crisis bastante generalizada, con un sector agrarista radical aún con vida. El presidente reconoce el problema del campo con una importante población campesina sin tierra. En su discurso de toma de posesión planteó las siguientes líneas a seguir: “llevar hasta las ultimas consecuencias la reforma agraria, acelerar el reparto de tierras hasta agotar las disponibles” (Moguel, 1989:184). Con estos propósitos llevó a cabo un intenso reparto de tierras que superó incluso la superficie repartida por Lázaro Cárdenas. Sin embargo, el reparto fue desorganizado en los más de 24 millones de has que distribuyó entre unos 280.000 beneficiados (frente a los casi 730.000 beneficiados por Cárdenas con menos de 19 millones de has distribuidas), lo que llevó que en los setenta y ochenta se tratase de regularizar el desorden creado durante el gobierno de Díaz Ordaz (Moguel, 1989:140). Muchas de las tierras repartidas en este período eran de muy mala calidad y escasamente aptas para la producción agrícola. En el último informe de gobierno, Díaz Ordaz reconoce que había 2 millones de ejidatarios que ya no alcanzarán el reparto agrario y que tendrán que buscar otra actividad (Ibid:215).

Para llevar a cabo este intenso reparto de tierras se agregó un artículo al Código Agrario de 1942 (artículo 58) para poder afectar propiedades de la Federación, Estados y Municipios y realizar nuevas dotaciones de ejidos, resguardándose la propiedad privada (se crearon los nuevos centros de población en terrenos nacionales) con lo que se mantiene la idea de la Reforma Agraria Integral de López Mateos.

CONASUPO heredera de CEIMSA, además de regular la comercialización de los productos agrícolas, pone en marcha la construcción de un sistema industrial propio, construyendo silos y graneros. Al final del sexenio de Díaz Ordaz la población rural seguía teniendo bajos niveles de vida a causa del aumento demográfico y de la baja productividad (Appendini, Pépin-Lehalleur *et al.*, 1983:172). No obstante, a inicios de 1970 se consideraba que la crisis de la producción agrícola era coyuntural.

---

Estados Unidos. Estos trabajadores procedían en su mayor parte de los estados del centro-occidente de México.

A partir de 1970 los gobiernos de Echeverría (1970-76) y López Portillo (1976-82) trataron de cambiar el modelo de desarrollo. Echeverría lo denominó “desarrollo compartido” incrementando el déficit público para apoyar a los más desfavorecidos. López Portillo firmó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional comprometiéndose a una política de ajuste, aunque con el descubrimiento poco después de enormes reservas de petróleo y los elevados precios existentes puso en marcha un programa ambicioso de desarrollo con grandes inversiones de capital. Esto llevó a no plantear reformas dolorosas ante la idea de la existencia de recursos suficientes para las inversiones públicas (Alba y Potter, 1986).

Tanto Echeverría como López Portillo tuvieron que enfrentarse al resurgimiento de un movimiento campesino independiente. Echeverría pretendió impulsar la producción del sector ejidal y comunal. Se creó el PIDER (Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural) para pequeñas obras de riego y para la conservación de suelos y de aguas entre otras (Mackinlay, 1991).

Durante el gobierno de Echeverría se puso en marcha el programa de regularización de la tenencia de la tierra dirigido a ejecutar resoluciones rezagadas. Este, como menciona Warman, fue un problema permanente en todo el proceso de reparto, ya que existía un gran desfase en los tiempos entre la solicitud, la resolución y la ejecución<sup>71</sup> (Warman, 2001).

La nueva Ley Federal de Reforma Agraria de 1971 que sustituyó el Código Agrario de 1943 pretendía organizar y modernizar los métodos de cultivos con el fin de elevar la productividad y superar las deficiencias organizativas del sector social. Esta ley dio más poder al comisariado ejidal, al proporcionarle una cierta autonomía de la asamblea, que seguía siendo la máxima instancia de decisión, sin embargo al comisario se le otorgaban numerosas funciones de representación y una relación más directa con el partido en el gobierno (PRI), el Partido Revolucionario Institucional (Mackinlay, 1991:148).

En 1976 se aprobó la Ley de Crédito Rural que permitía contratar crédito a los ejidos. Al final del período de Echeverría se produjo un enfrentamiento con la burguesía

---

<sup>71</sup> De 1915 a 1967 según datos del Centro de Investigaciones Agrarias (CDIA) entre la solicitud y la entrega provisional de la tierra en promedio transcurrían 60 meses, otros 30 meses entre la posesión provisional y la firma de la resolución provisional, y 17 meses más para la ejecución o posesión definitiva. El deslinde cuando se hizo requería otros 49 meses. Es decir, entre la solicitud y posesión definitiva transcurrían 9 años. Conforme pasó el tiempo estos plazos se alargaron: en 1920, entre la solicitud y posesión provisional pasaban 22 meses, entre 1947 y 1952 se requerían 124 meses. Entre 1982

agraria como consecuencia de la afectación de algunos latifundios que fueron distribuidos como tierras ejidales (Mackinlay, 1991).

López Portillo creó en 1979 el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) diseñado para recuperar la suficiencia alimentaria y proporcionar una dieta mínima básica a los habitantes del campo: fijó precios de garantía para los productos básicos, incrementó la cuantía de los créditos y de subsidios al consumo y a la producción de granos básicos (maíz y frijol principalmente) para tratar de que se dedicara más tierras al cultivo de estos productos (Mackinlay, 1991).

El estado de Veracruz fue uno de los estados donde se repartió más tierra desde fines de los años 1960 hasta la primera parte de la década de 1970: entre 1959 y 1976 se repartió en el Sotavento el 69% del total. En esta época se abrió a la agricultura los bajos del Río San Juan y fundamentalmente la región del Uxpanapa por parte de la Comisión del Papaloapan, donde fueron reubicados los nuevos afectados por la construcción de la presa Cerro de Oro en la cuenca del Papaloapan. El 4 de enero de 1974 se creó el Distrito de Drenaje Uxpanapa con 260.000 has donde debía ser reubicados parte de los 43 ejidos y más de 30.000 personas afectadas en el estado de Oaxaca<sup>72</sup>.

Hasta 1962, en que se derogó la ley de colonización se crearon numerosas colonias agrícolas y posteriormente tuvo lugar la creación de los nuevos centros de población ejidal. A diferencia de los repartos anteriores, ahora mucha de la tierra otorgada iba destinada a población de fuera de la región y de otros estados, lo que generó una importante corriente migratoria, como después se verá en la sección III sobre movilidad.

No obstante, en la región existía una gran demanda de tierra, como consecuencia del fuerte crecimiento poblacional que entre las décadas de 1950 y 1970 superó el 4% anual, un punto porcentual superior a la media estatal y nacional. Los ejidos demandaban tierras para las nuevas generaciones, solicitando ampliaciones de los ejidos, aunque dado que en muchas partes del Sotavento la tierra para repartir se había

---

y 1988, de las 2000 resoluciones firmadas por el presidente De la Madrid, 850 tenían más de 10 años, 208 más de 30 años y una con 52 años

<sup>72</sup> En 1972 se formalizó la autorización para la construcción de la segunda presa, tras la de Temazcal construida en la década de 1950, llamada Cerro del Oro o Miguel de la Madrid, cuyos trabajos comenzaron en 1974 y concluyeron en 1989 (Velasco del Toro y Vargas Montero, 1994; Velasco del Toro, J. 1997. "Territorio e identidad chinanteca en Uxpanapa". O. Hoffmann y F. Salmeron Castro.

agotado, las gestiones derivaron en la demanda de creación de nuevos ejidos en regiones más aisladas: así se crearon numerosos ejidos con población de la zona de los Tuxtlas (la región más densamente poblada) en el valle del Uxpanapa<sup>73</sup> y en las partes más aisladas de la sierra de Santa Marta<sup>74</sup> (litoral y partes altas).

Numerosos ejidos del Sotavento al final de este período, en que empezó a escasear la tierra y ya no existía la posibilidad de solicitar nuevas ampliaciones o nuevos ejidos, solicitaron el parcelamiento a las autoridades agrarias. Desde la década de 1940 existían las leyes de Parcelamiento que pretendían dividir la superficie de los ejidos en parcelas individuales de trabajo con el objetivo de incrementar la producción. Sin embargo, la mayoría de los ejidos optaron por continuar trabajando de forma mancomunada. Bajo esta modalidad de trabajo, cada ejidatario podía hacer uso de la tierra que requiriese para alimentar a su familia o la que fuera capaz de trabajar. Esto generó un proceso de concentración de la tierra, donde algunos ejidatarios (aquellos con más miembros familiares, y sobre todo aquellos que tenían ganado y por supuesto las autoridades de los ejidos) se apropiaron de grandes superficies, mientras que otros sólo trabajaban pequeñas parcelas. Esto fue motivo de enfrentamientos y conflictos en el interior de los ejidos, y de ahí que se solicitara el parcelamiento de los mismos. El parcelamiento consistía en solicitar a las autoridades agrarias la medición y el deslinde del ejido en parcelas individuales y asignarlas entre los ejidatarios. A partir de este momento cada ejidatario conocía la superficie de tierra con la que contaba para alimentar a su familia.

El parcelamiento es según Quesnel el primer momento en que el ejido traslada parte de la responsabilidad de la reproducción de las nuevas generaciones a sus propias familias (Quesnel, 2003). Con el parcelamiento se pone en conocimiento de todas las familias, que a partir de este momento ya no se podrá recurrir al ejido para solicitar

---

Nueve estudios sobre el espacio. Representación y formas de apropiación, CIESAS-ORSTOM: 133-153. Velasco del Toro, 1997).

<sup>73</sup> Oropeza señala que a raíz del fraccionamiento por el DACC de la región de Uxpanapa en más de 100 ejidos llegó gente procedente de Oaxaca, Tabasco, y del norte y centro de Veracruz Oropeza, M. 2000. "Poblamiento y colonización del Uxpanapa en el marco del Istmo veracruzano". El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales. E. Léonard y E. Velázquez. México, D.F., IRD-CIESAS: 43-61.

<sup>74</sup> Lazos destaca la importancia de las redes sociales para el acceso al ejido en el sur del estado de Veracruz, en caso concreto del ejido Benigno Mendoza en la sierra de Santa Marta (Lazos Clavero, E. y L. Godínez Guevara. 1996. "La familia como estructura productiva en el inicio de la ganadería en tierras campesinas del sur de Veracruz". Estudiar la familia. Comprender la sociedad. DIF. México, D.F., PUEG-UNAM, CONAPO, DIF, UAM, UNICEF: 107-189. ).

medios de producción para sus hijos (las dotaciones y ampliaciones ya no son posibles por el agotamiento de tierras, y la tierra del propio ejido se acaba de distribuir).

A la vez, el parcelamiento supone diferenciar entre los “derechosos”, los ejidatarios con derechos agrarios, y el resto, lo que conlleva un proceso de diferenciación entre las familias así como entre las generaciones. Velázquez para la sierra de Santa Marta y Almeida en la región de los Tuxtlas, mencionan que antes del parcelamiento la diferencia entre ejidatarios y no ejidatarios era “invisible”, puesto que en general ambos podían hacer uso de la tierra sin apenas diferencia (Almeida, 2000; Velázquez, 2003b). Con el parcelamiento, el acceso a la tierra para los avecindados sin relación directa con un ejidatarios, pasa por la renta de la misma, es decir tienen que pagar. Esto último, según Rodríguez, en un estudio realizado en un ejido popoluca de la sierra de Santa Marta, afectó la misma organización social de la comunidad, los patrones de matrimonio y las reglas de herencia (Rodríguez, 2000)<sup>75</sup>.

A partir de este momento, los ejidos en los que la tierra fue distribuida únicamente entre los ejidatarios, el acceso a la misma para los avecindados (en muchos ejidos superaban en número a los ejidatarios) pasó por solicitarla directamente a los ejidatarios y no, como antes, a la asamblea ejidal. En el interior de las familias se produce un reforzamiento de la potestad del padre sobre los hijos, puesto que si antes el acceso a los recursos de los ejidos se producía a través de la institución ejidal, bien es cierto con la intermediación del padre ejidatario, ahora es a través de una decisión directa del padre.

Esta mayor presión sobre la tierra que se produce en todo el sur del estado, en gran parte consecuencia del fuerte crecimiento demográfico, en las comunidades indígenas de la sierra Santa Marta les lleva a aceptar definitivamente en la década de 1960 la dotación de los ejidos, poniendo fin a las reclamaciones de restitución de sus tierras comunales que databan de la década de 1930. Solicitan ahora el deslinde de los ejidos, para poder hacer frente a la invasión de sus tierras por parte de los grandes ganaderos regionales y recuperar esos terrenos que ahora comienzan a necesitar

---

<sup>75</sup> A este respecto Rodríguez menciona que entre los indígenas popolucas, dado que existe la norma del pago de la novia, la desigualdad generada en el interior de la comunidad, permite a los que disponen de más tierras y más recursos acumular más esposas (la poligamia es una práctica frecuente entre los popolucas), mientras que los que se quedan sin tierra tienen dificultades para conseguir esposa (Rodríguez, J. 2000. "El parcelamiento ejidal y cambios en las estrategias de reproducción socioeconómica de una comunidad popoluca de la Sierra Santa Marta". *El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales*. E. Velázquez. México, D.F., IRD-CIESAS: 153-159. ).



(Velázquez, 2003a). No obstante, en numerosos ejidos se mantuvo el uso mancomunado de la tierra hasta el PROCEDE, mientras que en otros se llevó a cabo el parcelamiento económico poco después. Sobre el parcelamiento y PROCEDE se aportarán nuevos datos en el análisis de las localidades de la muestra MORESO en el punto 2.1.4 sobre la conformación regional.

#### *2.1.2.4- El fin del reparto agrario y la llegada del PROCEDE: entre la modernización y la subsistencia de las unidades campesinas*

Definitivamente en la década de 1980 se trata de reorientar el modelo de desarrollo económico para el campo caracterizado hasta el momento por el fuerte intervencionismo y el paternalismo del Estado (Warman, 2001). El reparto agrario a partir de este momento fue insignificante, aunque permanecía el rezago agrario y numerosos asuntos pendientes de expedientes no resueltos. Dentro del proceso de modernización del país, especialmente a partir del gobierno de Carlos Salinas, se plantea la necesidad de renovar y de “modernizar el ejido”, con la consigna de menos Estado y más iniciativa privada (Cambrézy, 1992).

La crisis de la deuda externa en 1982 conllevó un cambio radical en la política económica. En el sector agrícola la crisis era evidente desde la década de 1960<sup>76</sup>, momento en el cual, el crecimiento del producto agrícola comenzó a ser menor al crecimiento poblacional a pesar de los intentos de incrementar la producción con el intenso reparto de las décadas de los sesenta y setenta. Esta nueva crisis se convirtió en el detonante para dar un giro en la política agrícola y la salida del Estado del sector agrícola y muy especialmente del sector ejidal. Los nuevos lineamientos para el sector rural se concentran principalmente en la liberalización comercial, la desregulación económica y la privatización de las agencias que operaban en el sector campesino, tales como paraestatales, agroindustriales, bancos,...(Gordillo, De Janvry *et al.*, 1999; Warman, 2001).

---

<sup>76</sup> Durante el sexenio de Díaz Ordaz (1964-1970) para superar las tensiones sociales que generó la crisis se intensificó el reparto agrario. En este período se resolvió la mayor superficie jurídica en una administración sexenal, 25 millones de hectáreas, otorgando derechos a 278.000 nuevos ejidatarios. Estas grandes cifras sin embargo dejan entrever una relación preocupante: durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se repartieron 19 millones de hectáreas, las cuales beneficiaron a 729.000 ejidatarios, es decir con una superficie sensiblemente inferior, el número de beneficiarios fue más del doble. La relación entre tierra y beneficiario hace evidente que las tierras más aptas para cultivar se habían agotado (Sector Agrario, Ed. 1997. La transformación Agraria: origen, evolución y retos. México, Sector Agrario: 237.).

Miguel de la Madrid (1982-1988) al llegar al poder dismanteló el SAM, bajó el sistema de subsidios, aumentó el precio de diversos insumos agropecuarios, redujo los precios de garantía y restringió el crédito. Son los inicios de la política de austeridad neoliberal que trataba de regularizar el caos en el sector rural de gobiernos anteriores. Creó el programa de Catastro Rural y de Regularización de la Tenencia de la Tierra destinado a otorgar seguridad jurídica al sector social y al privado. Se ejecutaron más resoluciones atrasadas de mandatos anteriores de las que se expidieron (Mackinlay, 1991).

Con la llegada al poder de Salinas (1988-94) se aceleraron y profundizaron las reformas liberales con el objetivo de preparar al país para la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o TLC). El TLC como mecanismo modernizador tiene como una de sus principales consecuencias la reducción del déficit público y la menor intervención del Estado en la producción, incluido el sector agrícola (Arroyo Ortíz, 1995). El TLC da un plazo de 15 años para la apertura total de los mercados, en cuyo período se irán reduciendo progresivamente los aranceles. El maíz y el frijol, productos básicos para el sector agrícola y para la alimentación mexicana, son dos de los cultivos sobre los que se plantean las mayores transformaciones y la necesidad de una fuerte modernización: este es un sector donde están insertos el mayor porcentaje de unidades campesinas de México y en general se caracteriza por la escasa productividad.

La Reforma del Artículo 27 en 1992 buscaba reorientar definitivamente la relación del Estado con el campo: concluye de manera definitiva, ahora desde el punto de vista legal, el reparto de tierras, si bien de hecho éste prácticamente había finalizado a finales de la década de 1970, y se busca fomentar la creación de unidades agrícolas productivas posibilitando la compraventa de tierras de propiedad social. El programa PROCEDE representa la aplicación práctica de la nueva realidad que se abre para el ejido con la certificación y privatización de las tierras, lo cual ya ha sido anteriormente apuntado.

En este contexto de apertura de la economía mexicana, en 1994 entra en vigor el nuevo programa de apoyos directos al campo, PROCAMPO. Este Programa modifica el sistema de ayuda tradicional a los agricultores, basado en los precios de garantía y que en general estaba más orientado a garantizar el consumo que a fomentar la producción agrícola. PROCAMPO va proporciona recursos económicos por hectárea o fracción de ésta (las cuales deben estar registradas en el Programa) para que sean invertidos en la

producción<sup>77</sup>. El programa demanda el título de propiedad para registrar la superficie sobre la que se solicita la ayuda, lo que conlleva que ésta sea otorgada casi exclusivamente a los propietarios, mientras que la inmensa mayoría de arrendatarios quedan excluidos del programa. Otro efecto indirecto del nuevo sistema de ayudas es que crea una renta por la tierra, con lo que se incrementa el precio del arrendamiento.

Estas medidas liberalizadoras conllevaron un fuerte impacto para el sector agrícola y especialmente en el caso de las pequeñas unidades de producción agrícola con producción de autosubsistencia: la eliminación de los precios de garantía y la apertura progresiva para la importación de los granos norteamericanos acarrea una aguda crisis para dicha producción<sup>78</sup>.

Esta situación hizo necesario poner en marcha otros programas sociales para hacer frente a las situaciones de pobreza extrema de los sectores rurales más desfavorecidos: Salinas, ya al inicio de su sexenio, a la vez que iba adoptando medidas liberalizadoras creó el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) que ofrecía fondos a proyectos basados en iniciativas locales en las áreas más pobres de México, donde el sector rural ocupaba una posición central. Esto a la vez permitió al gobierno, según Randall, mantener el paternalismo y el corporativismo ya que se aplicaba discrecionalmente (Randall, 1999). En 1992, Salinas creó la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con el objetivo de formular y coordinar toda la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal.

Estos programas en los últimos gobiernos han tenido continuidad: Zedillo (1994-2000) mantiene PROCAMPO y lo integra en 1995 dentro de un programa más ambicioso para el campo, que denomina “Alianza para el Campo”, donde PROCAMPO es una más de las ayudas. En 1997 elimina PRONASOL y crea PROGRESA (Programa de Educación Salud y Alimentación). Este es, sin duda, un programa de gran calado para el sector

---

<sup>77</sup> Inicialmente el apoyo iba dirigido a determinados cultivos, fundamentalmente los granos básicos (maíz, frijol, arroz, trigo cebada, algodón, etc.). Poco a poco se han ido ampliando los cultivos que reciben el apoyo de PROCAMPO y hoy por ejemplo la superficie sembrada de pasto recibe igualmente la ayuda.

<sup>78</sup> El caso del maíz está en clara desventaja ante la producción norteamericana. La producción media del maíz en Estados Unidos es de 7,5 ton por ha y en México 1,7 ton/ha. En 1988 en México de las 14,4 millones de hectáreas cultivadas, 6,8 millones (47,2%) se dedicaban al maíz donde se empleaban 2,5 millones de campesinos lo que representaba el 68% de los campesinos mexicanos (García Zamora, R. 2002. Crisis agrícola, tratado de libre comercio y migración internacional. II Congreso Mundial sobre Comercio y Desarrollo Rural, La Guardia, Alava (España), Red Internacional de Migración y Desarrollo.).

Entre los cultivos anuales y cíclicos en 1991 destaca el maíz que representaba el 40% de la superficie total cultivada, si bien en 1993 no representaba más que el 1% del PIB y el 19,1% del producto agropecuario. En 1991 el 35% de la producción de maíz se dedicaba al consumo de los productores y el

rural, puesto que va dirigido a la población que vive en pobreza extrema que habita en las zonas rurales del país, y pretenden combatir la pobreza actual por medio de la entrega de beneficios en efectivo y en especie, así como reducir niveles de pobreza en el futuro a través del fomento a la inversión en educación, salud y alimentación. Uno efecto importante de este programa, y central en este trabajo, es la elevación de los niveles educativos de los niños/as y jóvenes, al otorgar una ayuda en dinero a las madres de aquellos hijos que se mantengan en la escuela a partir del tercer curso de primaria y hasta concluir la educación secundaria. Esto ha conllevado un cambio generacional radical entre padres e hijos, y es uno de los elementos a resaltar en la transformación del mundo rural y de las relaciones intergeneracionales, puesto que como se verá en la parte de la movilidad (cuadro 3.16) es uno de los factores que permite y desencadena las nuevas formas de migración laboral<sup>79</sup>.

Finalmente Vicente Fox que inicial su sexenio en el año 2000 continúa con PROCAMPO y PROGRESA. El 1 de enero de 2003, PROGRESA ha sido rebautizado como OPORTUNIDADES ampliando su marco de cobertura, entre otros se incorporan nuevas poblaciones (incluidas zonas urbanas) y se extienden las ayudas a la educación preparatoria.

Actualmente en México, y tras el fin del reparto agrario, se identifican básicamente dos tipos de tenencia de la tierra que presentan a priori y de manera general situaciones muy diversas en función de la lógica de constitución a la que responden: la propiedad social, mayoritariamente caracterizada para el autoconsumo, sobre todo aquellas creadas en la primera fase del reparto y la propiedad privada, que responde a una lógica productivista.

En el cuadro 2.1, según datos proporcionados por el Registro Agrario Nacional para el estado de Veracruz, se puede ver claramente la desigual situación de la propiedad agrícola en función del tipo de tenencia: la propiedad ejidal emplea el 53% de

---

42% de los productores de maíz (más de un millón) no vendían al mercado (Warman, A. 2001. El campo mexicano en el siglo XX. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. ).

<sup>79</sup> El nivel de analfabetismo de las personas de 15 años y más se ha reducido al 10% según los datos del Censo 2000 y el porcentaje de población con nivel secundaria ha pasado del 16% en 1997 al 19% en el 2000. Veracruz se sitúa por debajo de la media nacional a nivel de indicadores educativos (por ejemplo el porcentaje de población de 15 años y más con primaria en el estado es del 23,7%, mientras que a nivel nacional se sitúa en el 24,9%; en los que respecta al porcentaje de población con secundaria terminada, la media nacional es del 19% y a nivel estatal es de 14,6% y en promedio la población de Veracruz tiene un año menos de escolaridad que la media nacional, 6,6 frente a 7,6 años).

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000. Tabulados de la muestra censal; INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997.

la población agrícola, si bien la superficie con la que cuenta es únicamente el 39% de la tierra cultivable; al contrario, la propiedad privada y las colonias que supone el 57% de la tierra agrícola está en manos del 30% de los campesinos. El resultado es que, si bien en promedio de tierra por ejidatario apenas supera las 10 has (7 en la propiedad comunal), los propietarios privados disponen de más de 25 has y más de 40 los colonos.

Cuadro 2.1. Estructura Agrario del estado de Veracruz, 1999.

	hectáreas/persona	% superficie	% personas
<b>Propiedad Ejidal</b>	10,2	39,1%	52,9%
<b>Propiedad Comunal</b>	6,9	1,7%	3,3%
<b>Propiedad Privada</b>	25,5	50,8%	27,6%
<b>Colonias</b>	43,8	6,6%	2,1%
<b>Terrenos Nacionales</b>	1,8	1,9%	14,1%
<b>%</b>		100%	100%

Fuente: Registro Agrario Nacional, diciembre de 1999

Estos datos generales apuntan ya a situaciones claramente diferenciadas de producción y de reproducción entre los grupos campesinos en función del tipo de tierra, sobre las que se irán profundizando más adelante.

### 2.1.2.5 La reforma del Artículo 27 constitucional y el programa PROCEDE: la Ley Agraria de 1992 y sus implicaciones en la propiedad ejidal de la tierra

En México se identifican dos tipos básicos en la propiedad de la tierra agrícola: la propiedad social (en los ejidos y en las comunidades indígenas) y la propiedad individual (propiedad privada y colonias agrícolas). La diferencia fundamental entre una y otra es, que mientras en la primera son las instituciones colectivas, ejidos y comunidades indígenas, los propietarios legales de las tierras, en el segundo tipo de propiedad, los pequeños propietarios privados y los colonos agrícolas a título personal son los dueños absolutos de sus tierras. En la propiedad social, los sujetos que componen los núcleos agrarios, en función de su pertenencia a esta colectividad, están capacitados para el usufructo del trabajo de la tierra. Esta diferencia entre propiedad social y propiedad individual es puesta en entredicha con la reforma constitucional de 1992 en relación a la propiedad social de la tierra.

#### EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY AGRARIA DE 1992

**VII.- Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.**

La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

**La ley**, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y, tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; **igualmente fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela.** En caso de enajenación de parcelas se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley.

La Reforma de Artículo 27 Constitucional en 1992 y la puesta en marcha del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) es una medida de gran trascendencia en el medio rural, ya que la propiedad social (ejidal y comunal) es el tipo de tenencia predominante en el campo y especialmente si consideramos las pequeñas explotaciones agrícolas. Con la aprobación de la Reforma en 1992, concluye de manera definitiva la fase de reparto agrario iniciada

tras la revolución mexicana en 1917<sup>80</sup> y se inicia una nueva fase que busca dar certeza jurídica y dinamismo al sector ejidal y comunal.

Se busca regularizar la tenencia de la tierra en los ejidos y comunidades agrarias, puesto que existían numerosas transacciones que se escapaban a la ley y el régimen de tenencia no era claro para las autoridades agrarias: existían los posesionarios con un estatuto nada claro, puesto que habían recibido el derecho de la asamblea para trabajar la tierra (el cual podía transmitirse incluso de una a otra generación) pero carecían del derecho parcelario; existía numerosas ventas parciales y en ocasiones totales de parcelas y de derechos, no reconocidas legalmente pero que contaban con el visto bueno de la asamblea ejidal. PROCEDE trataba de regularizar todas estas situaciones<sup>81</sup>. En general, en prácticamente todos los ejidos, la certificación hizo que se incrementase de manera notable el número de ejidatarios como más adelante se verá.

La Reforma Agraria de 1992 se inscribe dentro de la liberalización política y económica que se llevaba a nivel nacional y que trataba de reducir el papel del estado en la economía (De Janvry, Sadoulet *et al.*, 1999; Gordillo, De Janvry *et al.*, 1999; Warman, 2001).

El cambio fundamental que supone la Reforma de Artículo 27 Constitucional es la posibilidad de convertir la propiedad social de la tierra en propiedad privada. Hasta entonces, en el caso de los ejidatarios que es el sector que aquí se va a tratar, éstos eran usufructuarios de las tierras propiedad del ejido, sin posibilidad de venderla, fraccionarla o utilizarla como un bien inmobiliario. Tras la Reforma, el programa PROCEDE establece normas para que los miembros de los ejidos, así como de las comunidades agrarias, puedan poner en circulación la tierra.

---

<sup>80</sup> Aunque el reparto agrario efectivo concluyó en la década de 1970 con el agotamiento de la tierra, legalmente existía la posibilidad de solicitar tierra. De hecho durante la encuesta MORESO en 1999 en la colonia de Las Palmas (municipio de Moloacán) en 1985 hicieron una solicitud de dotación de un ejido sobre parte de las tierras de la colonia Vicente Guerrero que se encontraban ociosas (sin uso). Para esa fecha aún esperaban la decisión de la autoridad agraria sobre el expediente.

<sup>81</sup> En la encuesta MORESO 1999 registramos un gran número de ventas parciales realizadas anteriormente de PROCEDE y que fueron legalizadas con la certificación del ejido. Igualmente Almeida en la región de los Tuxtlas encuentra que la transacción de bienes ejidales antes de la Reforma de 1992 eran prácticas comunes (Almeida, E. 2000. "Cambios y probables tendencias en el mercado de tierras ejidales en la zona de transición maíz-tabaco en la región de Los Tuxtlas, Veracruz". El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales. E. Léonard y E. Velázquez. México, D.F., IRD-CIESAS: 171-180. ). Sobre la Asamblea ejidal recae la potestad de reconocer y que se legalicen todas estas situaciones de ventas parciales y totales, así como de reconocimiento de los derechos a los posesionarios. En los ejidos que habían realizado el parcelamiento económico, PROCEDE únicamente tuvo que ratificar la distribución ya establecida, mientras que en los ejidos que se mantenía la tierra en común surgieron muchos problemas para redistribuirla.

Gran parte de la propiedad social se caracteriza por una producción de autosubsistencia y por la fuerte dependencia externa (subvenciones públicas y trabajos como asalariados - jornaleros estacionales o cíclicos), aunque el tipo de tenencia servía y sirve como un elemento de retención de la población en la comunidad, ya que la ley no permitía vender, ni llevar a cabo mecanismos de explotación por terceros (aparcería, arrendamiento), aunque hubiera numerosos casos al margen de la ley. Con la Reforma se buscaba liberar definitivamente el potencial productivo del ejido y crear un mercado de tierra que permitiese el desarrollo y la modernización del sector. La agricultura ejidal como la comunal se basaban fundamentalmente en la utilización de mano de obra familiar, apoyada en mecanismos comunitarios de regulación social y política, y en una gran participación en los mercados de mano de obra y en una dependencia de la emigración nacional e internacional (Gordillo et al., 1999; Warman, 2001).

Algunos datos para dimensionar la importancia y trascendencia de esta Reforma (Sector Agrario - Procuraduría Agraria, 2000): a nivel nacional el 51,4% de los casi 2 millones de kilómetros cuadrados que componen la superficie del país es propiedad social, repartida entre 3,5 millones de ejidatarios y comuneros en 29.482 núcleos agrarios donde viven 18 millones de personas (frente al 37,6% que es propiedad privada repartida entre 1,5 millones de propietarios). En los estados del norte predomina la propiedad privada, mientras que en los estados del sur hay mayor presencia de la propiedad social. Veracruz concentra el 12% de todos los núcleos agrarios del país, si bien la propiedad social representa únicamente el 40,4% de la tierra rústica del estado. La superficie promedio por ejidatario a nivel nacional es de 28,2 has (50 has en el caso de la propiedad privada) mientras que en Veracruz es únicamente de 9,8 has (25,5 has para los pequeños propietarios y 438 has para los colonos).

A partir de esta nueva reforma se pone en marcha el programa PROCEDE, en función del cuál se regularizan y certifican las tierras ejidales siempre y cuando los ejidatarios en asamblea lo soliciten (se requiere una mayoría de 50% más uno), certificando los derechos agrarios a los sujetos que fueron beneficiados con tales, según lo reconoce la Carta Magna de 1917<sup>82</sup>. La aplicación del PROCEDE lo primero que significa es que los “derechos agrarios” de los ejidatarios pasen a denominarse “certificados parcelarios”. Pero más allá de este cambio de denominación, ésta es una

---

<sup>82</sup> Es necesario mencionar que no todos los ejidos han aceptado el proceso de certificación. Warman menciona que para el año 2000 se había regularizado más del 70% de los ejidos y comunidades agrarias



medida con un importante contenido social y económico y que conlleva profundas transformaciones para el sector ejidal. Entre las principales consecuencias de la reforma están, primero las modificaciones en la circulación y transferencia de la tierra, en segundo lugar en el papel de las instituciones ejidales en el manejo de la comunidad y en tercer lugar en las nuevas opciones de movilidad para los ejidatarios y sus familias.

#### *2.1.2.5.1 Efectos en la transmisión y en la herencia de la tierra*

Antes de la Reforma de 1992, la tierra ejidal cuyo propietario legal era el ejido, se traspasaba de generación en generación dentro de las familias, lo que consistía una cesión de derechos del padre al hijo, transacción supervisada y que requería la aprobación de la asamblea ejidal. No existía otro tipo de transacciones legales (ni renta, ni venta)<sup>83</sup>, salvo la pérdida de derechos por parte del ejidatario (por ausencia prolongada del ejido por más de dos años, por no cumplir con las obligaciones propias del ejidatario –tales como dar tareas, pago de cuotas, u otros servicios comunales-) ante cuya situación la asamblea ejidal, máxima institución en el ejido, retiraba los derechos a este ejidatario y se los otorgaba a un avecindado del ejido. La Reforma y más aún la certificación abren nuevas posibilidades en el proceso de transmisión y de herencia de la tierra.

1) La certificación de derechos conlleva una mayor “privatización” en la gestión de la tierra. En el artículo 79 de la Ley Agraria de 1992 se menciona que ahora el ejidatario dispone de la posibilidad de aprovechar su tierra (rentando, hipotecando,...) de la manera que considere, sin la necesidad de contar con la autorización de la asamblea ejidal o de otro tipo de autoridad. Más aún, en el artículo siguiente (artículo 80) establece la posibilidad de enajenar sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o avecindados del mismo núcleo de población, es decir abre la puerta a la venta de la tierra.

---

del país (Warman, A. 2001. El campo mexicano en el siglo XX. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. ).

<sup>83</sup> De hecho había ventas y rentas de tierra consentidas por la asamblea ejidal y enmascaradas en depuraciones y purgas. La depuración consistía en hacer una revisión del censo de ejidatarios, analizando aquellos que cumplían con sus obligaciones y quienes no. En ocasiones bajo el formato de estas depuraciones tenían lugar procesos de compraventa.

**REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN  
LA LEY AGRARIA DE 1992: CERTIFICACIÓN DE DERECHOS PARCELARIOS**

Sección Tercera

**De la Delimitación y Destino de las Tierras Ejidales**

Artículo 56: La asamblea de cada ejido, con las formalidades previstas a tal efecto en los artículos 24 a 28 y 31 de esta ley, podrá determinar el destino de las tierras que no estén formalmente **parceladas, efectuar el parcelamiento** de éstas, reconocer el **parcelamiento económico** o de hecho o **regularizar la tenencia de los posesionarios** o de quienes carezcan de los certificados correspondientes. Consecuentemente, la asamblea podrá destinarlas al asentamiento humano, al uso común o parcelarlas en favor de los ejidatarios. En todo caso, a partir de plano general del ejido que haya sido elaborado por la autoridad competente o el que elabore el Registro Agrario Nacional, procederá como sigue:

En todo caso, el Registro Agrario Nacional emitirá las normas técnicas que deberá seguir la asamblea al realizar la delimitación de las tierras en el interior del ejido y proveerá a la misma del auxilio que al efecto le solicite. El Registro certificará el plano interno del ejido, y con base en éste, expedirá los certificados parcelarios o los certificados de derechos comunes, o ambos, según sea el caso, en favor de todos y cada uno de los individuos que integran el ejido, conforme a las instrucciones de la asamblea, por conducto del comisariado o por el representante que se designe. Estos certificados deberán inscribirse en el propio Registro Agrario Nacional.

Sección sexta

**De las tierras parceladas**

Artículo 79: El ejidatario puede **aprovechar** su parcela directamente o conceder a otros ejidatarios o terceros su uso o usufructo, mediante aparcería, mediería, asociación, arrendamiento o cualquier otro acto jurídico no prohibido por la ley, sin necesidad de autorización de la asamblea o de cualquier autoridad.

Artículo 80: Los ejidatarios podrán **enajenar** sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o avecindados del mismo núcleo de población. Para la validez de la enajenación a que se refiere este artículo bastará la conformidad por escrito de las partes ante dos testigos y la notificación que se haga al Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir sin demora los nuevos certificados parcelarios. Por su parte el comisariado ejidal deberá realizar la inscripción correspondiente en el libro respectivo.

2) Esta reforma de 1992 conlleva para el conjunto de la propiedad social, acepten posteriormente PROCEDE o no, un cambio fundamental en lo que respecta al proceso de sucesión y de herencia, como es la aparición de nuevas instancias donde se puede designar el heredero. Antes de la Reforma, las instancias de designación eran por orden de importancia, en primer lugar la asamblea ejidal y en segundo lugar la familia. El heredero tenía que ser aceptado por la organización del ejido y en ocasiones podía intervenir en la designación modificando lo establecido por el padre<sup>84</sup>. Ante disputas en el interior de la familia por la designación del sucesor y si no se había registrado en la asamblea ejidal, como en ocasiones sucedía tras la muerte del padre, el ejido hacía una valoración de los posibles candidatos y otorgaba el derecho a aquel que reunía mayores méritos. Heredar el derecho agrario significaba recibir las propiedades y acceder a una nueva situación y condición en la tenencia de la tierra, pero también asumir

---

<sup>84</sup> En ocasiones las autoridades ejidales, asamblea ejidal, comisariado y consejo de vigilancia, decidían modificar la decisión sobre el sucesor, alegando que el designado no reunía los requisitos necesarios para convertirse en ejidatario y que al mismo tiempo existía otro candidato más capacitado, generalmente dentro de la misma familia del ejidatario fallecido. Esta situación a menudo era utilizada por las autoridades ejidales en su propio beneficio o en beneficio de sus familias.

determinadas obligaciones con el ejido. Ser ejidatario significaba asumir responsabilidades con la comunidad, entre ellas cumplir con determinadas faenas y trabajos comunes. No cumplir con estas obligaciones podía llevar a ser desposeído de la condición de ejidatario. La herencia por tanto implicaba una doble relación, con la familia, especialmente con el padre ejidatario y también con la comunidad.

A raíz de la reforma, se transforman las instancias de registro y de alguna manera, también de decisión. Ahora es el RAN (el Registro Nacional Agrario) la instancia de más alto nivel de registro, y sólo en caso de que no se haya notificado ante esta instancia, lo expresado ante la asamblea ejidal o en la familia adquiere valor. En el caso de que no se haya registrado el sucesor y existan disputas en el interior de la familia sobre el sucesor de los derechos, será necesario que resuelva el Tribunal Agrario, otra institución constituida a partir de la Reforma de 1992, y quien para tomar su decisión va a solicitar la información a las autoridades ejidales y a la misma familia. Sin embargo, las autoridades ejidales o cualquier otra instancia carecen de capacidad de intervenir ante la decisión registrada por el propietario de los derechos en el RAN (lo registrado en el RAN sólo puede ser modificado por el mismo ejidatario según el artículo 17 de la Ley Agraria). Es justamente una de las grandes novedades de la reforma, el heredero puede hacerse al margen de la organización ejidal, además de que la organización ejidal desaparece casi en su totalidad como instancia de decisión y de control en la transferencia de la tierra. La intervención de las autoridades ejidales (asamblea, comisariado y consejo de vigilancia) se restringe a obligar cumplir al sucesor las obligaciones establecidas por el reglamento interno del ejido, las cuales según establece el artículo 10 de la ley agraria deben estar inscritas a su vez en el RAN.

Aunque la nueva ley mantiene que la sucesión de manera general se produce tras la muerte del ejidatario, abre la opción de que pueda darse un traspaso de los derechos con anterioridad al deceso, cuando el ejidatario y el sucesor estén de acuerdo y siempre ajustándose al reglamento interno del ejido<sup>85</sup>. Un aspecto importante que no modifica la reforma es el hecho de que sólo puede haber un sucesor por título.

---

<sup>85</sup> El reglamento del ejido puede establecer determinadas formalidades de traspaso con la comunidad, como es el pago de una cuota a la asamblea, la necesidad de residir en la localidad y recordarle al nuevo ejidatario sus obligaciones dentro de la organización ejidal.

**REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN  
LA LEY AGRARIA DE 1992: DESIGNACIÓN Y REGISTRO**

Sección Segunda

**De los Ejidatarios y Vecindados**

Artículo 10: Los ejidos operan de acuerdo con su **reglamento interno**, sin más limitaciones en sus actividades que las que dispone la ley. Su reglamento se inscribirá en el Registro Agrario Nacional, y deberá contener las bases generales para la organización económica y social del ejido que se adopten libremente, los requisitos para admitir nuevos ejidatarios, las reglas para el aprovechamiento de las tierras de uso común, así como las demás disposiciones que conforme a esta ley deban ser incluidas en el reglamento y las demás que cada ejido considere pertinentes.

Artículo 17: El ejidatario tiene la facultad de **designar** a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia conforme al cual deba hacerse la adjudicación de derechos a su fallecimiento. Para ello podrá designar al cónyuge, a la concubina o concubinario en su caso, a uno de los hijos, a uno de los ascendientes o a cualquier otra persona.

La lista de sucesión deberá ser depositada en el **Registro Agrario Nacional** o formalizada ante fedatario público. Con las mismas formalidades podrá ser modificada por el propio ejidatario, en cuyo caso será válida la de fecha posterior.

Artículo 18: Cuando el ejidatario **no haya hecho designación de sucesores**, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia:

I. Al cónyuge;

II. A la concubina o concubinario;

III. A uno de los hijos del ejidatario;

IV. A uno de sus ascendientes; y

V. A cualquier otra persona de las que dependan económicamente de él.

En los casos a que se refieren las fracciones III, IV y V, si al fallecimiento del ejidatario resultan dos o más personas con derecho a heredar, los herederos gozarán de tres meses a partir de la muerte del ejidatario para decidir quién, de entre ellos, conservará los derechos ejidales. En caso de que no se pusieran de acuerdo, el Tribunal Agrario proveerá la venta de dichos derechos ejidales en subasta pública y repartirá el producto, por partes iguales entre las personas con derecho a heredar. En caso de igualdad de posturas en la subasta tendrá preferencia cualquiera de los herederos.

3) Otra consecuencia de la aplicación de PROCEDE es la emergencia del solar urbano como un bien patrimonial separado de la condición ejidal y de la tierra agrícola:

Anteriormente, el título de derechos agrarios que tenía cada ejidatario incluía como un solo elemento la tierra agrícola, las tierras de uso común y de aprovechamiento colectivo (aguas, bosques), y el espacio urbano. La transmisión del derecho significaba la transferencia de los tres tipos de propiedad que contenía. Con la certificación se separa la tierra agrícola (en ocasiones dentro de ésta se incluye el terreno de uso común y en otras, éste queda excluido y se mantiene como de aprovechamiento colectivo) de la tierra urbana para construir.

Con la aplicación de PROCEDE en la zona urbana, siempre y cuando lo acepte la asamblea ejidal, se viene a reconocer cada solar con un título, incluso dentro de cada

solar se otorga un título por cada casa que exista. Sin embargo, muchos ejidos han realizado el proceso de certificación únicamente de las tierras agrícolas, puesto que certificar el núcleo urbano significa otorgar un título de propiedad a todos aquellos que se encuentren asentados en el mismo, no sólo a los ejidatarios, sino también a los avecindados (artículo 64) quienes pasan a convertirse en dueños de pleno derecho de su solar (artículo 65). Certificar en este caso significa que la asamblea ejidal acepta otorgar la propiedad de solar no sólo a los ejidatarios, legítimos propietarios, sino también a los avecindados, en su gran mayoría hijos de los primeros, pero incluso a otra gente venida de fuera y que se instalaron con el consentimiento de la asamblea.

Además, la certificación del núcleo urbano puede significar su pérdida de control por parte de la asamblea ejidal: la junta de pobladores, constituida por todos los que habitaban en el ejido, y que antes de PROCEDE sus derechos estaban restringidos a opinar e informar sobre asuntos urbanos en la asamblea ejidal (artículo 41 y 42), ahora tras PROCEDE cada poblador o avecindado con un certificado tiene el mismo derecho que un ejidatario en asuntos urbanos. Por lo tanto, la junta de pobladores puede desplazar a la asamblea ejidal como órgano de gestión del núcleo urbano.

Otro efecto de la certificación en la zona urbana es que la administración municipal pasa a gestionar los impuestos sobre los servicios públicos. En muchos ejidos los impuestos por la luz y el agua eran controlados por la asamblea y el precio que se pagaba era más bien simbólico, por lo que al certificarse en general se produce un incremento de los impuestos sobre los solares urbanos y sobre los servicios públicos.

Estas implicaciones de PROCEDE en la zona urbana ha llevado a que muchos ejidos decidan únicamente certificar la tierra agrícola y mantener el casco urbano bajo el control de la asamblea ejidal<sup>86</sup>.

---

<sup>86</sup> De los 14 ejidos de la muestra en que se ejecutó el PROCEDE en las parcelas agrícolas, en 4 de ellos se rechazó en la zona urbana (MORESO 1999). Los otros 2 ejidos de la muestra se rechazaron la certificación tanto en la zona urbana como en la tierra agrícola.

**REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN  
LA LEY AGRARIA DE 1992: LOS SOLARES URBANOS**

Artículo 64: Las tierras ejidales destinadas por la asamblea al **asentamiento humano** conforman el área irreductible del ejido y son inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo lo previsto en el último párrafo de este artículo. Cualquier acto que tenga por objeto enajenar, prescribir o embargar dichas tierras será nulo de pleno derecho.

Las autoridades federales, estatales y municipales y en especial, la Procuraduría Agraria, vigilarán que en todo momento quede protegido el fundo legal del ejido.

A los solares de la zona de urbanización del ejido no les es aplicable lo dispuesto en este artículo.

El núcleo de población podrá aportar tierras del asentamiento al municipio o entidad correspondiente para dedicarlas a los servicios públicos, con la intervención de la Procuraduría Agraria, la cual se cerciorará de que efectivamente dichas tierras sean destinadas a tal fin.

Artículo 65: Cuando el poblado ejidal esté asentado en tierras ejidales, la asamblea podrá resolver que se delimite la **zona de urbanización** en la forma que resulte más conveniente, respetando la normatividad aplicable y los derechos parcelarios. Igualmente, la asamblea podrá resolver que se delimite la reserva de crecimiento del poblado, conforme a las leyes de la materia.

Artículo 68: Los solares serán de propiedad plena de sus titulares.

La certificación del terreno urbano, junto con la fuerte demanda de espacio para construir a raíz de la migración al norte, como más adelante veremos, han llevado a que el solar urbano adquiera recientemente una fuerte revalorización en el proceso de herencia y en el establecimiento de las alianzas intrafamiliares. Hoy día cada vez más, desde dentro de la familia, se demanda una diferenciación en la transmisión del patrimonio entre tierra para trabajar y el solar urbano o la casa paterna. El solar urbano pasa a convertirse en un nuevo instrumento sobre el que llevar a cabo el proceso de anclaje intergeneracional en las familias rurales.

4) Otra consecuencia importante, solamente en el caso de los ejidos certificados, es la posibilidad de solicitar un certificado por cada parcela agrícola, y lo mismo por cada casa o solar urbano. La posibilidad de disponer de más de un título de propiedad significa que legalmente se puede nombrar a más de un sucesor, uno diferente por cada título, si así lo considera el dueño de los derechos.

5) Por último, hay otros aspectos más sutiles de la aplicación de PROCEDE que afectan al proceso de herencia.

Primero, con la titularización de las propiedades que impone el PROCEDE se hacen explícitas las propiedades que se traspasan, sea tierra para trabajar o tierra urbana para construir. Esta es otra novedad, cuantificar de una manera exacta lo recibido, tierra, casa, solar, además de concienciar al heredero de lo que recibe y afianzar el sentimiento de pertenencia.

Segundo, con la certificación aparece la incertidumbre en el seno familiar sobre la herencia de la tierra y pueden poner en entredicho el sistema de relaciones

intrafamiliares e intergeneracionales: por un lado, por que ahora cabe la posibilidad de que el ejidatario la pueda vender y no haya heredero; por otro lado, al momento de ejecutarse PROCEDE se solicita expresamente que el ejidatario elabore una lista de sucesores de las propiedades. Esto va a implicar que se introduzca en el seno de muchas familias de una manera “anticipada” la problemática de la sucesión generacional respecto al modo tradicional de designación que consistía en posponer la decisión hasta el momento justo de darse el traspaso, como se verá más adelante en la sección IV. El registro y la notificación del heredero, y bajo la norma de un heredero por título, significa que el resto de los miembros de la familia no podrán beneficiarse del patrimonio inmobiliario en que se convierte la tierra. Con la Reforma, quien resulte el heredero del título tendrá plenos derechos sobre la tierra, con la posibilidad de venderla, rentarla o hipotecarla. Anteriormente, aunque el derecho iba a parar a un solo hijo, en muchos casos otros hijos igualmente podían seguir gozando de derechos de usufructo otorgado por el padre y validado en la asamblea ejidal, por lo que la cesión del título agrario no tenía tanta transcendencia. Ahora puede generarse competencias y tensiones entre los hijos.

Warman<sup>87</sup> señala que la exigencia de un único sucesor trata de frenar la fragmentación de la tierra, si bien muchos campesinos pobres se resisten a este ordenamiento debido a la importancia de la herencia en la red de protección social, lo que hace injusto este apartado de la ley, puesto que muchos campesinos pobres no quieren excluir a quienes les apoyan. Se genera de esta manera una tensión entre la tradición y la ley (Warman, 2001:27), lo que resalta la problemática de la reproducción del campesinado.

Por lo tanto, los cambios en la tenencia de la tierra que se dan a raíz de la Reforma del Artículo 27 Constitucional en 1992 y de PROCEDE establecen un nuevo panorama sobre la propiedad ejidal con respecto al proceso de herencia de la tierra que pasa a ser un asunto exclusivo del ejidatario y que puede darse en el momento en que el dueño de los derechos lo considere.

---

<sup>87</sup> Arturo Warman (antropólogo agrarista) fue el Secretario de la Reforma Agraria durante el mandato Presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

#### 2.1.2.5.2 Efectos en el papel de las instituciones ejidales en la gestión de la comunidad

Las instituciones del ejido (asamblea ejidal, comisariado ejidal y consejo de vigilancia) con PROCEDE pierden gran parte de su papel como reguladores de la reproducción de los grupos campesinos, así como de su papel de mediador entre la comunidad y las familias con el Estado. El ejido establecía los arreglos institucionales entre la familia y la comunidad para el acceso a la tierra o a los recursos públicos (Hoffmann, 1992; Zendejas, 1994; Hoffmann, 1997; 1998; De Janvry, Sadoulet *et al.*, 1999; Gordillo, De Janvry *et al.*, 1999; Zendejas, 1999; Quesnel, 2003). De Janvry *et al* mencionan que el ejido ha jugado un papel fundamental en la retención de la población rural desde su creación en 1917 (De Janvry, Dutilly *et al.*, 2001). La Reforma de 1992 conlleva la ruptura definitiva con el Estado y por lo tanto, en principio la salida del juego político. En este sentido Hoffmann menciona que con la Reforma, se debilita las estructuras políticas tradicionales el ejido, se democratiza el acceso a todo tipo de servicios y deja de ser una institución plurifuncional (1997;1998), a la vez que le lleva a refuncionalizarse a nivel local (Léonard, Quesnel *et al.*, 2004). La certificación (PROCEDE) significa la pérdida de la unidad de acción del ejido como institución, pues a partir de este momento cada ejidatario puede tomar por si mismo sus decisiones (en acceso al crédito, programas de ayuda) lo cual antes era gestionado a través de las instituciones ejidales. PROCEDE significa el fin del ejido como organización comunal con capacidad de actuación económica, política y social.

El control del ejido sobre sus miembros, tanto ejidatarios como los no ejidatarios (permitiendo a éstos últimos el acceso a la tierra y cediendo solares donde establecer su casa<sup>88</sup>), se ha mantenido en gran medida hasta PROCEDE. Quesnel muestra para el sur del estado de Veracruz como el ejido logró administrar el crecimiento demográfico de las generaciones de la dotación a través de la solicitud de ampliaciones para las nuevas generaciones. En el último caso, cuando la situación se volvió insostenible, por la falta de tierra, llevó a cabo un parcelamiento económico, a través del cual distribuyó la tierra entre las familias ejidatarias y les traspasó parte de la responsabilidad de gestionar su

---

<sup>88</sup> En el Sotavento observamos que en las generaciones de la dotación y ampliación, el ejido era capaz de retener a un gran porcentaje de miembros no ejidatarios con relación de parentesco de primer orden con algún ejidatario –hijos y hermanos- (Quesnel, A. y A. Del Rey. 2001. La construction d'une économie familiale d'archipel. Mobilité et recomposition des relations inter-générationnelles en milieu rural mexicain. XXIV Congrès Général de la Population, Salvador, Brasil.).



descendencia futura y su reproducción (Quesnel, 2003)<sup>89</sup>. Finalmente con PROCEDE el ejido se desentiende definitivamente del control y de la gestión de las nuevas generaciones.

El PROCEDE contribuye a establecer o formalizar legalmente nuevos estatutos y a diferenciar entre familias propietarias de parcelas y familias excluidas. En muchos ejidos esto es una fuente de tensión importante, ya que al realizarse la certificación de los derechos se retira la parcela a algunos usuarios.

La intervención del ejido se extendía también al ámbito doméstico: la asamblea ejidal y el comisariado podían intervenir en el proceso de herencia y de sucesión. El miembro designado para suceder al ejidatario debía ser aceptado por la asamblea y en ocasiones, se requería la intervención del comisariado para resolver las impugnaciones sobre el sucesor nombrado por el padre. Las instituciones ejidales venían a reforzar el control de los padres sobre sus hijos.

A partir de PROCEDE las instituciones ejidales pierden la mayoría de las atribuciones en la gestión de la producción y de la reproducción de las familias que componen el ejido.

---

<sup>89</sup> En general, en el ejido se puede identificar un “*ciclo de desarrollo*”, que comienza con la dotación, ampliación, reparto económico y finalmente el PROCEDE. Estas etapas son un buen indicativo del grado de saturación del ejido (relación entre disponibilidad de tierra y demanda de la misma). No todo los ejidos han tenido todas estas etapas, ya que por ejemplo la ampliación depende de la existencia de tierra disponible en el radio de afectación, de acuerdo a la legislación. Igualmente existen ejidos sin parcelamiento y algunos no han aceptado el PROCEDE. El ciclo completo estaría conformado por las siguientes etapas:

a) La dotación es el momento de origen del ejido (la dotación conlleva un proceso que va desde la solicitud, estudio, resolución presidencial y ejecución parcial y/o definitiva).

b) La ampliación es solicitada una vez agotada la tierra de la dotación. Pueden existir varias ampliaciones a la dotación inicial.

c) El reparto económico supone la división de la tierra común, mediante un acuerdo en asamblea entre los ejidatarios, de manera que cada uno dispone de una parcela perfectamente identificada.

d) El PROCEDE viene a ratificar con un título la redistribución de la tierra ejidal hecha mediante el parcelamiento. Donde no hubo parcelamiento, el PROCEDE ejecuta al mismo momento el parcelamiento y la certificación de la parcela con un título.

La velocidad de saturación depende, además del crecimiento poblacional, de la relación entre tierra (tanto extensión como calidad) y población.

**EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN**  
**LEY AGRARIA DE 1992: ACTORES E INSTITUCIONES EN LOS EJIDOS**

Artículo 12: Son **ejidatarios** los hombres y las mujeres titulares de derechos ejidales.

Artículo 13: Los **avecindados** del ejido, para los efectos de esta ley, son aquellos mexicanos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo de población ejidal y que han sido reconocidos como tales por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente. Los avecindados gozan de los derechos que esta ley les confiere.

Artículo 22: El órgano supremo del ejido es la **asamblea**, en la que participan todos los ejidatarios.

Artículo 23: La asamblea se reunirá por lo menos una vez cada seis meses o con mayor frecuencia cuando así lo determine su reglamento o su costumbre. Serán de la competencia exclusiva de la asamblea los siguientes asuntos:

- I. Formulación y modificación del reglamento interno del ejido;
- II. Aceptación y separación de ejidatarios, así como sus aportaciones;
- III. Informes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia, así como la elección y remoción de sus miembros;
- IV. Cuentas o balances, aplicación de los recursos económicos del ejidos y otorgamiento de poderes y mandatos;
- V. Aprobación de los contratos y convenios que tengan por objeto el uso o disfrute por terceros de las tierras de uso común;
- VI. Distribución de ganancias que arrojen las actividades del ejido;
- VII. Señalamiento y delimitación de las áreas necesarias para el asentamiento humano, fundo legal y parcelas con destino específico, así como la localización y relocalización del área de urbanización;
- VIII. Reconocimiento del **parcelamiento económico o de hecho y regularización de tenencia de posesionarios**;
- IX. Autorización a los ejidatarios para que adopten el **dominio pleno sobre sus parcelas** y la aportación de las tierras de uso común a una sociedad, en los términos del artículo 75 de esta ley;
- X. Delimitación, asignación y destino de las tierras de uso común así como su régimen de explotación;
- XI. División del ejido o su fusión con otros ejidos;
- XII. Terminación del régimen ejidal cuando, previo dictamen de la Procuraduría Agraria solicitado por el núcleo de población, se determine que ya no existen las condiciones para su permanencia;
- XIII. Conversión del régimen ejidal al régimen comunal;
- XIV. Instauración, modificación y cancelación del régimen de explotación colectiva; y
- XV. Los demás que establezca la ley y el reglamento interno del ejido.

Artículo 32: El **comisariado ejidal** es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido. Estará constituido por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, propietarios y sus respectivos suplentes. Asimismo, contará en su caso con las comisiones y los secretarios auxiliares que señale el reglamento interno. Este habrá de contener la forma y extensión de las funciones de cada miembro del comisariado; si nada dispone, se entenderá que sus integrantes funcionarán conjuntamente.

Artículo 33: Son facultades y obligaciones del comisariado:

- I. Representar al núcleo de población ejidal y administrar los bienes comunes del ejido, en los términos que fije la asamblea, con las facultades de un apoderado general para actos de administración y pleitos y cobranzas;
- II. Procurar que se respeten estrictamente los derechos de los ejidatarios;
- III. Convocar a la asamblea en los términos de la ley, así como cumplir los acuerdos que dicten las mismas;
- IV. Dar cuenta a la asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos, así como informar a ésta sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado en que éstas se encuentren;
- V. Las demás que señalen la ley y el reglamento interno del ejido.

Artículo 35: El **consejo de vigilancia** estará constituido por un Presidente y dos Secretarios, propietarios y sus respectivos suplentes y operará conforme a sus facultades y de acuerdo con el reglamento interno; si éste nada dispone, se entenderá que sus integrantes funcionarán conjuntamente.

#### *2.1.2.5.3 Efectos en la movilidad de larga distancia y larga duración*

Directa e indirectamente, el cambio en la tenencia de la tierra tiene importantes implicaciones en el proceso de migración. Con la reglamentación anterior se exigía la permanencia física del ejidatario en el núcleo agrario para conservar el derecho a su explotación. Igualmente el heredero debía hacer méritos suficientes, ante el padre y ante la comunidad, por lo que de alguna manera esto constituía un freno para la migración por largos períodos de los ejidatarios y sucesores. La ausencia del ejido por más de dos años era causa suficiente para la pérdida del derecho sobre la tierra.

Con el cambio de reglamentación se libera al ejidatario de la permanencia física en el ejido. La mayoría de los ejidos aceptan que ante la ausencia del ejidatario otra persona asuma su representatividad ante la asamblea ejidal. Además, aparece tanto la capacidad de venderla, cederla o de hipotecarla y salir en migración por largos períodos. Así mismo, al adquirir valor mercantil la tierra, ésta se convierte en el recurso fundamental para financiar los desplazamientos a mercados de trabajo más lejanos y costosos. La tierra se convierte en el instrumento fundamental para financiar la migración que requiere una gran inversión económica inicial, como es el caso de la migración a los Estados Unidos.

PROCEDE introduce un doble proceso de diferenciación en el seno de los ejidos y de las familias.

Primero, se diferencian dentro del ejido clara y definitivamente los ejidatarios de los avecindados. Antes de la aplicación de PROCEDE, en determinados ejidos (fundamentalmente en aquellos que se mantenía sin parcelar), los avecindados tenían prácticamente la misma facultad para hacer uso y trabajar la tierra, que quienes eran los depositarios legales de los derechos. PROCEDE identifica y registra quién tiene derecho a la tierra y quién no, además de que les asigna su parcela concreta.

El proceso de certificación no responde a un único patrón, sino que presenta variantes al momento de asignar los certificados parcelarios, de acuerdo a la decisión adoptada por la asamblea ejidal: en el caso más extremo, sólo se reconocieron los derechos de los ejidatarios originales, en otros se reconocieron las transacciones de tierra y de derechos que habían sido avaladas anteriormente por la asamblea y en otros,

al momento de la certificación se decidió incorporar como ejidatarios a la mayoría de los avecindados, a la vez hijos de los ejidatarios<sup>90</sup>.

Además de la diferencia en los estatus, con las nuevas opciones de renta y venta, junto con el Programa de apoyo para el campo (PROCAMPO) destinados a la superficie cultivada y que requieren de la presentación del título de propiedad, se dificulta y encarece el acceso de los avecindados al trabajo de la tierra<sup>91</sup>.

Segundo, en el seno de las familias, las nuevas opciones que ofrece la posesión del título como instrumento de captación de recursos fuera de la actividad agraria, agranda la diferencia entre el heredero del título certificado y quien únicamente recibe del padre tierra para trabajar.

Ambas situaciones igualmente llevan o estimulan la salida de la localidad y la búsqueda de otras opciones al margen de la tierra ejidal para ciertas familias y personas.

Revisadas las principales implicaciones de la Reforma de la propiedad social en el uso, manejo y transferencia de la tierra, así como sus implicaciones en las relaciones entre generaciones y en la movilidad, hay que tener muy presente varios aspectos: primero, la Reforma del Artículo 27 afecta a todos los ejidos y plantea como hemos señalado una serie de efectos generales para el conjunto de la propiedad social; sin embargo la aplicación de PROCEDE, que es quien introduce los mayores cambios, depende de la decisión de la asamblea ejidal y por lo tanto, no necesariamente afecta a todos los núcleos agrarios de propiedad social. En la muestra sobre la que se realizó la encuesta MORESO 1999, como más adelante veremos, varios ejidos no aceptaron la certificación y en otros se aceptó únicamente en las tierras agrícolas, pero se excluyó la zona urbanizable. A finales de 1999 según los datos de la Procuraduría Agraria se había aplicado el PROCEDE a más del 70% de los ejidos y comunidades que existen en el país (Sector Agrario - Procuraduría Agraria, 2000), mientras que en Veracruz en el año 2000 el 81% de los ejidos ya habían sido certificados<sup>92</sup>.

---

<sup>90</sup> Dentro de los ejidos de la muestra MORESO, destaca el ejido El Aguacate, donde con PROCEDE se decidió incorporar como ejidatarios todos los hijos mayores de edad o jefes de familia. En la mayoría de los ejidos se optó por reconocer los poseedores de derechos y las transacciones realizadas ante la asamblea, pero no las hechas al margen de ella.

Velázquez (2003b) igualmente muestra en 4 ejidos ubicados en la sierra de Santa Marta diferentes procesos de certificación: excluyente (sólo se reconocen los ejidatarios con derechos), semi-excluyente (se reconoce parcialmente a los no ejidatarios) e incluyente (se incorporan los avecindados).

<sup>91</sup> Almeida (2000) encuentra en los Tuxtlas que la llegada de PROCEDE activa la compraventa de tierra pero reduce otro tipo de transacciones temporales (alquiler y préstamo).

<sup>92</sup> Dato del IV Informe del Gobierno del Estado de Veracruz.

### 2.1.3 POBLAMIENTO Y EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA EN EL SOTAVENTO

A inicios de siglo XX la región del Sotavento, espacio de extensas llanuras tropicales y de tierras susceptibles de uso agrícola, contaba con poco más de 130.000 personas y una densidad de 5,5 habitantes por km<sup>2</sup> (hab/km<sup>2</sup>), cuando por ejemplo la densidad del estado era de 13,5 hab/km<sup>2</sup> y en el conjunto del país prácticamente 7 hab/km<sup>2</sup> (y aquí se engloban enormes espacio desérticos en el norte del país), lo que indica bien a las claras el subpoblamiento de esta región (ver cuadro 2.2). No obstante se diferencian espacios de alta densidad en la región de los Tuxtlas (en lo que hoy son los municipios Santiago y San Andrés, espacios del contexto 1 que más adelante se definirán) y en los enclaves indígenas cercanos al río Coatzacoalcos (Oteapan, Oluta, Soconusco o Zaragoza, enclaves del contexto 2) con espacios totalmente vacíos en la región del Uxpanapa (parte de los municipios de Minatitlán, Hidalgotitlán, Jesús Carranza, contexto 3) o en lo que es hoy el municipio de Playa Vicente. Sobre estos aspectos se profundizarán en el punto de conformación regional del Sotavento.

En la dinámica de poblamiento y en la conformación regional que ha tenido lugar en el Sotavento durante el siglo XX, como de hecho ya se ha apuntado durante la revisión del reparto agrario, el Estado ha jugado un papel central. Palma menciona que los giros en las políticas económicas han producido un impacto diferenciado en las subregiones sotaventinas. Se trata de cambios que se han dado en los últimos 50 años pero que tienen su origen en ordenamientos socioeconómicos y territoriales heredados de su pasado inmediato (Palma, 2002).

Cuadro 2.2. Evolución de la densidad poblacional (hab/km<sup>2</sup>) durante el siglo XX: República Mexicana, Estado de Veracruz y Sotavento.

	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000
<b>Sotavento</b>	5,5	6,6	6,1	7,6	10,3	13,5	20,2	31,6	47,3	60,9	66,1	65,8
<b>Estado de Veracruz</b>	13,5	15,6	15,9	18,9	22,2	28,0	37,5	52,4	74,0	85,5	92,5	94,8
<b>República Mexicana</b>	6,9	7,7	7,3	8,4	10,0	13,1	17,8	24,5	34,0	41,4	46,4	49,6

Fuente: Elaboración propia. Censos de Población. INEGI, Varios años.

La situación de subpoblamiento se mantiene e incluso se acentúa durante la Revolución (ver figura 2.3): el Sotavento tiene una tasa de crecimiento poblacional negativa entre 1910 y 1921 (-0,85%), al igual que el contexto nacional (-0,55%), si bien

el estado de Veracruz crece muy ligeramente (0,23%). Esta situación hay que achacarla a la alta mortalidad generada por el conflicto armado, directamente a través del enfrentamiento armado e indirectamente por la hambruna y las enfermedades que generó, y por la más que posible caída de la natalidad.

Tras la Revolución mexicana comienza un período de relativa estabilidad y de recuperación económica, lo que significó que en la década de 1920 se inicie un proceso gradual de expansión demográfica como consecuencia de la recuperación de los niveles de fecundidad y de mortalidad que existían con anterioridad al conflicto: la tasa anual de crecimiento de la población en México entre 1921 y 1930 se sitúa por encima de 1.5%, en Veracruz es del 1.8% y en el Sotavento casi alcanza el 2,5% (ver figura 2.3). Este mayor crecimiento en el Sotavento es achacable a una primera corriente migratoria, la cual pudo darse en sentido inverso durante el conflicto, de ahí también la mayor pérdida de población en la década anterior.

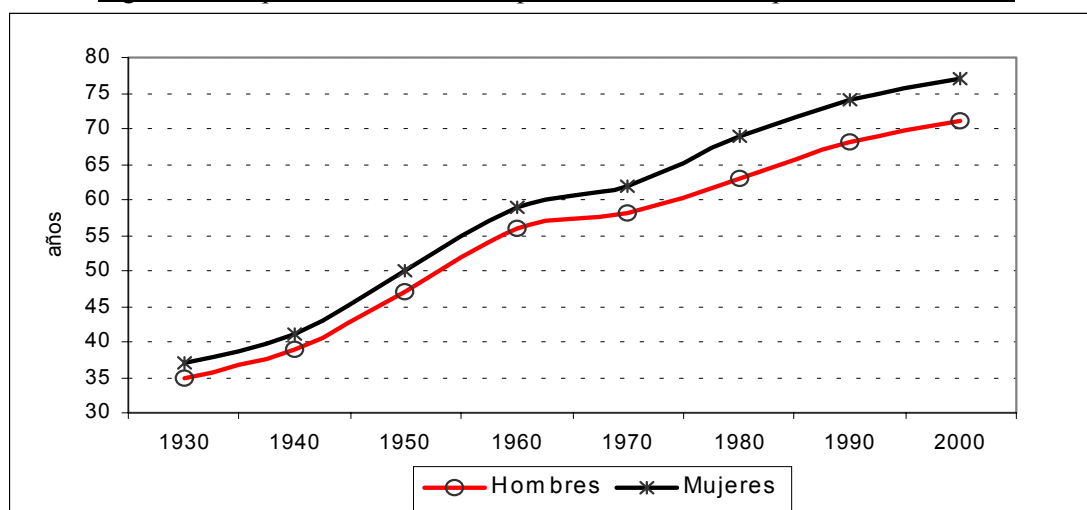
#### *2.1.3.1 La transición demográfica: del crecimiento espectacular a la pérdida de población en el Sotavento*

En la década de 1930 se sitúa el inicio del proceso de transición demográfica en México (Mier y Terán, 1982; Alba y Potter, 1986; Rabell y Mier y Terán, 1986; Stern y Tuirán, 1993; Cosío-Zavala, 1994). Este proceso consiste en el paso de niveles altos e incontrolados de mortalidad y de fecundidad a otra situación de niveles bajos y controlados (Thompson, 1929; Notenstein, 1945; Lopes Patarra, 1973; Teitelbaum, 1976). La transición comienza con la reducción de los niveles de mortalidad a lo que sigue tiempo después la reducción de la fecundidad. Frente al modelo europeo, caracterizado por una reducción lenta y progresiva de ambos niveles, que por ejemplo en el caso francés abarcó varios siglos, en los países en desarrollo este proceso ha tenido lugar en un corto período de tiempo, durante el cual se produce un rápido crecimiento de la población. Según este esquema analítico, estos cambios de índole demográfico van ligados a una modernización del sistema económico y según Teitelbaum, es la constatación empírica de la adecuación del comportamiento demográfico a las condiciones del contexto.

En México en 1930 la tasa de mortalidad infantil era de 180 muertos por cada mil nacidos y la tasa bruta de mortalidad de 27 por mil, lo que significaba una esperanza

de vida al nacer de unos 36 años (CONAPO, 1999a; INEGI, 2002). La fecundidad en ese momento era cercana a los 7 hijos nacidos vivos por mujer (Cosío-Zavala, 1994). El descenso de la mortalidad, especialmente de la infantil, a partir de esta década llevó a que de las 124 muertes por cada 1000 nacidos en 1940 se pasase justo a la mitad, 67 por 1000, en 1970 (Rabell y Mier y Terán, 1986). Consecuentemente la esperanza de vida aumentó década a década (ver figura 2.2), desde los 41,4 en 1940 hasta los 62 años en 1970, con un incremento entre 1940 y 1960 (esperanza de vida de 59 años) de casi un año en la esperanza de vida por año de calendario transcurrido y entre 1960 y 1970 de 0,3 años por año calendario (Mier y Terán, 1982; Rabell y Mier y Terán, 1986; Cosío-Zavala, 1994).

Figura 2.2. Esperanza de vida de la población en México por sexo, 1930-2000



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONAPO de varios Informes de la Situación Demográfica en México

La rápida y fuerte reducción de la mortalidad en México a partir de 1930 y el mantenimiento de elevados niveles de fecundidad hasta la década de 1970 generaron altas tasas de crecimiento demográfico en dicho período: en México a partir de 1930 las tasas de crecimiento poblacional se incrementaron paulatinamente, pasando de un crecimiento anual de 1,8% en la década de 1930, al 2,7% en los cuarenta, 3,1% en los cincuenta y alcanzando el máximo en la década de 1960, con un crecimiento anual de 3,4%. La población de México pasó de los 16 millones y medio en 1930 a 25,8 en 1950 y a más de 48 millones en 1970, es decir la población se multiplicó por 3 en apenas 40 años.

Este crecimiento poblacional fue acompañado a partir de la década de 1940 por un fuerte crecimiento económico sostenido hasta la década de 1970 basado en el modelo de sustitución de importaciones. El producto interno bruto creció a un ritmo superior al

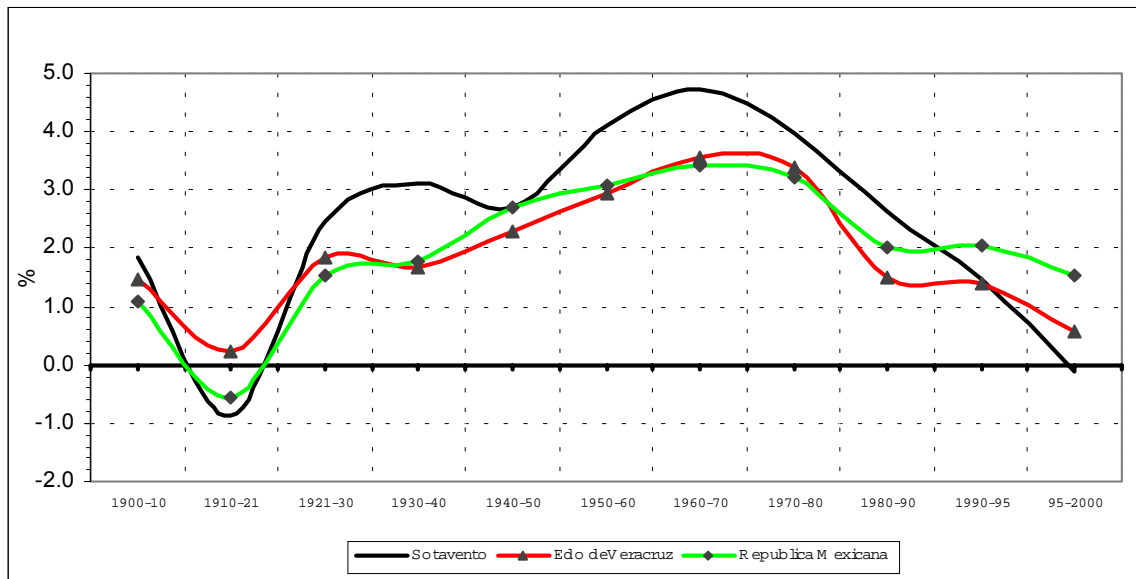
6% anual, lo que permitió hacer frente a las necesidades crecientes de la población (Alba y Potter, 1986).

Estos cambios demográficos no se iniciaron al mismo tiempo en todo México, ni tampoco los ritmos fueron los mismos para toda la población. Rabell y Terán (1986) mencionan que el descenso de la mortalidad fue desigual en México en función del nivel de desarrollo de los estados y de las regiones. Stern y Tuirán (1983) precisan que el momento de inicio y la velocidad con que se llevó a cabo el proceso de transición demográfica fue diferente entre los distintos estratos o clases sociales que componen la población. Esto tiene su explicación en el hecho de que, al ser las condiciones económicas las que van marcando el paso al comportamiento de los fenómenos demográficos, estos beneficios económicos han recaído primero en las clases altas, de ahí, que hayan sido éstas quienes primero han visto disminuir su mortalidad. Estos autores señalan que si bien los cambios demográficos ocurridos en México presentan importantes diferencias según regiones, la principal diferencia se encuentra entre el contexto rural y el urbano. Los cambios en la fecundidad y en la mortalidad se iniciaron en las poblaciones urbanas y fue seguido por las poblaciones rurales (Stern y Tuirán, 1993).

En su conjunto el estado de Veracruz es clasificado según su nivel de mortalidad por Rabell y Mier y Terán (1986) en el nivel medio alto, entre todos los estados de la República (el segundo nivel más alto entre las 4 categorías que establece) al inicio de la transición. Esto podría reflejarse en el hecho de que entre 1930 y 1960 las tasas de crecimiento poblacional en el estado fueran ligeramente inferiores a las nacionales. En la década de 1960 en cambio, el crecimiento poblacional en Veracruz fue superior al registrado a nivel nacional (ver figura 2.3).



**Figura 2.3. Tasas de crecimiento poblacional en la República Mexicana, el estado de Veracruz y la región del Sotavento, 1900-2000**



**Fuente:** Elaboración propia: Censos de Población y Vivienda de México. INEGI. Varios años y Censo de Población 1995, INEGI.

En el Sotavento, en la década de 1930 como en la década anterior, el crecimiento fue mayor al del estado y al del país, superando el 3% anual. Para explicar este elevado crecimiento poblacional, además de la reducción de la mortalidad hay que hacer referencia a la inmigración de personas de otras partes del estado e incluso de otros estados a la región, tanto por del intenso reparto agrario del período cardenista como por la actividad petrolera. El incremento de la actividad petrolífera en la región hace que en la década de 1940 las ciudades de Coatzacoalcos y Minatitlán se conviertan en los principales núcleos urbanos del Istmo veracruzano, superando por primera vez la población de la ciudad de Acayucan (Ochoa, 2000). Además en este período, el gobierno promovió grandes obras de infraestructura en la región, entre ellas las de la Comisión Hidráulica del Papaloapan, así como la construcción de numerosas carreteras (la del sureste, la panamericana y la interoceánica) que unieron e integraron definitivamente esta parte del estado con el resto del país (Prevôt Schapira, 1994).

Este elevado crecimiento demográfico se mantuvo en las décadas siguientes, si bien menos acentuado durante los años 1940, debido a la menor migración al frenarse el reparto de tierras. Las tasas durante los cincuenta y sesenta superan el 4%, más de 1 punto superior al promedio estatal y nacional. El intenso reparto agrario llevado a cabo a fines de la década de 1960 y el dinamismo industrial en el corredor urbano – industrial Coatzacoalcos-Minatitlán generaron una fuerte corriente migratoria hacia el sur del estado de Veracruz. En la década de 1950 se forma la conurbación Coatzacoalcos-Minatitlán y se constituye en el polo industrial más importante del estado. En la década

de 1960 se construye el complejo petroquímico de los Pajaritos y a continuación se instalaron otras industrias privadas (Ochoa, 2000).

La población del Sotavento que era en 1930 de poco más de 180.000 personas se multiplicó por más de 4 en los siguientes 40 años, hasta superar los 750.000 habitantes en 1970.

Este fuerte crecimiento poblacional en todo el país fue promovido desde las políticas públicas. Así, la *Ley General de Población de 1936* tenía como objetivo el poblamiento del territorio, la preservación de la soberanía nacional y profundizar en el desarrollo del país. Estos objetivos se apoyaban en la reforma agraria que proveía tierras a la población, el desarrollo de la industria manufacturera y un fuerte proceso de urbanización (Cosío-Zavala, 1994).

Estas medidas explican el hecho de que la fecundidad se haya mantenido entorno a los 7 hijos por mujer hasta 1970, período que es definido por Juárez, Quilodrán y Zavala como de “fecundidad natural” o sin control, a pesar del fuerte descenso de la mortalidad desde la década de 1930 (Juárez, Quilodrán *et al.*, 1996). La alta natalidad estuvo apoyada en un modelo de nupcialidad precoz y universal en todo el territorio mexicano (Quilodrán, 1991; Cosío-Zavala, 1994; Quilodrán, 2001; Samuel, 2001). Según Quilodrán, Veracruz se caracteriza además de por una nupcialidad precoz (la edad a la primera unión de las mujeres entre 1940 y 1970 permanece constante alrededor de los 20 años), por una abundante unión libre (Quilodrán, 1991; 2001).

Como ya se ha apuntado, el crecimiento demográfico en este período estuvo acompañado por un fuerte crecimiento económico, bajo el modelo denominado de “sustitución de importaciones” que buscaba la autosuficiencia nacional y la eliminación de las importaciones (Unikel, 1976; Alba y Potter, 1986; Escobar Latapí y Roberts, 1991).

La expansión del mercado nacional y la existencia de condiciones favorables en el mercado internacional para los países exportadores de productos agrícolas, permitió un fuerte desarrollo de la agricultura, apoyado por un intenso reparto de tierras y una política gubernamental favorable (Appendini, Pepin-Lehalleur, Teresa y Salles, 1983c). En este período se produjo una cierta mecanización del campo (se centró en determinados sectores y productores, como grandes y medianos propietarios privados con producción para el mercado)<sup>93</sup> y consecuentemente disminuyó fuertemente el

---

<sup>93</sup> En este período tuvo lugar la llamada “Revolución Verde” que consistió en un fuerte apoyo gubernamental para introducir mejoras tecnológicas en las unidades de producción agrícola con el

empleo agrícola, lo que originó un aumento de la concentración económica en las grandes áreas urbanas y hubo como resultado de todo ello un flujo rural-urbano importante<sup>94</sup>.

Sin embargo, a fines de los años 1960 se produce los primeros síntomas de estancamiento económico y el reparto agrario llega a su fin. Para 1975, la estrategia de sustitución de bienes de consumo importados por productos nacionales entró en crisis, lo que demandó un cambio profundo en el modelo económico. La caída en los precios del petróleo, el último recurso de la política económica, puso al país en 1982 en una situación insostenible y planteó la necesidad de una reestructuración de la economía mexicana. Esta reestructuración afectó considerablemente al mundo rural: el rápido crecimiento de los cultivos comerciales que se había dado desde 1940 se estancó y en los últimos años descendió su producción. La caída de los precios internacionales de algunos cultivos (arroz, café), el abandono de los precios de garantía para determinados cultivos básicos (maíz y frijol) y la disminución de las exportaciones agrícolas mexicanas por la sobrevaluación del peso, afectaron fundamentalmente a la agricultura de subsistencia, que constituía una base segura para numerosas familias, así como la agricultura comercial de gran escala. Esto intensificó la búsqueda de ingresos urbanos y aumentó la migración a las ciudades de México y/o a los Estados Unidos (Escobar Latapí, Bean *et al.*, 1999)<sup>95</sup>.

En 1973 es aprobada la segunda *Ley General de Población*, en la cual los principales objetivos demográficos pasan a ser: ajustar el volumen, la estructura, la dinámica y la repartición de la población de acuerdo a los programas de desarrollo económico y social, así como elaborar programas de planificación familiar (Cosío, 1988; Cosío-Zavala, 1994; Zavala de Cosío, 1996). En 1973 se creó el CONAPO (Consejo Nacional de Población) como instancia responsable de la planificación demográfica del país. A partir de este momento cambió completamente la dinámica

---

objetivo de incrementar los rendimientos. Las grandes inversiones se centraron en proyectos de irrigación en el norte del país.

<sup>94</sup> Entre 1950 y 1970 tiene lugar la gran migración rural-urbana, en la cual millones de mexicanos abandonan el campo y se insertan en las ciudades (Unikel, L., C. Ruíz Chiapeto y O. Lazcano. 1973. "Factores de rechazo en la migración rural en México, 1950-1960". *Demografía y Economía* 7, 1, (19): 24-57. ).

<sup>95</sup> Hasta 1970 se calcula que la migración permanente a los Estados Unidos era de 45.000 personas por año, mientras que para el período 1970-1980 el flujo anual ascendió a 110 mil individuos, cifra que se elevó a 220.000 en la década siguiente, procedentes en su mayoría de zonas rurales (Canales, A. 1999. "Migración circular y procesos de asentamiento. Las nuevas modalidades de la migración de mexicanos a Estados Unidos". *Carta economía regional, INESER, Universidad de Guadalajara* (año 11) 64, 39-46. .

demográfica del país: se produjo una fuerte reducción de la fecundidad<sup>96</sup> a la vez que continuaba reduciéndose la mortalidad: la mortalidad infantil pasó en 1980 a 39 muertes por mil nacidos vivos (Rabell y Mier y Terán, 1986)<sup>97</sup>. Esta Ley de Población también buscaba la repartición espacial de la población, con el objetivo de frenar la concentración de la población en determinadas áreas, principalmente en las grandes zonas metropolitanas (Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey). En 1977 se puso en marcha primer Plan Nacional de Planificación Familiar con el claro objetivo de controlar el crecimiento poblacional (CONAPO, 1977).

Estas medidas llevaron según Cosío-Zavala (1994) a pasar del “período de fuerte fecundidad” a una fase de bajada de la fecundidad a partir de 1970. Esta reducción de la fecundidad fue acompañada según Quilodrán por un ligero retraso en la edad a la unión a partir de la década de 1980 (1991; 2001). Como en el caso del descenso de la mortalidad, el proceso en la fecundidad ha sido desigual en México, con sectores sociales y áreas geográficas con un inicio más temprano (caso de las mujeres residentes en localidades urbanas y con mayores niveles de escolaridad<sup>98</sup>) y otras con un inicio mucho más tardío, especialmente en las áreas rurales (Juárez-Carcano, Quilodrán Salgado *et al.*, 1989; Juárez y Quilodrán, 1996). Para hacer frente al retraso en el descenso de la fecundidad en el mundo rural, se puso en marcha un vasto programa de servicios que actuaron como mediadores institucionales de los programas de planificación familiar en las comunidades, tales como clínicas rurales y de otros servicios públicos para hacer llegar los métodos anticonceptivos (Gautier y Quesnel, 1993). Distintos autores datan el descenso de la fecundidad en las áreas rurales en la segunda mitad de la década de 1970 con la expansión de los métodos de planificación familiar (Bronfman, López *et al.*, 1986; Zúñiga, 1990). En muchas áreas rurales del país

---

<sup>96</sup> Los teóricos de la transición demográfica explican el descenso de la fecundidad en los siguientes términos (Teitelbaum, 1976): al inicio de la transición demográfica, las elevadas tasas de mortalidad exigían mantener elevadas tasas de fecundidad para garantizar la reproducción del grupo familiar y la descendencia. Con la disminución de la mortalidad, las unidades de reproducción no necesitan mantener tasas de fecundidad tan elevadas para asegurarse la reproducción biológica. Otro factor que juega un papel importante en el cambio de la fecundidad tiene que ver con la distinta valoración que se hace de los hijos en las sociedades modernas: en las sociedades tradicionales los hijos son vistos como una inversión del grupo familiar, ya que los hijos rápidamente aportan recursos a la familia. En las sociedades modernas los hijos no son un recurso inmediato, sino que suponen un gasto importante para la unidad familiar, puesto requieren de una fuerte inversión para ser productivos. La nueva concepción de los hijos se expresa en el dicho de “menos pero de más calidad” (Becker, G. 1981. *A Treatise on the Family*. Cambridge, Harvard University Press. ).

<sup>97</sup> Otras fuentes dan otros niveles de mortalidad infantil: por ejemplo INEGI (2002) da para 1930 una tasa de mortalidad infantil de 156 por 1000 nacidos vivos, 132 para 1950, 77 para 1970, 53 para 1980, 36 para 1990 y para el año 2000 la tasa se sitúa en 25 muertes por 1000 nacidos vivos.

aún hoy se está en proceso de reducción de los niveles de fecundidad, entre las cuales hay que apuntar las poblaciones rurales del sur del estado de Veracruz.

En la década de 1970 tanto en el conjunto del país, como en el estado de Veracruz y la región del Sotavento se inicia el descenso del crecimiento poblacional, el cual continua hasta el momento actual, consecuencia del descenso en los niveles de fecundidad. No obstante la población del país entre 1970 y 1990 sigue creciendo a un ritmo importante (2,6%), lo que hizo que la población pasara de 48 a más de 81 millones de personas.

En el Sotavento el crecimiento en la década de 1970<sup>99</sup>, como en la de 1980, se sitúa aún por encima del 3% (frente al 2,5% del estado de Veracruz), lo cual además de reflejar la alta fecundidad (de acuerdo a los niveles de educación y ruralidad del estado el descenso habría comenzado más tarde) hace referencia aún a la llegada de población a la región. Por un lado, hay una afluencia importante de población que llega a ocupar las últimas tierras repartidas en el Valle del Uxpanapa (principalmente oaxaqueños desplazados por las obras de la Comisión del Papaloapan), y por otro lado, otros llegan atraídos por la oferta de trabajo en el corredor industrial, que vive a finales de 1970 el momento de mayor auge económico como consecuencia de los elevados precios internacionales del barril de crudo<sup>100</sup>. La población del Sotavento durante estos 20 años prácticamente se dobló, al pasar de 750.000 a casi 1 millón y medio.

En relación con la alta fecundidad en el Sotavento, a partir de los datos de la encuesta MORESO 1999 tenemos que la descendencia de las generaciones nacidas en la década de 1940 y 1950 (por lo tanto que en la década de 1970 están en la veintena o treintena de años) alcanzan una descendencia de 6 hijos por mujer, ligeramente inferior a décadas pasadas pero aún muy alta.

---

<sup>98</sup> A este respecto hay que mencionar que Veracruz es un estado que tienen y ha tenido un nivel de ruralidad mayor al promedio nacional y un nivel de escolaridad inferior (INEGI, 2002).

<sup>99</sup> El Censo General de Población de 1980 presenta numerosos problemas de cobertura y la mayoría de los expertos en temas demográficos en México desaconsejan su utilización para llevar a cabo análisis de series temporales. El Director General de Estadísticas de INEGI a raíz de los datos del Censo de Población de 1990 reconoce que el Censo de Población de 1980 presenta problemas de cobertura, puesto que se sobreestimaron las cifras nacionales y especialmente en estados como el Distrito Federal, el estado de México y Veracruz, mientras que en otros como en Chiapas y Oaxaca se subestimaron (Cervera Flores, M. 1991. "El Censo de 1990". *Demos. Carta demográfica sobre México* 4, 38-39.

<sup>100</sup> En la década de 1970 tiene lugar el segundo gran programa de construcción petroquímica: se construyen los complejos de la Cangrejera, Morelos y 4 nuevas plantas en el complejo de los Pajaritos. Durante la fase de construcción de los complejos, Ochoa (2000) menciona que se contrataron 30.000 trabajadores en la década de 1970 y Velázquez (2003a) por su parte señala que se llegaron a contratar 17.000 personas al mismo tiempo<sup>100</sup>. No obstante una vez terminados estos trabajos la afluencia de población se estancó.

El cuadro 2.3 permite observar la evolución de la fecundidad y en cierta medida de la mortalidad<sup>101</sup>: se tiene que las generaciones nacidas antes de 1920 tuvieron 9 hijos, aunque sólo 6 hijos sobrevivientes; las generaciones de la década de los veinte son quienes alcanzan el mayor número de hijos nacidos vivos, 9,3, de los cuales sobrevivieron 8. Estas serían las generaciones que inician su período reproductivo con el comienzo de la transición demográfica y que transcurre en un contexto de reducción de la mortalidad y de una fecundidad prácticamente natural. Las generaciones de los treinta y cuarenta, cuyo período reproductivo transcurre una parte antes y otra después del control de la fecundidad, tienen una menor descendencia, aunque sigue siendo muy alta (entorno a los 6 hijos). En las últimas generaciones, el número de hijos nacidos vivos y el número de hijos sobrevivientes es claramente menor, aunque en muchos casos, especialmente las generaciones nacidas a partir de 1970 estarían al momento de la encuesta en 1999 aún en el período reproductivo, por lo que se tratarían de observaciones incompletas.

La disminución de la diferencia entre los hijos nacidos vivos e hijos sobrevivientes entre las generaciones más antiguas y más recientes pudiera tomarse como una consecuencia del descenso de la mortalidad, aunque también es consecuencia de la diferente exposición al riesgo de morir.

**Cuadro 2.3. Número de hijos nacidos vivos y sobrevivientes por generación del padre en la región del Sotavento<sup>1</sup>, 1999.**

Edad	Generación	Efectivos	Hijos nacidos vivos			Hijos sobrevivientes		
			Hijos	Hijas	Total	Hijos	Hijas	Total
<b>Menos de 30</b>	<b>1970 y posterior</b>	104	0,9	0,9	1,8	0,9	0,9	1,8
<b>30-39</b>	<b>1960-69</b>	243	1,9	1,9	5,4	3,2	1,9	4,8
<b>40-49</b>	<b>1950-59</b>	235	2,9	2,7	6,2	3,4	2,5	5,8
<b>50-59</b>	<b>1940-49</b>	266	3,5	3,4	7,1	3,2	3,0	6,2
<b>60-69</b>	<b>1930-39</b>	259	4,6	3,9	8,4	3,8	3,2	7,0
<b>70-79</b>	<b>1920-29</b>	218	5,1	4,4	9,3	4,2	3,8	8,0
<b>80 y más</b>	<b>Anterior a 1920</b>	300	5,2	3,9	9,0	3,2	2,8	6,0
<b>Efectivos</b>		1625	3,7	3,5	7,6	3,3	2,8	6,0
<b>Efectivos *</b>		1884	4,3	4,2	8,9	3,5	2,9	6,2

Fuente: Elaboración propia, MORESO 1999, IRD-CIESAS.

\* incluyendo los casos en los que se desconoce la edad del padre.

<sup>1</sup>Se han incluido todos los hombres casados ( generaciones de los jefes de familia, de padres e hijos)

<sup>101</sup> Se trata de los hijos de los jefes de familia, no de las mujeres. En el cuestionario de acuerdo a los objetivos planteados se optó por registrar los hijos de los jefes de familias, que en la práctica totalidad de los casos son los mismos hijos que los de sus mujeres, pero en aquellos casos donde había segundas opciones o casos de poligamia se primó el registrar el número de hijos del jefe de familia. En general, en la pareja de cónyuges la edad del hombre es muy próxima a la de la mujer y se puede asimilar como de la misma generación. Esto nos permite hacer una análisis de la evolución de la fecundidad por generación.

En la década de 1980, la crisis que se venía anunciaba desde la década anterior se hace presente con el derrumbe del precio del petróleo. Se incrementa de manera espectacular la deuda externa debido a la gran inversión pública, lo que lleva a un giro económico total (Alba y Potter, 1986). El sector agrícola es uno de los más fuertemente afectados, al modificarse el sistema de ayudas y al poder la protección gubernamental, lo que hace insostenibles numerosas unidades de producción. Esta situación de crisis junto con las directrices demográficas presentes desde la década de 1970 acentuaron el descenso de la fecundidad y redujeron de manera considerable el crecimiento de la población en todos los ámbitos geográficos del país en la década de 1990: en la primera parte de la década de 1990 la tasa de crecimiento poblacional se reduce al 2% y al 1,5% entre 1995 y 2000, alcanzando el país una población de casi 97 millones y medio.

Actualmente el país se encuentra en una fase de menor crecimiento, consecuencia de que siguen descendiendo los niveles de fecundidad, la tasa global de fecundidad que a inicios de 1980 estaba entorno a los 4 hijos por mujer hoy día se sitúa en algo más de 2 hijos por mujer (2,2 en 2002), y de la emigración al extranjero, con un saldo neto migratorio de 394.000 personas por año (CONAPO, 2002)<sup>102</sup>. Para el año 2002 según CONAPO se calcula que la población en México era de 103 millones de personas con una esperanza de vida al nacer de 74 años y con una estructura poblacional joven (el 60% de la población en el año 2000 tenía entre 15 y 64 años, un 33% menos de 15 años y únicamente el 5 % tenía 65 años y más).

El estado de Veracruz, es sin lugar a dudas uno de los más afectados por la crisis del petróleo, debido a la fuerte presencia de la industria petroquímica, tanto en la región del sur, como en el norte entorno a la ciudad de Poza Rica (Bataillon, 1997). Además de que continuó la crisis de la producción agrícola. El crecimiento de la población en el primer lustro fue del 1,4% y de poco más del 0,5% en el segundo, alcanzando una población de 6,9 millones de personas. Según datos de Instituto Nacional de Estadística (INEGI), el estado de Veracruz es junto con el Distrito Federal y el estado de Durango las entidades que perdieron mayor población entre 1995 y 2000 (INEGI, 2002)<sup>103</sup>.

---

<sup>102</sup> Según los datos del Estudio de la Comisión Binacional México-Estados Unidos sobre Migración hechos públicos en 1997, entre 1990 y 1995 la migración neta exterior de México fue de 277 mil personas por año según las fuentes mexicanas y 315 según las fuentes estadounidenses (CONAPO, 1999c. Presente y futuro de la migración México-Estados Unidos. México, CONAPO. ).

<sup>103</sup> El gobernador del estado de Veracruz, Miguel Alemán, en una declaración aparecida en el Diario AZ Reforma, el 27 de septiembre del 2000, dice que entre 1995 y el año 2000 han emigrado del estado cerca de 800.000 personas.

En el Sotavento, los efectos de la crisis de 1980 fueron mucho más acusados por la fuerte presencia del Estado en la región. Especialmente la crisis afectó al sector petroquímico, que redujo de manera considerable la actividad económica de toda la región<sup>104</sup>. En lo que respecta al sector agrícola, la salida de la iniciativa pública de la afectó a varios sectores con una importante dinámica regional (desaparece INMECAFE, se privatiza el sector del tabaco y desaparece TABAMEX<sup>105</sup>, así como se privatizan los ingenios cañeros) redujo aún más el mercado de trabajo. Además, concluyen los trabajos de la Comisión Hidráulica del Papaloapan que había generado una importante actividad económica a su alrededor.

Estos cambios permiten entender el cambio radical en el crecimiento poblacional: la tasa que entre 1970 y 1990 había sido superior al 3% anual, se reduce a menos de la mitad entre 1990 y 1995 (1,5%) y en los siguientes 5 años se registra una tasa negativa de 0,1%. El máximo de población en la región se registra en 1995 con 1.576.256 personas, mientras que en el 2000 hay una pérdida neta de algo más de 7.000 personas. Este giro en el crecimiento poblacional hay que atribuirlo sin ninguna duda a la fuerte emigración que se generó durante la década de 1990. Por lo tanto, se tiene un cambio radical en un muy corto período de tiempo, según el cual de ser una región inmigratoria durante la mayor parte del siglo XX pasa a convertirse en una región fuertemente expulsora.

A raíz de la crisis y del cambio del modelo económico, la población del Sotavento como de otras regiones se ven abocadas a emigrar fuera de sus regiones y de sus estados de origen, mientras que en otras regiones del país experimentan un proceso inverso, con la especialización de la económica en aquellos sectores y productos con ventajas comparativas internacionales. Así como consecuencia de estas

---

<sup>104</sup> Entre los efectos de la crisis petrolera en la región está el despido de 20.000 obreros temporales y de planta afiliados a la Sección 11 del sindicato petrolero local (Pulido, J. 1998. Nanchital en el tiempo. Coatzacoalcos, Ver. (México), Ed. H. Ayto. de Nanchital-STPRM/Secc. 11. ).

Además a partir de 1994 se detienen los proyectos de inversión en la petroquímica regional y se cerraron varias empresas en el corredor industrial. A partir de ese momento se plantea privatizar hasta el 49% de la petroquímica nacional, lo que conlleva por ejemplo que en mayo de 1998 como parte del proceso de privatización se reduce el número de empleados en el complejo Pajaritos en la petroquímica secundaria (de transformación) de 2.500 a 1.700 y los mismo en otros complejos (Ochoa, R. 2000. "La construcción de un sistema regional complejo en torno a dos polos rectores: Acayucan y Minatitlán-Coatzacoalcos". El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales. E. Léonard y E. Velázquez. México, D.F., IRD-CIESAS: 63-81. ).

<sup>105</sup> Mackinlay señala que la salida de TABAMEX fue especialmente relevante en la zona región de los Tuxtlas, puesto que era la única empresa compradora y vendedora que competía con las familias que tradicionalmente se dedicaban al tabaco, como Turrent, Carrión u Ortiz (Mackinlay, H. 2000. "¿Organización gremial o de productores? La unión de ejidos Primitivo R. Valencia de San Andrés Tuxtla



transformaciones gana en importancia económica y demográfica la frontera norte, por el hecho de convertirse sus ciudades en polos de desarrollo articulados por el comercio y las finanzas mundiales. Esto supone un incremento generalizado de la movilidad laboral, social y geográfica de la mano de obra que afecta a todo el país, a medida que las oportunidades de empleo y la organización territorial de las economías nacionales e internacionales responden a esta reestructuración (Escobar Latapí, Bean *et al.*, 1999; Palma, Quesnel *et al.*, 2000).

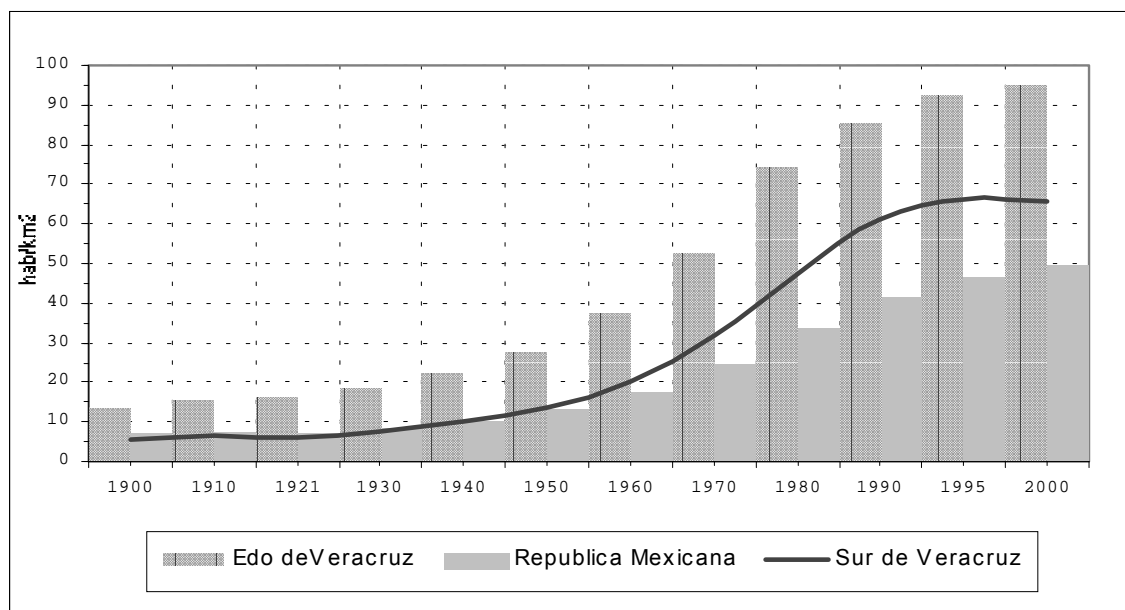
#### *2.1.3.2 La situación demográfica actual en el Sotavento: tendencias y desafíos*

La rápida transición demográfica observada en México tiene como primera consecuencia un fuerte crecimiento poblacional en un corto período de tiempo. Consecuentemente con este crecimiento, la densidad poblacional ha aumentado de manera considerable: si al inicio de siglo el Sotavento se caracterizaba por ser un espacio débilmente poblado con menos de 6 habitantes por km<sup>2</sup>, a partir de 1930, la densidad se ha elevado rápidamente hasta alcanzar a finales de siglo 66 habitantes por km<sup>2</sup>, lo que supone que se ha multiplicado prácticamente por 12 (ver figura 2.4). Si bien teníamos que, a comienzos del siglo e incluso al inicio de la transición demográfica, la densidad en el Sotavento era inferior a la media nacional y menos de la mitad que la estatal, en el año 2000, la densidad de esta región sureña supera en más de 15 habitantes por km<sup>2</sup> a la media nacional (50 hab/km<sup>2</sup>), aunque sigue siendo inferior a la media estatal (95 hab/km<sup>2</sup>). Dentro del territorio sotaventino se siguen combinando espacios densamente poblados con espacios de débil poblamiento (ver anexo 5: Densidades en el Sotavento).

---

ante el proceso de recomposición del sector tabacalero". El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales. E. Velázquez. México, D.F., IRD-CIESAS: 143-149. ).

Figura 2.4. Evolución de la densidad poblacional en México, Veracruz y el Sotavento, 1900-2000.



Fuente: Elaboración propia. Censos de Población. INEGI, Varios años.

México en el año 2000 se define por ser una sociedad mayoritariamente urbana, puesto que el 61% de la población vive en localidades de 15.000 habitantes o más<sup>106</sup>. Sin embargo, también es cierto que en este momento es cuando la población rural es más numerosa, alcanzando los 37,8 millones. Entre tanto el estado de Veracruz a pesar del acelerado proceso de transición demográfica, sigue prevaleciendo la condición rural sobre la urbana, puesto que el 58% (4 de los 6,9 millones) de la población vive en localidades rurales y en el caso del Sotavento es el 53% (834.000 personas)<sup>107</sup>.

El fuerte crecimiento poblacional en el Sotavento ha generado a la vez un cierto proceso de urbanización y concentración en importantes polos industriales y comerciales<sup>108</sup>, como la dispersión en pequeñas localidades agrícolas dentro de un

<sup>106</sup> El criterio para determinar si una localidad es rural o urbana plantea importantes discusiones. Las estadísticas oficiales de INEGI fijan en 2.500 habitantes el límite (lo que significaría que el 75% de la población mexicana es urbana). Sin embargo, muchos de los estudios centrados en dinámicas rurales toman el criterio de 15.000 habitantes para diferenciar lo rural de lo urbano. (Unikel, L. 1976. El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras. México, D.F., El Colegio de México. ).

Para nuestro estudio, considerando las dinámicas económicas (agraria o no agraria) y el nivel de infraestructuras públicas, tomamos como rurales las localidades de hasta 15.000 habitantes.

<sup>107</sup> Con el límite de los 2.500 habitantes, solamente el 36% de la población del Sotavento sería rural, el 41% del estado de Veracruz.

<sup>108</sup> Coatzacoalcos que tenía menos de 70.000 habitantes en 1970 hoy día supera los 225.000 personas, Minatitlán ha pasado de 68.000 a 109.000, a los que habría que añadir otros 60.000 habitantes que han formado parte de la ciudad hasta recientemente y que en el último censo se incorporaron a Cosoleacaque, así como otras ciudades conurbadas a estas primeras caso de Jáltipan (30.000 habitantes). Otros

proceso de ocupación del espacio rural (Cambrézy, 1990; Palma, Quesnel *et al.*, 2000)<sup>109</sup>. Cambrezy (1990) referido al territorio veracruzano y Hoffmann para las regiones poco pobladas del golfo, señalan que la Reforma agraria y la dotación de ejidos entre 1940 y 1970 ha participado masivamente en la creación de las pequeñas localidades y en la dispersión de la población rural (Hoffmann, 1997). Palma et al observan que desde 1970 se produce un dualismo en el Sotavento a través de la concentración en localidades de más de 15.000 y la diseminación de la población en pequeños asentamientos alrededor de las ciudades y vías de comunicación.

En 1970 de las 752.000 personas que vivían en la región, 512.783 lo hacían en localidades rurales, lo que representaba el 68%. En el año 2000, el porcentaje de población rural ha disminuido 15 puntos porcentuales, lo que indica un cierto grado de urbanización, aunque la población que vive en localidades rurales era de 834.306, lo que muestra un importante aumento del volumen en los últimos 30 años.

Otro aspecto a resaltar es que si bien, en 1970 el número de localidades rurales era de 1.264, en el año 2000 eran 5.863, entre ellas 4.606 de menos de 100 habitantes. Este proceso se explica tanto por la creación de pequeños asentamientos en los frentes pioneros de colonización agrícola o siguiendo ciertas vías de comunicación, como más recientemente por las divisiones administrativas producto de la política gubernamental de apoyo a las entidades locales, tales como PROGRESA (programa federal de apoyo a las familias de alta marginalidad que viven en localidades rurales), Ramo 27 y Ramo 33 (ambos son fondos que el gobierno federal destina al desarrollo y el fortalecimiento de las infraestructuras sociales, construcción de escuelas, instalaciones de salud, y mejora y construcción de vías de comunicación). De esta manera, asentamientos que conformaban una sola unidad de poblamiento, se fraccionan en varias localidades, lo que les posiciona como posibles receptores de estas inversiones.

Por lo que respecta a la composición de la población según la edad, se tienen una estructura joven en todo México. El índice de dependencia<sup>110</sup> muestra una fuerte disminución del mismo desde 1970 hasta la actualidad: en 1970 por cada 100 personas en edad laboral en México había 100 dependientes (una relación de 1 a 1), mientras que en el año 2000 hay únicamente 64. Con pequeños matices, la evolución del índice de

---

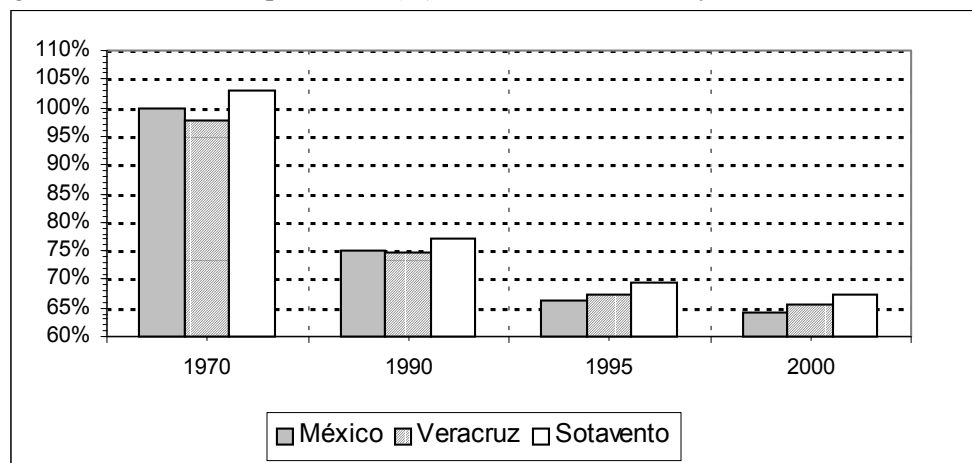
importantes núcleos urbanos son San Andrés que pasó de 1970 al año 2000 de menos de 25.000 a casi 55.000 o Acayucan de poco más de 20.000 a más de 47.000.

<sup>109</sup> Para el período 1970-1995 Palma, Quesnel y Delaunay muestran que es un proceso generalizado en todo México.

<sup>110</sup> Es la población de menos de 15 años y de 65 y más entre la población de 15 y 64.

dependencia ha sido semejante en el estado de Veracruz y en la región del Sotavento: en éste último caso, resalta que 1970 había más personas en edades dependientes que en edad activa (103 por cada 100), mientras que hoy por cada persona en edad activa hay únicamente 0,67 dependiente (ver figura 2.5).

**Figura 2.5. Índice de dependencia (%) en México, Veracruz y el Sotavento, 1970-2000**



Fuente: Elaboración propia, Censos de Población 1970, 1990 y 2000 y Conteo 1995, INEGI.

Con relación a la composición de las personas que se encuentran en edad “teóricamente” dependientes<sup>111</sup> son en su gran mayoría menores de 15 años: en México en 1970, el 46% de la población tenía menos de 15 años, y menos de un 4% era mayores de 64 años. El descenso de la fecundidad ha hecho disminuir este porcentaje y en el año 2000, los menores de 15 años son el 33%, mientras que los mayores de 64 años (lo llamados “adultos mayores”) son el 5%. Estos cambios son muy semejantes a los observados en Veracruz y el Sotavento (ver cuadro 2.4). Por lo tanto, se ha transitado por una fase, donde los cambios demográficos (reducción de mortalidad y de fecundidad) han hecho disminuir la población dependiente menor y ha incrementado el porcentaje de población activa, mientras que el porcentaje de población mayor apenas si se ha modificado. Esta situación es definida como el “bono demográfico” y se refiere al hecho de que dada la actual estructura por edad de la población, desde este momento y durante 30 años, entrarán más personas en el mercado de trabajo de las que saldrán<sup>112</sup>. No obstante debido a los rápidos y profundos cambios, tras esta etapa se aproxima otra de rápido envejecimiento (Tuirán, 1999; 2000; Partida y Tuirán, 2002). La reducción de

<sup>111</sup> La realidad muestra que un gran porcentaje de niños menores de 15 años trabaja y la gran mayoría de personas con 65 años y más también.

<sup>112</sup> Tuirán, R. 2000. "Estructura por edad y desarrollo humano". *Demos. Carta demográfica sobre México 2000* 13, 6-7. , Partida, V. y R. Tuirán. 2002. "Evolución futura de la población mexicana: envejecimiento

la fecundidad, el incremento de la esperanza de vida y la emigración internacional de población joven, van a suponer un proceso envejecimiento por la base, por la cúspide y por el centro de la pirámide de población (ver anexo 4: pirámides de población).

Cuadro 2.4. Distribución de la población por grupos de edades: México, Veracruz y el Sotavento, 1970, 1990, 1995 y 2000.

<b>República Mexicana</b>				
<b>Edades</b>	<b>1970</b>	<b>1990</b>	<b>1995</b>	<b>2000</b>
<b>0-14</b>	46,2	38,5	35,4	33,4
<b>15-64</b>	50,1	57,2	60,0	59,6
<b>65+</b>	3,7	4,3	4,4	4,9

<b>Estado de Veracruz</b>				
<b>Edades</b>	<b>1970</b>	<b>1990</b>	<b>1995</b>	<b>2000</b>
<b>0-14</b>	45,8	38,5	35,5	33,8
<b>15-64</b>	50,6	57,0	59,7	59,8
<b>65+</b>	3,6	4,2	4,7	5,4

<b>Región del Sotavento</b>				
<b>Edades</b>	<b>1970</b>	<b>1990</b>	<b>1995</b>	<b>2000</b>
<b>0-14</b>	47,8	40,2	37,2	35,4
<b>15-64</b>	49,2	56,1	58,9	59,3
<b>65+</b>	2,9	3,2	3,7	4,5

Fuente: Elaboración propia, Censos de Población 1970, 1990 y 2000 y Conteo 1995, INEGI.

Estos procesos mencionados a escala nacional se producen de la misma manera e incluso mucho más acentuados en Veracruz y en el Sotavento: en el Sotavento hasta hoy continúa incrementándose el porcentaje de población en edad activa y tiene el menor porcentaje de población mayor.

Por último, con relación a la composición de la población por sexo, también se observan fuertes variaciones de acuerdo a la evolución de los fenómenos demográficos:

Observando primero el índice global de masculinidad se tiene que México ha sido a lo largo del siglo XX deficitario en hombres, lo que habría que achacar por un lado a la mortalidad diferencial entre sexos, así como a la emigración internacional mayoritariamente masculina<sup>113</sup>. El inicio del período de transición demográfica, con la

---

y bono demográfico". Población y sociedad al inicio del siglo XXI. B. García. México, D.F., El Colegio de México: 25-53.

<sup>113</sup> En situaciones de normalidad demográfica, la mortalidad de los hombres suele ser mayor que la de las mujeres. Cuanto mayores son las tasas de mortalidad generalmente mayor es la diferencia en la estructura poblacional entre los sexos. En la medida que se reducen las tasas de mortalidad, y dado el mayor nacimiento de hombres que de mujeres tiende a masculinizarse la población (Cabré, A. 1994. "Tensiones

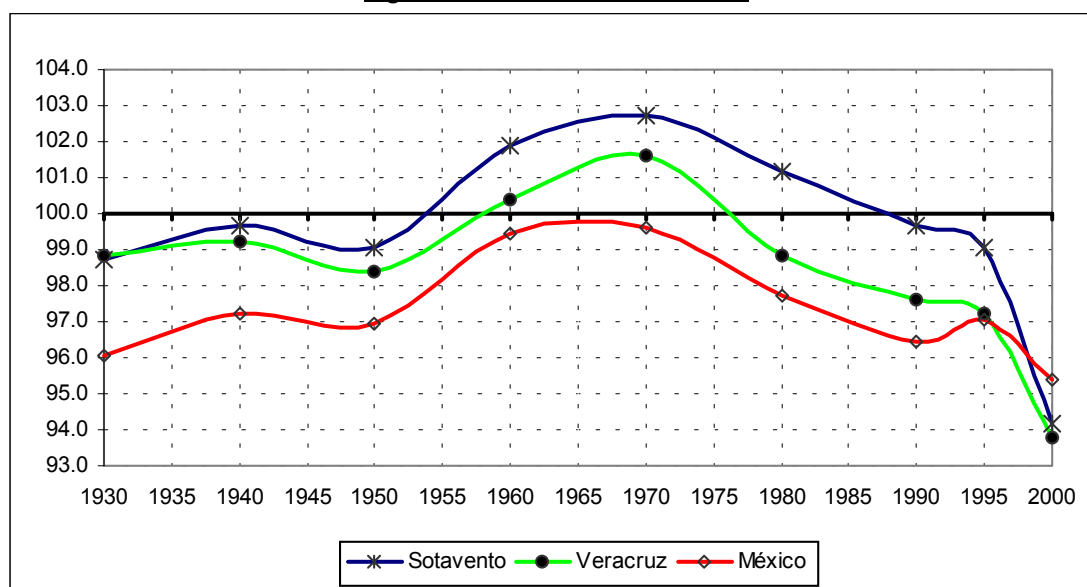
reducción de la mortalidad, significó una recuperación del índice de masculinidad hasta alcanzar en la década de 1970 su máximo, y prácticamente la igualdad entre hombres y mujeres (99,6 hombres por cada 100 mujeres). A partir de este momento se observa un nuevo descenso, aquí atribuible en su totalidad a la masificación de la migración hacia los Estados Unidos y a la prevalencia en el flujo del componente masculino (en el 2000 hay 94 hombres por cada 100 mujeres). Dentro de esta tendencia sobresale la pérdida de hombres en la segunda parte de la década de 1990.

En Veracruz y en el Sotavento, el comportamiento de este índice muestra tendencias similares a las de la República, aunque niveles bastante diferentes, que reflejan la existencia de particularidades en el comportamiento demográfico: en ambos contextos, históricamente ha habido una mayor presencia de hombres que en el promedio nacional, lo que refleja la atracción de mano de obra mayoritariamente masculina a raíz del reparto agrario y del empleo en la industria del petróleo. En el Sotavento a partir de 1960 y hasta prácticamente 1990, hay más hombres que mujeres, alcanzando el índice más elevado en 1970 con casi 103 hombres por cada 100 mujeres. Ahora bien, en la década de 1990, en el conjunto del estado de Veracruz y en el Sotavento la caída del índice de masculinidad y por lo tanto, la pérdida de hombres ha sido mucho más acentuada que lo visto en el conjunto del país: en el Sotavento en el año 2000 por cada 100 mujeres únicamente había 94 hombres y el índice en Veracruz es aún algo inferior (ver figura 2.6).

---

inminentes en los mercados matrimoniales". El mundo que viene. J. Nadal. Madrid, Alianza Editorial: 37-60. ).

**Figura 2.6. Los índices de masculinidad en la República Mexicana, el estado de Veracruz y la región del Sotavento, 1930-2000**



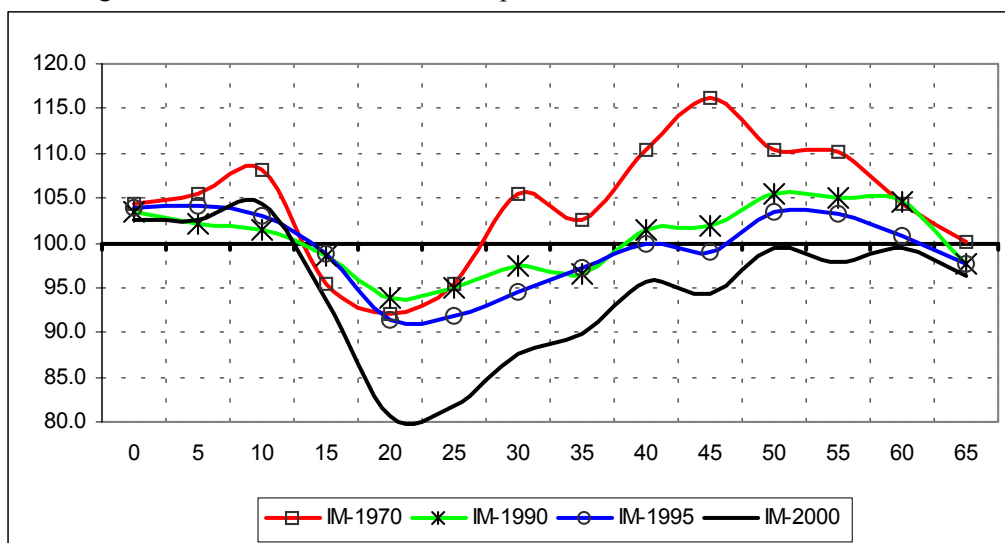
Fuente: Censos de Población y Vivienda de México, varios años. Censo de Población 1995, INEGI.

Observando más detenidamente en el caso del Sotavento la composición por sexo de la población según los distintos grupos de edad se puede precisar aún más estas profundas transformaciones demográficas: en 1970, hay más hombres que mujeres en prácticamente todos los grupos de edad, salvo entre los 15 y 29 años, lo cual indicaría una mortalidad diferencial entre sexos, pero sobre todo la existencia cierta migración masculina hacia el exterior de la región. La presencia de más hombres que de mujeres en 1970 a partir del grupo de edad 30-34 años no hace sino reflejar la fuerte inmigración a la región de hombres en las décadas anteriores (ver figura 2.7).

A partir de este momento se observa la caída del índice de masculinidad en todas las edades, especialmente entre 1995 y 2000, mucho más acentuado en las edades jóvenes 20-44 años. Esta fuerte caída del índices de masculinidad entre 1995 y 2000 en las edades jóvenes muestra la fuerte migración de carácter incipiente, que se manifiesta por una composición mayoritariamente masculina (aspecto sobre el que se profundizará en la sección III).

Aunque estos cambios también se han dado en el resto del estado de Veracruz y de la República, como se pueden ver en las pirámides de población, han sido mucho menos acentuados (ver anexo 4: pirámides de población).

Figura 2.7. Índices de masculinidad por edad en el Sotavento, 1970 - 2000.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 1990 y 2000. INEGI. Censo de Población 1995. INEGI.

Estos datos reflejan profundos cambios en el comportamiento demográfico registrado en la región del Sotavento. En el transcurso de un siglo la región que en su mayor parte se caracterizaba por grandes espacios vacíos ha sufrido un rápido proceso de poblamiento. Ahora bien, esta tendencia demográfica prevaleciente durante la mayor parte del siglo XX en menos de una década se ha transformado radicalmente al modificarse los factores que permitieron dicho desarrollo. De acuerdo a la tendencia en el comportamiento de los fenómenos demográficos se vislumbra un acelerado y profundo proceso de envejecimiento en el Sotavento avivado por la migración de la población joven.

Esta situación nos lleva a plantear cómo estas transformaciones de índole demográfico y económico han afectado a los grupos campesinos de la región, a sus formas de organización y de producción, y por tanto en sus estrategias de reproducción.

Antes de entrar a analizar estos aspectos, como ya se ha señalado antes, este proceso descrito para el Sotavento presenta ciertas particularidades en su interior, lo que nos lleva a definir la existencia de tres contextos sociohistóricos que constituyen un eje de análisis de toda la investigación.



#### 2.1.4 LA CONFORMACIÓN REGIONAL DEL SOTAVENTO: LOS CONTEXTOS SOCIOHISTÓRICOS

Des comienzos siglo XX e incluso antes, la situación demográfica y económica del Sotavento no era homogénea y su evolución tampoco lo ha sido. A partir de los primeros antecedentes de poblamiento en la región del Sotavento se han ido definiendo diferentes dinámicas demográficas y económicas, en base primero al grado de accesibilidad y de comunicación con el exterior desde la época de la colonia que llevaron a fines del siglo XIX a que existiera una gran heterogeneidad en el interior de la región. Los procesos que tuvieron lugar entre fines del siglo XIX y la mayor parte del siglo XX acentuaron las diferencias intrarregionales: los recursos existentes (petróleo y tierra fundamentalmente) y la construcción de las infraestructuras de comunicación (ferrocarril, carreteras,...) determinaron las diferencias dentro del espacio y lo que es más importante, condicionaron la reproducción de los grupos campesinos, lo cual constituye el objeto central de este trabajo (Palma, Quesnel *et al.*, 2000).

Estos procesos nos llevaron a considerar en la realización de la encuesta MORESO 1999 y en el estudio de la reproducción social de las poblaciones rurales del sur del estado tres contextos sociohistóricos<sup>114</sup>:

- Contexto 1: espacios de vieja agricultura bien conectados con los centros urbanos y comerciales
- Contexto 2: espacios de vieja agricultura en zonas aisladas
- Contexto 3: espacios de reciente colonización

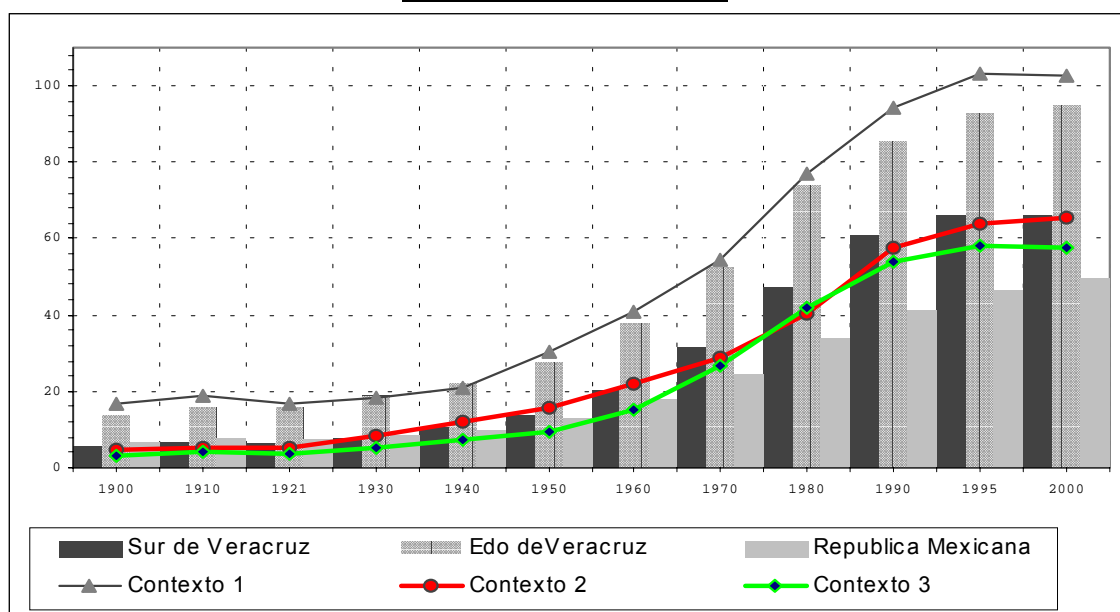
Si observamos en primer lugar la cuestión demográfica, tenemos que a inicios de siglo, las densidades poblaciones eran muy diversas entre los contextos (ver figura 2.8): en el contexto 1 el número de personas por kilómetro cuadrado era de casi 17, mientras que en el contexto 2 no se alcanzaban las 5 personas y en el 3º era de 3 personas por km<sup>2</sup>. La población del primer contexto representaba el 50% de las 131.000 personas que

---

<sup>114</sup> Esta subregionalización fue producto de la discusión del grupo de trabajo sobre “El porvenir de las pequeñas agriculturas en el sur del estado de Veracruz” integrado por investigadores del IRD y del CIESAS-GOLFO. Apoyados en la revisión de la literatura y en un análisis de los datos disponibles, demográficos, económicos y agrícolas por municipio y localidad, se realizó esta construcción, sobre la cual se aplicó la encuesta MORESO en 1999.

constituían la población regional a pesar de únicamente representar el 16% del territorio, el contexto 2 contenía el 10% de la población en el 12% del territorio regional y en el contexto 3 residía el restante 40% de la población en una superficie que representaba el 72% del territorio del Sotavento.

Figura 2.8. Evolución de la densidad poblacional en México, Veracruz, Sotavento y contextos sociohistóricos, 1900-2000.



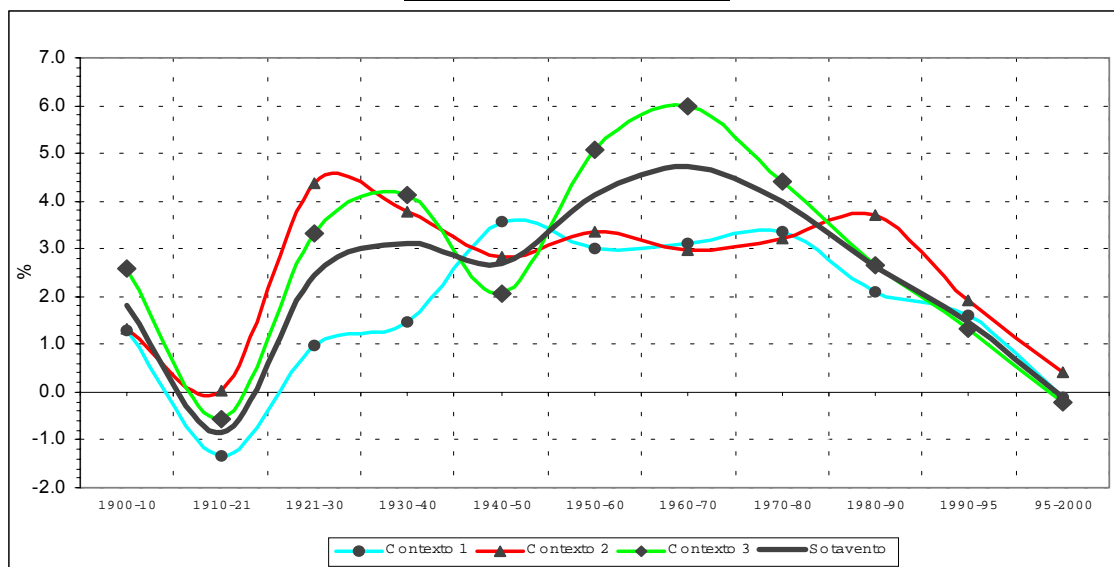
Fuente: Elaboración propia. Censos de Población. INEGI, Varios años.

A lo largo del siglo XX en los tres contextos la población se ha incrementado de manera muy importante aunque se observan importantes diferencias: la población del contexto 1 ha pasado de 65.000 a 400.000, es decir se ha multiplicado por 6, la mitad que el promedio regional y por debajo del estatal y nacional; el contexto 2 ha multiplicado su población por algo más de 13 (de 13.000 a más de 186.000), superando el promedio regional; y el contexto 3, el menos densamente poblado, ha multiplicado su población por 19, pasando de 52.000 personas ha casi un millón (982.000). Esto ha supuesto que la población del contexto 1, de ser la mitad de toda la que habitaba en el Sotavento ha pasado a ser un cuarto, la del contexto 2 ha pasado de representar el 10% al 12%, y por el contrario, el contexto 3, de contener el 40% ha pasado al 63%. Consecuentemente esta desigual evolución tiene su reflejo en la existencia de tasas de crecimiento poblacional diferentes en cada contexto.

Al no existir condiciones especiales que lleven a considerar comportamientos diferenciales en la fecundidad y en la mortalidad en cada uno de los espacios, las

diferencias en las tasas de crecimiento poblacional son atribuibles básicamente a la desigual incidencia de la migración:

Figura 2.9. Tasas de crecimiento poblacional en el Sotavento veracruzano y sus contextos sociohistóricos, 1900-2000.



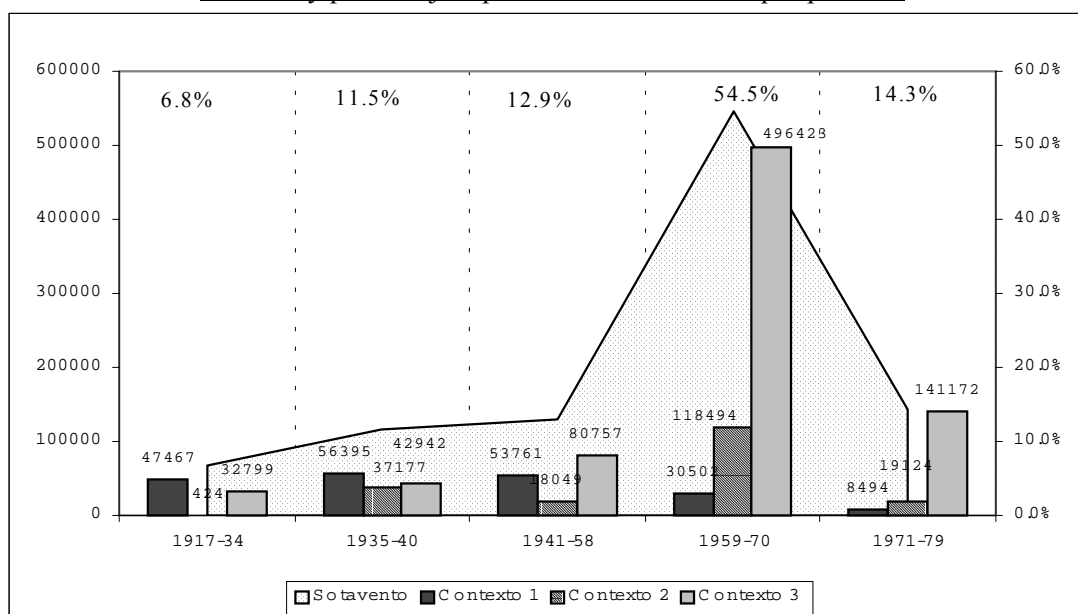
Fuente: Elaboración propia. Censos de Población. INEGI, Varios años.

Por un lado, en el contexto 1, el más densamente poblado a inicios de siglo, tiene unas tasas de crecimiento poblacional más bajas que los otros dos contextos, con la excepción de la década de 1940. Tras la Revolución, se produjo una recuperación de las tasas hasta alcanzar su máximo en la década de 1940, justo después del reparto cardenista y el inicio del proceso de transición demográfica con la caída de la mortalidad. A partir de este momento hay una cierta estabilidad de las tasas hasta la década de 1980, momento en que tiene lugar la crisis económica y en el que se hacen presentes los efectos de la caída de la fecundidad.

En el contexto 2 y 3, en la primera parte del siglo XX se registran tasas muy altas (por encima del 4%), en parte por la caída de la mortalidad y en parte por el proceso inmigratorio que se generó con el reparto agrario y la disponibilidad de tierras en estos contextos. En la década de 1940 hay una ligera caída de las tasas en los dos contextos como consecuencia de que el reparto tras Cárdenas se estancó, lo que hizo disminuir el flujo. Ahora bien, en la segunda parte del siglo, mientras que en el contexto 2 hay una cierta estabilidad de crecimiento con tasas superiores al 3% hasta la década de 1980, como en el caso del contexto 1, en el contexto 3 se produce una fuerte elevación de las tasas (ver figura 2.9). En esta segunda mitad de siglo, por un lado la mayor parte del reparto en el Sotavento estuvo restringido a los espacios vacíos de los llanos del San

Juan y la región del Uxpanapa, comprendidos en el contexto 3 (ver figura 2.10), y el fuerte auge del petróleo (con la apertura de nuevos campos de extracción y de los complejos de transformación) se ubican igualmente en este contexto, de ahí que el flujo migratorio se dirija a este contexto. Es de resaltar la tasa de crecimiento en la década de 1960 que alcanza el 6% anual, el doble que en los otros contextos. Una parte de esta corriente migratoria, tanto en la ocupación de las tierras agrícolas como para trabajar en la industria petroquímica, está conformada por migrantes de los contextos 1 y 2.

**Figura 2.10. Reparto agrario en el Sotavento 1917-1979: hectáreas distribuidas por cada contexto y porcentaje repartido en el Sotavento por período.**



Fuente: Elaboración propia. Perfil Agrario del Estado de Veracruz, 1915-1979; S.R.A Delegación de Veracruz 1980.

Por último, en la década de 1990, y tras la crisis económica de los ochenta, en los tres contextos hay una fuerte disminución del crecimiento poblacional, debido al descenso de la fecundidad y sobre todo a la emigración. Esta nueva situación lleva a que entre 1995 y 2000 en el contexto 1 y 3 se registran tasas de crecimiento negativas.

Frente al débil poblamiento de la región de principios de siglo XX, a final de siglo la situación es otra, puesto que prácticamente han desaparecido los espacios vacíos, salvo los terrenos no aptos para la agricultura y algunas zonas de reserva ecológica. La densidad poblacional en el año 2000, en el contexto 1 con más de 100 personas por km<sup>2</sup> es el doble que la del país y superior al promedio estatal, mientras que en el contexto 2 es de 65 y en el contexto 3 de 57, ambas superiores a la media nacional, aunque inferiores al promedio estatal.

Estos datos demográficos proporcionan ciertas especificidades en cada uno de los contextos en relación a las condiciones de reproducción de los grupos domésticos agrícolas y que llevaron a diferenciarlos al momento de la encuesta de 1999. No obstante, una vez realizada la encuesta MORESO se recopilaron nuevos datos que permiten precisar las condiciones de las familias rurales de cada contexto, así como en ocasiones cuestionar las constantes subregionales.

Si bien se observan importantes diferencias entre los tres contextos: en el origen de las poblaciones (de acuerdo a la presencia indígena), respecto al momento de formación de las localidades y en la constitución de los núcleos agrarios (de acuerdo a la fase de dotación de los ejidos y de las colonias), a la disponibilidad de tierra agrícola, al tipo de producción agrícola y a la articulación con los mercados urbanos, *adelantamos que a través de la recopilación de la información que realizamos durante la encuesta observamos una gran heterogeneidad dentro de cada contexto que a posteriori nos llevó a cuestionar la misma subregionalización*, en relación a su transcendencia en la reproducción de los grupos familiares.

A partir de la encuesta MORESO 1999 se construyeron las tablas de localidades (ver anexo 3: tablas por contexto y localidad) y junto con la información recopilada en el cuestionario contextual (ver anexo 2: cuestionario contextual) es posible apuntar ciertos elementos sobre las localidades de la muestra y por ende, del contexto de pertenencia. Se trata de apuntar ciertos datos referidos a la fundación de las localidades y al proceso de constitución de los núcleos agrarios (dotación de ejidos y fundación de colonias), a la dinámica demográfica reciente y a las actividades agrícolas actuales. Simplemente se pretende describir los elementos definatorios de los contextos y de las localidades sobre los que más adelante se va a hacer referencia en el análisis de la movilidad y de la herencia.

#### *2.1.4.1 Contexto 1: antigua agricultura indígena articulada con centros urbanos*

En el primer contexto están encuadradas aquellas zonas de antiguo poblamiento y con buena comunicación con los centros urbanos y administrativos. La composición social de la población es básicamente mestiza, ya que se produjo un importante mestizaje racial y cultural debido a la temprana presencia de población europea, negra y caribeña en esta zona. Este es el contexto con mayor densidad poblacional de la región del Sotavento, como ya se ha apuntado (ver anexo 5: densidades en el Sotavento).

La proximidad a las ciudades de Cosamaloapan, Tres Valles, Tlacotalpan, San Andrés y Santiago Tuxtla, Catemaco, Isla y Acayucan ha marcado la evolución y la situación actual en la que se encuentran estas poblaciones.

Las infraestructuras y servicios de las localidades se caracterizan por ser bastante deficitarias y de reciente construcción, a pesar de ser poblaciones antiguas y próximas a zonas urbanas. La gran mayoría disponen de servicios de agua entubada y de luz eléctrica en las casas, aunque suelen ser muy recientes, menos de 5 años de antigüedad, y no cubren a toda la población. Por lo que respecta a los servicios educativos y de salud, son también bastante deficitarios: en muchas localidades la primaria es la única escuela de la que disponen y en general, no tienen un centro o casa de salud. Las carreteras que les comunica con las ciudades de la región o la cabecera municipal no suelen estar en mal estado (asfaltadas o caminos de grava) y generalmente tienen un sistema regular de transporte colectivo.

De la muestra se obtuvo que de las 12 localidades seleccionadas, 8 disponían de la ayuda del PROGRESA<sup>115</sup>, es decir una mayoría de las localidades fueron declaradas en situación de muy alta marginalidad en 1995, de ahí la ayuda que reciben una parte de sus familias (ver anexo 3: tablas por contexto y localidad).

La proximidad a los núcleos comerciales ha facilitado el desarrollo de una actividad agrícola orientada al mercado, a la vez que les ha brindado la posibilidad

---

<sup>115</sup> PROGRESA: Programa de Educación Salud y Alimentación 1997. Proporciona atención sanitaria a las mujeres y un apoyo económico para las familias que tienen hijos en edad escolar (a partir del tercer curso de primaria). Una condición es que sean familias que viven en localidades muy alta marginalidad según el criterio establecido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). El índice de marginalidad local construido con los datos del Censo de Población y Vivienda de 1990 y del Censo de Población de 1995 se basó en 7 variables: el nivel educativo (tomando como indicador el porcentaje de población de 15 años y más analfabeta), nivel de ruralidad (en relación a la población de la localidad ocupada en el sector primario) y condiciones de las viviendas (disponibilidad de agua entubada, de electricidad y de drenaje, piso de tierra, y promedio de ocupantes por cuarto).

desde hace tiempo de insertarse en actividades al margen del sector primario o de poder compaginar ambas actividades.

La producción agrícola está mayoritariamente especializada en los cultivos para el mercado, tales como la caña de azúcar, el tabaco, el café y la ganadería. Generalmente también producen maíz y frijol para el autoconsumo, pero esta producción ha ido perdido importancia a favor de la ganadería..

El grado de integración de la agricultura en el mercado es un indicador de la disponibilidad de acceso a la tierra. En los lugares donde predomina el cultivo de caña de azúcar y tabaco, dos productos altamente tecnificados, el acceso a la tierra para la gran mayoría de la población está muy limitado. Este tipo de productos, por el alto grado de inversión de capital que requieren, favorecen la concentración de la tierra y por lo tanto, encarecen el arriendo o préstamo. La ganadería es otro tipo de actividad presente y en constante expansión que igualmente dificulta el acceso de la tierra. En las localidades con una menor inserción en los mecanismos de mercado y una mayor producción de autoconsumo el acceso a la tierra es más factible. En general la región se caracteriza por una fuerte presión sobre la tierra y por las dificultades de acceso.

El nivel tecnológico de las unidades agrícolas, fertilizantes, semillas mejoradas o seleccionadas, herbicidas o uso de maquinaria, está en relación con nivel de integración en la dinámica de mercado. Consecuentemente la productividad también está en función del nivel tecnológico. La producción de autoconsumo utiliza la mano de obra familiar, mientras que la producción de comercialización suele requerir de una importante presencia de mano de obra asalariada.

Hay localidades en este contexto, en las cuales se observa un proceso avanzado de fragmentación y de concentración de la tierra, favorecido recientemente por el fenómeno de la migración a la frontera y a los Estados Unidos al proporcionar a unos recursos suficientes para la compra de tierra y a otros, la posibilidad de insertarse al margen de la actividad agrícola local. La migración está generando de manera acelerada el abandono de los cultivos tradicionales de autoconsumo y el desarrollo fundamentalmente de la ganadería.

Este desarrollo de los cultivos de comercialización en grandes explotaciones, junto con la proximidad a los núcleos urbanos, ha condicionado los procesos de proletarianización de la población y el inicio de los flujos migratorios de corta distancia. Hay una parte importante de la población de este contexto que desde hace tiempo ha venido compaginado el trabajo en el campo con diversas actividades temporales en los

polos urbanos próximos (peones de obra, venta informal, trabajos domésticos, etc.) y en trabajos agrícolas en zonas próximas como la zafra o corte de la caña de azúcar, el cultivo de la piña o el tabaco.

La migración en estas regiones tiene una cierta tradición: durante los años sesenta y setenta hubo un importante flujo de población hacia otras partes de la región del Sotavento, principalmente hacia la región de Acayucan donde se insertaban en las actividades relacionadas con la extracción del petróleo. Los flujos fueron tanto de carácter temporal, estacionario, así como de carácter definitivo que acabaron estableciendo redes migratorias.

La crisis y la disminución de la actividad petrolera durante los años 80 llevaron a un cambio de dirección en las migraciones, estableciéndose redes e importantes asentamiento en la ciudad de México. Más recientemente son la frontera norte y los Estados Unidos los destinos principales de la migración. Este cambio en las migraciones es lo que definimos como reconversión de las migraciones. Al ser en general localidades con buenas conexiones con los mercados urbanos y con el exterior, esto ha facilitado el desarrollo de las migraciones y el hecho de que se produzcan de manera más temprana que en los otros contextos.

Hoy día se observan importantes procesos de diferenciación regional y subregional, en parte herencia de las conexiones de cada localidad con los centros de poder regional y recientemente, a raíz de la inserción en la movilidad de larga distancia.

Dentro de este contexto podemos distinguir al menos tres subregiones (ver figura 1.1):

- La hoya hidrológica del Papaloapan, especialmente Tlacotalpan como desaparecido vínculo entre el puerto de Alvarado y los ingenios cañeros de Cosamaloapan y Tres Valles. Hoy esta subregión aparece dividida entre las áreas de influencia del puerto de Veracruz y Tuxtepec en el estado de Oaxaca<sup>116</sup>.
- La sierra de Los Tuxtlas, con San Andrés, Catemaco y Santiago Tuxtla como centros urbanos que actúan como ejes políticos, comerciales y administrativos de viejo cuño.

---

<sup>116</sup> Esta subregión fue excluida del muestreo por las dificultades orográficas que presenta: es una zona enclavada en los márgenes del río Papaloapan con dificultades de comunicación y con numerosas áreas inundables.



- Las llanuras de Acayucan y Villa Isla, con la ciudad de Acayucan jugando un papel muy importante como eje comercial, mercado regional y centro de poder político cuya influencia se extiende hasta la sierra de Santa Marta, Playa Vicente y Uxpanapa. En la actualidad sobresale Isla como centro de atracción debido al auge del cultivo de la piña (agricultura de renta y un importante mercado de trabajo regional).

*2.1.4.1.1 Características generales de las localidades del contexto 1 en la muestra Moreso 1999:*

a) Origen y constitución de los núcleos agrarios y de población:

Las localidades que fueron seleccionadas en la muestra MORESO 1999 son poblaciones cuya antigüedad se sitúa a comienzos del siglo XX<sup>117</sup>, aunque en algunos casos, esta fecha sólo es el reflejo del reconocimiento administrativo del asentamiento, puesto que es una región poblada desde tiempo precolombinos. No obstante, hay poblaciones cuya fecha de formación es más reciente (ver cuadro 2.8): El Palmar surge como un anexo del ejido de Medellín y en fechas posteriores se constituye como un asentamiento propio, al separarse de dicho ejido y constituir una zona de pequeña propiedad; Los Pinos es una localidad surgida a partir de un pequeño asentamiento situado en la periferia de la ciudad de San Andrés y que hoy constituye una colonia urbana; parecido proceso al de los Pinos es el que se registra en El Cebollal; Dos Aguajes forma una localidad propia a partir de la desintegración de una pequeña propiedad, la cual es fraccionada y otorgada en régimen de colonia agrícola a campesinos sin tierra de localidades próximas; y por último, la Colonia Agrícola Michapan, ubicada en los llanos de Acayucan a partir de terrenos de la vieja hacienda de Corral Nuevo<sup>118</sup>.

Respecto a las fechas de constitución de los ejidos, se tiene que los 6 fueron solicitados antes de 1940 (Comoapan el primero en 1921 y Tecuanapa en 1938), es decir durante la primera fase del reparto que concluye con el gobierno de Lázaro Cárdenas. Son por lo tanto, dotaciones que se enmarcan dentro del reparto agraria bajo la lógica de justicia social para las poblaciones rurales que habitaban la región y que carecía de tierra. Observando la superficie de tierra otorgada y el número de ejidatarios

---

<sup>117</sup> Algunos tiene antecedentes más antiguos, pero es alrededor de esta fecha cuando son registrados como entidades propias de población.

<sup>118</sup> Vieja hacienda ganadera formada en la época de la colonia situada en las proximidades del río San Juan (Delgado, 2002).

reconocidos, con la excepción de Tecuanapa (una parte de su tierra es incultivable), el número de hectáreas por ejidatarios es bastante escasa (ver cuadro 2.5). Esto se debe por un lado, a la lógica imperante en esta fase del reparto, ya comentada, cuya mayor preocupación era dar tierra para que las familias dispusieran de los recursos suficientes para garantizar su subsistencia, y por otro lado, al estar estas poblaciones asentadas en un espacio relativamente poblado, la disponibilidad de tierra no era muy grande.

Cuadro 2.5. Localidades del contexto 1 (MORESO 1999): Constitución de los núcleos agrarios<sup>119</sup>

Localidad	Fundac.	Dotación/Constitución						Ampliación				
		Solicitud	Resoluc.	Ejecuc.	Pp	Has	ha/per	Ampl.	Solicit.	Resoluc.	Ejid.	Has Ampl.
Medellín	1900*	1931	1938	1967	70	708	10.1	NO				
Paso del Amate	1910	1931	1939	NS	31	364	11.7	NO				
Comoapan	1878	1925	1929	1938	274	1124	4.1	NO				
Mazumiapan	1900*	NS	1937	1940	174	1500	8.6	Solicitada	1947	1950	78	No otorg
Tulapan	1839	1921	1926	1933	123	738	6.0	SI	1941	1952	52	1281
Tecuanapa (Acay)	1938	1938	1955	1954	27	678	25.1	Solicitada	1972	1978	15	No otorg
Texcochapan de A.	1910				53	18	0.3	NSA				
El Palmar	1958				NS	11		NSA				
El Cebollal	1910*				NS	NS		NSA				
Los Pinos	1977				NS	11		NSA				
Dos Aguajes	1963				29	279	9.6	NSA				
Col. A. Michapan	1954				30	1573	52.4	NSA				

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Moreso 1999 (cuestionario contextual) y Expedientes Agrarios (SRA, AGA).

**Fundac.:** fundación del poblado; **Solicitud:** fecha de solicitud de la dotación; **Resoluc.:** fecha de resolución presidencial; **Ejecuc.:** fecha de ejecución del ejido; **Pp** propietarios iniciales (ejidatarios/colonos); **Has:** superficie de la dotación/fundación; **ha/per.:** hectáreas por per cápita; **Ampl.:** solicitud de ampliación del ejido; **Solicit.:** fecha de solicitud; **Resoluc. Ampl.:** fecha de resolución de la ampliación; **Ejid.Ampl.:** ejidatarios de la ampliación; **Has Ampl.:** hectáreas de la ampliación

\*Fecha aproximada

Esta situación de escasez de tierra llevó a tres ejidos, Tecuanapa, Mazumiapan y Tulapan, a solicitar una ampliación de los ejidos: en el caso de Mazumiapan únicamente transcurridos 10 años desde la solicitud de la dotación y Tulapan 15 años después, lo que incide en la escasa tierra otorgada. Tecuanapa solicitó la ampliación 34 años después de la dotación, lo que refleja que su dotación fue mucho más generosa que en los casos precedentes, aunque en dicho lapso apenas si transcurrió una generación.

No obstante, en general todos los ejidos hicieron demandas de más tierras transcurrida una generación desde la dotación, pero la falta de tierra afectable, es decir tierra baldía o grandes propiedades que superaran los límites establecidos por la ley en un radio de 7 Km del núcleo del ejido, en ocasiones fueron desalentados por las

<sup>119</sup> Para la información de los ejidos se revisaron los expedientes agrarios, bien en el Archivo del Estado en Xalapa o en el Archivo General Agrario en México D.F. (aunque en ocasiones el expediente está incompleto). En el caso de las colonias y pequeñas propiedades actualmente existen muchas dificultades para acceder a los expedientes en el Archivo General Agrario, ya que está restringida la consulta y no están totalmente clasificados. Así, para la mayoría de las colonias sólo es posible tener cierta información directamente a través de los propietarios.

autoridades agrarias y no se llegó a abrir el expediente agrario para su tramitación. En estos casos las autoridades les encaminaban a solicitar dotaciones en otras partes de la región. Únicamente en Tulapan fue concedida la ampliación al existir tierra en la proximidad.

En relación a las colonias agrícolas, hay que decir de nuevo que al tratarse de un contexto en su mayor parte poblado, quedó fuera del proceso de constitución de las grandes colonias agrícolas que tuvo lugar entre la década de 1940 y 1960. Únicamente Michapan responde al perfil de colonia agrícola, compuesta por unidades altamente productivas y con una producción destinada al mercado. El resto son pequeñas colonias agrícolas y más bien zonas de pequeña propiedad constituidas a partir del desmembramiento de antiguas haciendas y en otros casos, pequeños enclaves urbanos o semi-urbanos, de ahí que la superficie agrícola sea muy escasa.

El parcelamiento de los ejidos, es decir la distribución de la tierra en parcelas individuales para cada ejidatario se produjo en fechas relativamente tempranas: en Comoapan y Tecuanapa en la década de 1950 y en el resto, con la excepción de Tulapan que se produjo al momento de PROCEDE y que fue el único que recibió la ampliación, en 1970 o en fechas previas (ver cuadro 2.6).

El parcelamiento es un buen revelador de las tensiones de existentes en el ejido por la tierra, que tratan de ser zanjadas llevando a cabo una repartición equitativa entre los poseedores de derechos ejidales<sup>120</sup>.

Cuadro 2.6. Ejidos del contexto 1: parcelamiento y PROCEDE en los ejidos

<b>Localidad</b>	<b>Parcelamiento</b>	<b>Ejecución de PROCEDE</b>	<b>Ejidatarios fundadores</b>	<b>Ejidatarios tras PROCEDE</b>	<b>Avecindados en 1999<sup>3</sup></b>
<b>Medellín</b>	1960	1997	70	69	60
<b>Paso del Amate</b>	1970*	1997	31	43	20
<b>Comoapan</b>	1951*	1996	274	288	502
<b>Mazumiapan</b>	1970	1994	174	157	215
<b>Tulapan</b>	1997	1997	175	243	150
<b>Tecuanapa (Acay.)</b>	1955	No <sup>1</sup>	42	nsa	106

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Moreso 1999 (cuestionario contextual) y Expedientes Agrarios (SRA, AGA).

\*Fecha aproximada; <sup>1</sup>No ha podido ser ejecutado el Procede por problemas del límites en la superficie del ejido.

<sup>3</sup> Son datos aproximados del número de jefes de familias avecindados en la actualidad

<sup>120</sup> Aunque ya ha sido señalado, recordar de nuevo, que el parcelamiento constituye el primer momento en que el ejido traspasa a las familias parte de la responsabilidad sobre la reproducción de sus parientes y de las próximas generaciones, ya que él carece de los recursos, principalmente de tierra, para satisfacer las necesidades crecientes de las nuevas generaciones (Quesnel, 2003). PROCEDE constituye el segundo y definitivo momento de traspaso de la responsabilidad total de la reproducción a las familias.

En general, cuando el ejido está distribuido en parcelas individuales, la ejecución de PROCEDE no suele representar problema alguno. En estos casos PROCEDE no hace sino ratificar y otorgar un título por la parcela o parcelas que viene trabajando cada ejidatario. De los ejidos parcelados, en 4 se certificaron las tierras sin ningún tipo de problema, mientras que en Tecuanapa no se pudo ejecutar debido a que existían problemas entre la tierra asignada por la Resolución Presidencial y la superficie medida en los trabajos exploratorios para ejecutar PROCEDE. Mientras no se resuelva este problema, no se puede certificar. En Tulapan, que no estaba parcelado, hubo encontrados conflictos al momento de PROCEDE, entre quienes abogaban por la distribución de la tierra entre los ejidatarios y quienes querían seguir trabajando en común. Finalmente se aprobó el PROCEDE, si bien una parte continuó trabajando su tierra en común<sup>121</sup>.

La certificación en Paso del Amate y Tulapan supuso un incremento considerable del número de ejidatarios, ya que se legalizaron ventas parciales y cesiones de tierras de un solo padre a varios hijos. En Medellín se certificaron únicamente los derechos agrarios expedidos en la dotación, por lo que PROCEDE no implicó modificación alguna (el faltante corresponde a la parcela escolar). En tanto que en Mazumiapan, con la certificación parcelaria, se redujo el número de ejidatarios, al existir ventas completas de parcelas y de derechos entre los mismos ejidatarios, especialmente algunos que se dedicaban a la ganadería decidieron aprovechar el mismo momento de la certificación para comprar.

A pesar del incremento en el número de ejidatarios, actualmente en tres de los ejidos, Comoapan, Mazumiapan y Tecuanapa el número de familias sin tierra es claramente superior al número de familias ejidatarias, mientras que en los otros tres, Medellín, Paso del Amate y Tulapan, es ligeramente superior el número de familias con tierra propia.

En las colonias y pequeñas propiedades, según los datos recopilados en MORESO (ver cuadro 1.3) y salvo en la colonia Agrícola Michapan, los pobladores superan en número a los propietarios.

Por último, en cuanto a la procedencia de los actuales jefes de familia que formaron parte de la encuesta MORESO en este contexto, más de la mitad son nativos de

---

<sup>121</sup> A estos ejidatarios se le midió la parte correspondiente y se les entregó como un todo, sin división en parcelas individuales. Durante las entrevistas en 2002, las autoridades ejidales no informaron que aquellos

la localidad de residencia (57%), otro importante porcentaje de localidades del mismo municipio (30%) y son pocos los que proceden de otras partes del estado o fuera del mismo (ver cuadro 2.7). Este dato resalta el hecho de constituir una zona relativamente poblada y con limitadas capacidades para recibir gente de fuera.

Cuadro 2.7. Lugar de nacimiento de los actuales jefes de familia según condición socio-agraria en el contexto 1. Sotavento 1999

	EJIDOS		COLONIAS Y PP.		Total
	Ejidatarios	Avecindados	Colonos	Pobladores	
<b>Nativo</b>	67,6%	74,0%	22,2%	45,3%	57,4%
<b>Municipio</b>	27,8%	17,8%	41,7%	38,4%	30,0%
<b>Sotavento</b>	3,7%	4,1%	8,3%	3,5%	4,3%
<b>Veracruz</b>	0,0%	1,4%	2,8%	2,3%	1,3%
<b>Fuera de Veracruz</b>	0,9%	2,7%	25,0%	10,5%	6,9%
<b>Total</b>	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Casos</b>	108	73	36	86	303

Fuente: Elaboración propia, MORESO 1999, IRD-CIESAS.

Diferenciando entre localidades ejidales y no ejidales, hay una fuerte diferencia en la composición de los actuales jefes de familia según su lugar de procedencia: en los ejidos, tanto los ejidatarios como los avecindados (hijos de los anteriores) han nacido bien en la localidad o en localidades vecinas del mismo municipio, destacando que menos del 1% de los ejidatarios hayan venido fuera de la región del Sotavento (bien de otras partes del estado de Veracruz o fuera del estado); en las colonias y pequeñas propiedades son minoría los colonos y pobladores nativos de la misma localidad de residencia, debido a su mayor reciente constitución, aunque la mayor parte proceden de la misma región del Sotavento y solamente 1 de cada 4 colonos o propietarios han nacido fuera del estado. En este contexto son muy escasas las colonias agrícolas y la mayor parte son pequeñas propiedades resultado del fraccionamiento de las antiguas haciendas.

Esta diferencia entre localidades ejidales y no ejidales no hace sino confirmar el desigual proceso de constitución de la propiedad ejidal y de la propiedad privada en el proceso de reparto agrario.

---

que no había aceptado el parcelamiento ahora estaban reclamando sus certificados a la Procuraduría Agraria.

## b) Situación demográfica reciente: 1990-2000

Actualmente, de acuerdo al tamaño y al grado de urbanización hay una gran heterogeneidad entre las localidades de la muestra (ver cuadro 2.8): Comoapan además de ser una importante población por su tamaño, su cercanía a la ciudad de San Andrés le otorga un alto grado de urbanización de acuerdo al tipo de infraestructuras con las que cuenta y a la actividad económica que desarrolla su población; Mazumiapan y Tulapan son por su parte grandes localidades eminentemente agrícolas; dentro de las localidades más pequeñas, El Cebollal y Los Pinos, por su proximidad a la ciudad de San Andrés, presentan una dinámica marcadamente urbana, especialmente Los Pinos que es una localidad en la actualidad totalmente conurbada; el resto de localidades claramente responden al perfil de pequeñas poblaciones rurales y agrícolas, y relativamente próximas a los núcleos urbanos. Es de destacar el caso de Texcochapan, que a pesar de ser una localidad situada a no más 5 Km de la ciudad de Santiago Tuxtla, carecía hasta mediados de la década de 1990 de un camino que le comunicara con el exterior y de todo tipo de transporte, lo que la colocaba como un enclave aislado y carente de todo tipo de infraestructura (agua, luz, drenaje, servicios médicos y educativos).

**Cuadro 2.8. Localidades del contexto 1 (MORESO 1999): Datos demográficos, 1990-2000**

Localidad	Pobl. 1990	Pobl. 1995	Pobl. 2000	IM90	IM95	IM00	r90_95	r95_00
Medellín	600	629	548	107,6	98,4	100,0	0,8%	-3,2%
Paso del Amate	244	222	257	114,0	107,5	119,7	-1,7%	3,5%
Comoapan	4907	4709	4743	99,6	97,9	92,5	-0,7%	0,2%
Mazumiapan	1805	2113	1842	106,8	104,2	95,3	2,8%	-3,2%
Tulapan	1773	1960	2138	103,8	102,3	96,3	1,8%	2,1%
Tecuanapa (Acay)	562	770	623	105,9	99,5	95,3	5,7%	-4,8%
Texcochapan de Abajo	524	510	529	97,0	104,8	99,6	-0,5%	0,9%
El Palmar	69	103	81	81,6	68,9	65,3	7,3%	-5,5%
El Cebollal	117	132	135	120,8	123,7	136,8	2,2%	0,5%
Los Pinos	681	836	1016	105,1	109,5	101,6	3,7%	4,7%
Dos Aguajes	333	384	415	100,6	103,2	82,8	2,5%	1,8%
Col. Agrícola Michapan	459	357	215	106,8	111,2	106,7	-4,3%	-11,2%

Fuente: Elaboración propia. Censos de Población de 1990 y 2000, y Conteo de 1995. INEGI

Con respecto a la evolución de la población, se observa una gran volatilidad entre 1990 y 2000, consecuencia en gran parte del escaso tamaño de las localidades. En general hay una tendencia al estacionamiento e incluso a la pérdida de población y solamente Los Pinos, colonia urbana, presenta un crecimiento consistente durante la década.

Los índices de masculinidad hasta 1995 son en casi todas las localidades superiores a 100, es decir hay mayor número de hombres que de mujeres. Esto se

explicaría, primero por el hecho de que la actividad agrícola atrae más hombres que mujeres, como a la vez que algunas mujeres busquen fuera de estas localidades su inserción profesional. Entre 1995 y 2000 hay una tendencia a disminuir estos índices, especialmente en el caso de los ejidos, como consecuencia de la emigración masculina o de la mayor emigración masculina que femenina<sup>122</sup>, mientras que en las colonias el comportamiento es más dispar, como de hecho también es más dispar su situación económica (tanto por la disponibilidad de tierra como por su ubicación geográfica y su conexión con los centros urbanos).

c) Actividades económicas predominantes:

Es un contexto donde la presencia de los cultivos para el autoconsumo, maíz y frijol, además de constituir el sustento forman parte de la cultura de la región (ver cuadro 2.9). Otros cultivos con cierta antigüedad son el tabaco y la caña de azúcar, dos cultivos para el mercado y que al demandar grandes cantidades de mano de obra han constituido y constituyen una forma de empleo temporal para otros campesinos de la región.

Los cultivos con producción de autoconsumo siguen presentes en la mayor parte de las localidades, pero han perdido relevancia en favor de los cultivos comerciales que proporcionan mayores rendimientos. Destaca por encima de estas nuevas actividades, la ganadería vacuna de tipo extensivo, muy especialmente a raíz de la nueva migración de larga distancia y larga duración: el ganado a la vez que constituye una forma de ahorro y de inversión de las remesas, también presenta la ventaja de que no requiere de un uso intensivo de mano de obra, por lo que ante la ausencia de los jóvenes (esposos y/o hijos), la mujer o los padres pueden hacerse cargo de la explotación agrícola. No obstante, no existen en estas localidades grandes ganaderos, debido a la escasa superficie de tierra. En este proceso de ganaderización, al margen de la migración, la fórmula de “ganado a medias” también está favoreciendo su desarrollo en este contexto.

En general, los únicos frenos al desarrollo de la ganadería son, primero la carencia de tierra suficiente, ya que se requiere un mínimo de terreno para hacer el cercado y poder mantenerlo allí durante todo el año los animales, y segundo la existencia de los cultivos comerciales con altos rendimientos como la caña de azúcar, la

---

<sup>122</sup> En ninguna de las localidades de la muestra, en éste y en el resto de contextos, se registró inmigración femenina independiente de la masculina, a la que se le pueda atribuir las variaciones del índice de

piña o el tabaco. Pero incluso en este segundo caso, se observa ciertos procesos de reconversión a favor de la ganadería.

**Cuadro 2.9. Localidades del contexto 1 (MORESO 1999): Actividades agrícolas**

<b>Localidad</b>	<b>Cultivos tradicionales</b>		<b>Cultivos nuevos o en crecimiento</b>	
<b>Medellín</b>	Maíz	Frijol	Ganado	
<b>Paso del Amate</b>	Maíz	Caña	Ganado	
<b>Comoapan</b>	Tabaco	Maíz	<u>Sin cambios</u>	
<b>Mazumiapan</b>	Maíz	Caña – ganado	Papaya	Ganado
<b>Tulapan</b>	Maíz	Frijol	Cedro - flores	Ganado
<b>Tecuanapa (Acay.)</b>	Maíz	Frijol	Ganado	
<b>Texcochapan de Abajo</b>	Maíz	Frijol	<u>Sin cambios</u>	
<b>El Palmar</b>	Caña	Maíz	<u>Sin cambios</u>	
<b>El Cebollal</b>	Maíz	Frijol	Tabaco	
<b>Los Pinos</b>			<u>Sin cambios</u>	
<b>Dos Aguajes</b>	Maíz	Frijol	Estropajo	Ganado
<b>Col. Agrícola Michapan</b>	Maíz	Caña	Naranja	Tomate

Fuente: Elaboración propia, MORESO 1999, IRD-CIESAS. (cuestionario contextual).

De las localidades de la muestra, únicamente en Texcochapan no se aprecia un cambio de los cultivos tradicionales a favor de los cultivos comerciales, y se debe a que la gran mayoría de la población no tienen tierra propia y los que tienen, es muy poca la superficie con la que cuentan. Los Pinos presenta una situación particular, ya que igualmente su población carece de tierra y combina la actividad urbana con la actividad agrícola.

---

masculinidad local. Es decir, cuando llegaron mujeres de fuera a instalarse en alguna localidad este desplazamiento estaba ligado al de un hombre (marido o padre).



#### *2.1.4.2 Contexto 2: antigua agricultura indígena en zonas aisladas o de refugio*

La principal característica definitoria de este contexto es la escasa o nula articulación con los centros urbanos. La lejanía y/o la mala calidad de las vías de comunicación con los núcleos urbanos y administrativos, así como la escasez de medios de transporte posibilitaron hasta bien entrado el siglo XX la existencia de estas llamadas “zonas de refugio”<sup>123</sup>. En general eran espacios ubicados en zonas montañosas con una orografía muy accidentada. La articulación con el resto de la región estuvo impulsada por la construcción de caminos y la atracción laboral del corredor urbano Coatzacoalcos-Minatitlán, junto con el interés por estas tierras altas por parte de los ganaderos mestizos. El fuerte crecimiento poblacional en la segunda mitad de siglo transformó por completo este contexto (ver figura 2.9).

Esta es una zona de antiguo poblamiento con una composición mayoritariamente indígena. El aislamiento en el que estas poblaciones se han desarrollado ha impedido el proceso de mestizaje y por el contrario, el mantenimiento de una orientación cultural tradicional que se manifiesta en un particular sistema de organización y de producción, con una fuerte división sexual del trabajo, fuertes lazos de solidaridad familiar, la existencia de prácticas nupciales tradicionales (en cuanto a la formalización del compromiso o la celebración) y en general por unas creencias muy definidas y homogéneas entre el conjunto de la comunidad. Los principales grupos indígenas en este contexto son nahuatl y popolucas y en menor medida mixtecos, mazatecos y zapotecos venidos más recientemente del vecino estado de Oaxaca.

El nivel de infraestructuras en las localidades es muy deficitario: hay pueblos que carecen incluso de agua y luz, y en aquellos en que existen tales servicios son de muy reciente creación. Hay también importantes carencias de servicios educativos y sanitarios. El grado de marginalidad en que vive esta población se aprecia en el hecho de que en 9 de las 12 localidades de la muestra fueron beneficiarias del programa PROGRESA y por tanto, declaradas en situación de muy alta marginación (ver anexo 3: tablas por contexto y localidad).

En este contexto la agricultura es prácticamente la única actividad económica y la inserción en otros sectores de actividad es muy débil y reciente, salvo las migraciones

---

<sup>123</sup> En terminología de Gonzalo Aguirre Beltrán, eran poblaciones que por su aislamiento se habían mantenido estables y prácticamente invariables hasta mediados del siglo XX (Aguirre Beltrán, G. 1967).

temporales realizadas durante la década de 1960 y 1970 en el momento de mayor auge de la industria petrolera. Practican una agricultura tradicional caracterizada por una producción comparativamente más diversificada que en el primer contexto, especialmente basada en el maíz, frijol, frutales (papaya) y café. Predomina la producción para el autoconsumo apoyada en la mano de obra familiar y con escasa tecnología, lo que da como resultado una productividad muy baja. Recientemente se han introducido cultivos de comercialización como la palma africana para producir aceite, el cedro y la caoba para la producción de maderas nobles o el árbol del hule para la fabricación de gomas sintéticas. También recientemente se ha introducido la ganadería de tipo extensiva, aunque lo que predomina es la utilización de una parte de las tierras para sembrar pastizales que posteriormente son rentados a los grandes ganaderos de la región.

Los mercados para la salida de los productos están controlados por una burguesía local, es decir son mercados cautivos en parte debido a las dificultades de comunicación. El aislamiento ha limitado el cultivo de productos con destino a la comercialización y ha favorecido el mantenimiento de los cultivos de autoconsumo. Los escasos productos que recientemente se han introducido para su venta posterior al mercado están totalmente controlados, desde su siembra hasta su comercialización, por las distintas instancias públicas promotoras, por lo que siguen siendo mercados cerrados, donde el productor carece de toda capacidad de negociación.

Una característica distintiva de este contexto es que la gran mayoría de la población rural tiene acceso al trabajo de la tierra por cuenta propia, ya sea como pequeño propietario o ejidatario, o en calidad de préstamo o arriendo. Esta situación está propiciada por la permanencia de la agricultura de autoconsumo, menos acaparadora de tierra y por la mayor abundancia de la misma al ser un espacio menos densamente poblado (ver anexo 5: Densidades en el Sotavento). Los procesos de proletarianización y de migración aquí son menos intensos debido en parte a la posibilidad que existe de trabajar de la tierra por cuenta propia.

El aislamiento de estas poblaciones pueden considerarse como uno de los condicionantes de la migración. Se carece de tradición migratoria y las escasas redes que existen son recientes, frágiles y de carácter regional. Comenzaron en los años setenta con el desarrollo del corredor industrial Coatzacoalcos-Minatitlán y debido a la gran

---

Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical de mestizaje. México, D.F., FCE. ).

demanda de mano de obra y la relativa proximidad a las ciudades industriales del corredor. El declive de la actividad industrial supuso el regreso de una gran parte de la población a sus lugares de origen (Palma, Quesnel *et al.*, 2000), donde nuevamente se integraron en el cultivo de la tierra.

Actualmente se empiezan a observar los primeros casos de migración a larga distancia, a la frontera norte y los Estados Unidos, aunque de manera débil, aislada y muy localizada.

Este es el contexto que presenta un mayor grado de homogeneidad en la región del Sotavento, no obstante podemos distinguir tres espacios geográficos (ver figura 1.1):

- La vertiente sur de la sierra de Santa Marta, sin presencia de centros urbanos importantes y una composición mayoritariamente nahua y popoluca.
- La sierra de Xochiapa, en los piemontes de las sierras oaxaqueñas que penetran en territorio veracruzano, ocupadas por indígenas mazatecos, zapotecos y mixtecos.
- Los pequeños lomeríos del bajo Coatzacoalcos, habitados desde tiempos precortesianos por poblaciones nahuatl que se han mantenido en pequeños y viejos municipios encapsulados y fuertemente afectados por el crecimiento urbano e industrial que prácticamente les rodea, como es el caso de Zaragoza o Moloacán.

#### *2.1.4.2.1 Características generales de las localidades del contexto 2 en la muestra Moreso 1999:*

##### a) Origen y constitución de los núcleos agrarios y de población:

Observando la antigüedad de las localidades se tiene unas que datan de primeros de siglo mientras que otras son mucho más recientes a pesar de que los antecedentes de poblamiento se remontan a varios siglos atrás.

Por un lado, están los viejos pueblos indígenas popolucas (El Aguacate, Cuilonia Viejo y Amamaloya) y nahuas (Huazuntlán y Cerro de la Palma). El caso de Cerro de la Palma es particular, puesto que la localidad es fundada en la década de 1960, en el momento de la dotación, pero su población son nahuas que vivían en la vecina localidad de Mecayapan desde mucho tiempo antes, y que al dotarse en calidad de ejido las tierras que anteriormente ya trabajaban, construyen una nueva localidad dentro del ejido. Por tanto la localidad es nueva pero el pueblo es viejo. La otra localidad ejidal es la Gloria,

un viejo pueblo mestizo y cañero próximo al ingenio de Cuatotolapan<sup>124</sup> (Juan Díaz Covarrubias) con una dinámica más secular, por su mejor comunicación y por el tipo de actividad agrícola.

Como en el caso del contexto 1, todos son ejidos dotados en la primera fase del reparto agrario, con la excepción de Cerro de la Palma (ver cuadro 2.10), lo cual tiene su explicación en el enfrentamiento entre las comunidades indígenas y el Estado, que ya ha sido comentado anteriormente en la parte del reparto agrario<sup>125</sup>.

Cuadro 2.10. Localidades del contexto 2 (MORESO 1999): Constitución de los núcleos agrarios

Localidad	Fundac.	Dotación/Constitución						Ampliación				
		Solicitud	Resoluc.	Ejecuc.	Pp	Has	ha/per	Ampl.	Solicit. Ampl.	Resoluc. Ampl.	Ejid. Ampl.	Has Ampl.
La Gloria	1940	1939	1940	1940	111	1236	11,1	Solicitada	1976	1978	58	No otorg.
El Aguacate	1910*	1934	1971	1955	126	2564	20,3	NO				
Huazuntlán	1910*	1935	1944	1943	151	1820	12,1	Solicitada	1952	1958	NS	No otorg
Cerro de la Palma	1962	1963	1965	1967	53	1100	20,8	NO				
Amamaloya	1900*	1931	1962	1973	28	700	25,0	SI	1964	1971	35	715
Cuilonia Viejo	1900*	1931	1956	1956	43	1088	25,3	NO				
La Gloria H.	1963				12	248	20,7	NSA				
Acalapa Dos	1910*				54	NS	NS	NSA				
Acalapa Uno	1948				43	4416	102,7	NSA				
Las Palmas	1985				42	600	14,3	NSA				
La Florida	1982	1983 <sup>1</sup>			41	635	15,5	NO				
Tecuanapa (V.G)	1900*				31	1950	62,9	NSA				

Fuente: Elaboración propia, MORESO 1999, IRD-CIESAS. (cuestionario contextual) y Expedientes Agrarios (SRA, AGA).

**Fundac.:** fundación del poblado; **Solicitud:** fecha de solicitud de la dotación; **Resoluc.:** fecha de resolución presidencia; **Ejecuc.:** fecha de ejecución del ejido; **Pp.:** propietarios iniciales (ejidatarios/colonos); **Has:** superficie de la dotación/fundación; **ha/per.:** hectáreas por per cápita; **Ampl.:** solicitud de ampliación del ejido; **Solicit.:** fecha de solicitud; **Resoluc. Ampl.:** fecha de resolución de la ampliación; **Ejid. Ampl.:** ejidatarios de la ampliación; **Has Ampl.:** hectáreas de la ampliación

<sup>1</sup>Fecha aproximada; <sup>1</sup>Esta población asentada dentro de una colonia agrícola en 1983 inicia el expediente para solicitar la constitución de un ejido en los terrenos de la colonia que actualmente trabaja.

Si se compra la superficie de tierra por ejidatario en el momento de la dotación respecto a los ejidos del primer contexto, se observa claramente que aquí la superficie era claramente mayor, al ser una zona menos densamente poblada. Sin embargo, como en el contexto 1, hubo tres solicitudes de ampliación de los ejidos: en La Gloria se explica por la menor superficie otorgada en la dotación y en el caso de Huazuntlán y Amamaloya (a ésta le fue autorizada) consistió en un mecanismo de reclamo de las

<sup>124</sup> Cuatotolapan era una vieja hacienda ganadera formada en la época de la colonia y situada en el margen del río San Juan (Delgado, A. 2000. "La conformación de regiones en el Sotavento veracruzano: una aproximación histórica". El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales. E. Léonard y E. Velázquez. México, D.F., CIESAS-IRD: 27-41. ).

<sup>125</sup> Se trataría de uno de los pueblos que Velázquez señala donde hubo una disputa por la tierra entre las comunidades indígenas y el Estado, en la cual los primeros reclaman la restitución y el gobierno les ofrece la dotación. Tras 30 años de conflictos, en la década de 1960 acaba por resolverse al aceptar los indígenas las tierras que trabajaban en dotaciones (Velázquez, E. 2003a. La fragmentación de un territorio comunal. Tierra y tradición selectiva entre los popolucas y nahuas de la sierra Santa Marta, Veracruz. Tesis de doctorado, Programa en Ciencias Sociales, El Colegio de Michoacán, A.C., Zamora.).

tierras que las comunidades indígenas consideraban suyas, las cuales inicialmente fueron reclamadas a través de las restituciones, pero que al concederles las dotaciones, únicamente les fueron otorgadas una parte de esas tierras, de ahí que solicitaran ampliaciones.

En este contexto al existir espacios vacíos se crearon importantes colonias agrícolas a mediados del siglo XX con una lógica productivista: así se tiene Acalapa Uno y Acalapa Dos, creadas a partir de terrenos pertenecientes a Petróleos Mexicanos en las proximidades de Coatzacoalcos y del complejo petroquímico de Cuichapa (Moloacán). En el caso de Acalapa Uno, una gran colonia ganadera, hoy día las tierras están en mano de propietarios que viven en la ciudad de Coatzacoalcos u otras ciudades regionales, mientras que la población que viven en la localidad son jornaleros de las fincas ganaderas. La Florida, Las Palmas y Tecuanapa son pequeñas localidades pertenecientes a grandes colonias agrícolas del municipio de las Choapas<sup>126</sup>, si bien la primera localidad pertenece administrativamente al municipio de Moloacán. En los dos primeros casos son asentamientos de reciente creación, a partir de la toma por parte de estas poblaciones de terrenos baldíos de estas colonias. Son por lo tanto, ocupaciones de tierra que están en proceso de legalización y de ahí, lo reciente de las fechas de fundación de estas localidades. En el caso de La Florida los habitantes solicitaron a la Secretaría de Reforma Agraria en 1983 la dotación de un ejido en los terrenos que actualmente trabajan y están a la espera de respuesta. La antigüedad de la población de Tecuanapa se debe a su ubicación en la rivera del río Uxpanapa, por lo que surgió como un punto de embarque para la comercialización de las maderas finas que se extrajeron desde comienzos de siglo. Posteriormente con la constitución de la colonia agrícola Vicente Guerrero, pasó a formar parte de dicha colonia.

La Gloria es la única localidad que no responde claramente al perfil de grandes colonias, ya que se trata de una localidad de pequeños propietarios inserta en una zona de ejidos.

En los ejidos de este contexto el parcelamiento tiene lugar mucho después que lo visto en el contexto 1 (ver cuadro 2.11): si en éstos últimos, solamente uno se produjo después de 1970, aquí en todos se produce con posterioridad a esa fecha (en uno no se

---

<sup>126</sup> Estas localidades están dentro de las colonias J. Mario Rosado y Vicente Guerrero tienen extensiones superiores a las 25.000 has.

parceló aún), lo cual muestra las distintas condiciones existentes en los ejidos de uno y otro contexto. En la Gloria, ejido productor de caña de azúcar, el parcelamiento aunque fue solicitado por una parte de los ejidatarios, puesto que la distribución de tierras es muy desigual, no se pudo realizar ya que al estar las tierras sembradas con caña de azúcar, un cultivo de varios años (hasta 7 zafras se pueden llegar a realizar sobre la misma plantación, es decir 7 años de duración), la redistribución de la tierra plantea muchos problemas y de ahí, que finalmente se rechazara, como posteriormente se rechazó el PROCEDE<sup>127</sup>. En el resto de ejidos se certificó sin ningún tipo de problema.

En los 5 ejidos en que se aceptó PROCEDE se incrementó el número de ejidatarios (ver cuadro 2.11): en El Aguacate este incremento se debió a una decisión de la asamblea ejidal de incorporar a los hijos de los ejidatarios mayores de edad y jefes de familias; en el resto de ejidos fue consecuencia de algunas ventas que se había producido con anterioridad y del hecho, que algunos padres decidieron aprovechar la certificación para repartir la tierra entre varios hijos, para que de esta manera todos se convirtieran en ejidatarios.

Actualmente, con la excepción de Huazuntlán, en los otros 5 ejidos el número de las familias ejidatarias es mayor al número de familias vecindadas. Entre tanto, en las colonias sucede exactamente lo opuesto, las familias propietarias de tierra que viven en estos núcleos rurales son minoría frente a quienes carecen de ella, destacando como hemos dicho antes el caso de Acalapa, un pueblo sin propietarios (ver cuadro 1.3).

Cuadro 2.11. Ejidos del contexto 2: parcelamiento y PROCEDE en los ejidos

Localidad	Parcelamiento	Ejecución de PROCEDE	Ejidatarios fundadores	Ejidatarios tras PROCEDE	Avecindados en 1999 <sup>3</sup>
<b>La Gloria</b>	No parcelado	Rechazado <sup>1</sup>	169	nsa	89
<b>El Aguacate</b>	1986	1997	126	159	106
<b>Huazuntlán</b>	1972	1997	151	214	384
<b>Cerro de la Palma</b>	1987	1997	53	87	41
<b>Amamaloya</b>	1980	1997	63	82	49
<b>Cuilonia Viejo</b>	1995	1997	43	74	17

Fuente: Elaboración propia, MORESO 1999, IRD-CIESAS. (cuestionario contextual) y Expedientes Agrarios (SRA, AGA).

<sup>1</sup> el Procede fue rechazado por la Asamblea ejidal: hay una parte de los ejidatarios que tienen más tierra de la que les correspondería y se niegan a que el PROCEDE signifique una repartición igualitaria.

<sup>3</sup> Son datos aproximados del número de jefes de familias vecindados en la actualidad

<sup>127</sup> Este problema para el parcelamiento y redistribución de las tierras con cultivos con un ciclo de varios años también lo detectó Velázquez con el café en algunos ejidos de la Sierra de Santa Marta. Allí se optó en algún caso por parcelar reconociendo la superficie que cada cual trabajaba a pesar de la desigualdad existente (Velázquez, E. 2003b. "Apropiación del cambio legal por los actores locales: el parcelamiento de tierras ejidales en la Sierra de Santa Marta, Veracruz, México". Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores entorno a la tenencia de la tierra. (en prensa). E. Léonard, A. Quesnel y E. Velázquez. México, D.F., CIESAS-IRD: 17p. ).

Finalmente, en cuanto a la composición de los núcleos agrarios ejidales y no ejidales en este contexto se tiene que el 80% de los ejidatarios son nativos de la actual localidad de residencia y un 15% nacieron en localidades próximas, sin que se registrase ningún caso de ejidatarios de fuera de la región del Sotavento (ver cuadro 2.12). Por el contrario, entre los colonos y pequeños propietarios únicamente, el 17,5% nacieron en la localidad de residencia, el mismo porcentaje procede de otras partes del estado de Veracruz y el doble (35%) nacieron fuera del estado.

Cuadro 2.12. Lugar de nacimiento de los actuales jefes de familia según condición socio-agraria en el contexto 2. Sotavento 1999

	EJIDOS		COLONIAS Y PP.		Total
	Ejidatarios	Avecindados	Colonos	Poblador	
<b>Nativo</b>	79,8%	69,3%	17,5%	31,9%	51,3%
<b>Municipio</b>	14,6%	24,0%	9,5%	11,0%	14,8%
<b>Sotavento</b>	5,6%	5,3%	20,6%	19,8%	12,6%
<b>Veracruz</b>	0,0%	1,3%	17,5%	9,9%	6,6%
<b>Fuera de Veracruz</b>	0,0%	0,0%	34,9%	27,5%	14,8%
<b>Total</b>	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Casos</b>	89	75	63	91	318

Fuente: Elaboración propia, MORESO 1999, IRD-CIESAS.

Esta disparidad de composición se corresponde y corrobora el hecho de que los ejidos fueron dotados para las poblaciones existentes, mientras que al existir espacios despoblados del contexto se construyeron grandes colonias agrícolas donde fueron instaladas poblaciones de otras regiones.

Con respecto a los datos del contexto 1, se observa una mayor composición de población nativa en los ejidos, pero una mayor heterogeneidad en la composición de las colonias: en el contexto 2 el porcentaje de jefes de familias nativos es del 51%, mientras que en el contexto 1 es del 57%, lo que refleja la mayor capacidad de recepción de población foránea en base a una menor densidad.

#### b) Situación demográfica reciente: 1990-2000

Con relación al tamaño de las poblaciones y su evolución reciente hay varios aspectos a destacar:

La muestra está compuesta por pequeñas localidades típicamente rurales con una actividad centrada básicamente en la actividad agrícola, con la excepción de Huazuntlán. Esta última constituye un importante centro de población, tanto por su tamaño como su posición geográfica regional, al ser una de las puertas de entrada a la

sierra Santa Marta y un cruce de caminos entre las cabeceras municipales de Soteapan y Mecayapan. Esta situación le convierte hoy a Huazuntlán en un importante centro proveedor de servicios para una parte de las localidades de la sierra, si bien la actividad económica principal sigue siendo la agricultura.

El crecimiento poblacional de las localidades en la década de 1990 establece una diferencia importante entre las localidades ejidales y no ejidales (ver cuadro 2.13):

- El crecimiento poblacional en los ejidos ha sido positivo en toda la década de 1990 y el descenso en la en la segunda parte de la misma es muy ligero. De este dato se desprende la ausencia o la escasa presencia de la migración en estas localidades. La Gloria, la única localidad no indígena y ubicada fuera de la sierra, es quien tiene el crecimiento más bajo, por lo que se resaltarían dos condicionantes en la ausencia de migración en las otras localidades, el posible “efecto indígena” y el grado de aislamiento – articulación.

**Cuadro 2.13. Localidades del contexto 2 (MORESO 1999): Datos demográficos, 1990-2000**

Localidad	Pobl. 1990	Pobl. 1995	Pobl. 2000	IM90	IM95	IM00	r90_95	r95_00
La Gloria	683	797	836	107,6	109,7	105,4	2,8%	1,1%
El Aguacate	1171	1435	1684	101,5	101,3	103,1	3,7%	3,8%
Huazuntlán	2409	2690	2850	114,7	111,1	103,3	2,0%	1,4%
Cerro de la Palma	483	580	660	90,9	93,3	91,9	3,3%	3,1%
Amamaloja	448	583	634	91,5	102,4	101,3	4,8%	2,0%
Cuilonia Viejo	121	166	202	98,4	118,4	104,0	5,7%	4,7%
La Gloria Huiltepetl	203	181	143	109,3	115,5	98,6	-2,0%	-5,4%
Acalapa Dos	636	579	484	114,9	106,8	106,0	-1,6%	-4,1%
Acalapa Uno	*	137	143	*	124,6	123,4	*	1,0%
Las Palmas	138	161	156	97,1	136,8	116,7	2,8%	-0,7%
La Florida	99	116	56	120,0	93,3	100,0	2,8%	-15,7%
Tecuanapa (V.G)	326	337	334	109,0	113,3	102,4	0,6%	-0,2%

Fuente: Elaboración propia. Censos de Población de 1990 y 2000, y Conteo de 1995. INEGI

\*Es una localidad que aparece como entidad propia después de 1990.

En las colonias, con la excepción de Acalapa Uno que crece muy ligeramente, en la segunda parte de la década hay un crecimiento negativo, lo que indica una importante emigración en estas localidades. Esta diferencia, en la evolución demográfica plantea la existencia de un comportamiento diferenciado entre las localidades ejidales y no ejidales respecto a la migración, aspecto sobre el que se profundizará en la parte de la movilidad.

Los índices de masculinidad, como en el caso del contexto 1, presentan valores superior a 100 (con la excepción de Cerro de la Palma y de la Gloria Huiltepetl en 2000), es decir, hay más hombres que mujeres. El tipo de actividad económica de estas



poblaciones justifica estos valores y son resultado tanto de la llegada de hombres como de una mayor salida de mujeres fuera de la localidad.

En los ejidos el valor del índice de masculinidad está en sintonía con el comportamiento de la tasa de crecimiento, en el sentido de que ambos apuntan la ausencia de emigración. Sin embargo, en el caso de las colonias, donde a raíz de las tasas se induce la existencia de una importante emigración, esta debe afectar en parecido grado a hombres y mujeres, puesto que el índice de masculinidad sigue siendo mayor a 100 y no disminuye en la dirección que cabría esperar, con la excepción de la Gloria Huiltepelt y tal vez de las Palmas (ver cuadro 2.13). Incluso en el caso de la Florida que tiene una tasa muy negativa entre 1995 y 2000, el índice aumenta, lo que necesariamente indica que en este flujo hay mayor presencia de mujeres que de hombres (se pensaría en migraciones familiares más que en migraciones de individuos, en las cuales el componente masculino suele predominar).

c) Actividades económicas predominantes:

En los ejidos, con la excepción de la Gloria, prevalecen claramente los cultivos tradicionales de autoconsumo, maíz y frijol (ver cuadro 2.14). Recientemente empiezan a desarrollar otro tipo de producciones con destino al mercado, cría de ganado, palma africana, papaya, flores, arboles para madera (caoba, cedro) y siembra de pasto (bien para su propio ganado o para meter animales “a piso”<sup>128</sup>). La Gloria, productor de caña de azúcar, es el único ejido con una producción para el mercado y donde el maíz es mero complemento.

Cuadro 2.14. Localidades del contexto 2 (MORESO 1999): Actividades agrícolas

Localidad	Cultivos tradicionales		Cultivos nuevos o en crecimiento	
<b>La Gloria</b>	Caña	Maíz	<u>Sin cambios</u>	
<b>El Aguacate</b>	Maíz	Café	Naranja	Pastos
<b>Huazuntlán</b>	Maíz	Papaya	Palma	
<b>Cerro de la Palma</b>	Maíz	Frijol	Papaya	
<b>Amamaloya</b>	Maíz	Frijol	Palma	Ganado
<b>Cuilonia Viejo</b>	Maíz	Frijol	Flores	
<b>La Gloria Huiltepelt</b>	Maíz	Frijol	Caoba	Ganado
<b>Acalapa Dos</b>	Maíz	Limón	Ganado	
<b>Acalapa Uno</b>	Maíz	Frijol	Yuca	(Ganado)
<b>Las Palmas</b>	Maíz	Cedro	Naranja	Hule
<b>La Florida</b>	Maíz	Arroz	Hule	
<b>Tecuanapa (V.G)</b>	Maíz	Frijol	Ganado	

Fuente: Elaboración propia, MORESO 1999, IRD-CIESAS. (cuestionario contextual).

<sup>128</sup> Arreglo que consiste en cobrar una cierta cantidad diaria o mensual por cabeza de ganado.

En el caso de las grandes colonias agrícolas la producción es destinada mayoritariamente al mercado (sobre todo ganado), como es el caso de Acalapa Dos y Tecuanapa y los cultivos tradicionales son un complemento. En Acalapa Uno las tierras de la colonia son fincas ganaderas, si bien los habitantes al carecer de tierra siembran productos para el autoconsumo en tierra que alquilan o les dejan los ganaderos. Las Palmas y La Florida, al tratarse de poblaciones de reciente construcción, gran parte de la superficie son terrenos sin desmontar<sup>129</sup> sobre los que cultivan productos para su propio consumo, así como plantaciones de arboles frutales, maderas nobles o el árbol del hule<sup>130</sup> a través de programas públicos. En la Gloria Huiltepelt, una colonia situada en terreno muy accidentado, se combina la producción de autoconsumo con la producción para el mercado, en función de la disponibilidad de tierra (la mayoría disponen de pequeñas propiedades y únicamente cultiva maíz y frijol) y de las posibilidades que ofrece el terreno (hay terrenos únicamente aptos para plantaciones forestales y en otros donde es posible tener ganado o realizar cultivos).

---

<sup>129</sup> Son terrenos de monte, es decir cubiertos de arboles y arbustos.

<sup>130</sup> Para la producción de gomas naturales.

### *2.1.4.3 Contexto 3: espacios de colonización reciente*

La principal característica distintiva de este contexto es la de ser espacios de muy reciente colonización y con escasa densidad poblacional. Son zonas que poseen o hasta hace pocas décadas poseían cierta capacidad de recepción de población, ya que existía tierra sin colonizar y susceptible de ser utilizada con fines agrícolas.

Estas tierras constituyeron frentes de colonización que fueron fuertemente apoyados por las políticas de ocupación del territorio puestas en marcha por el gobierno en todo el país a partir de mediados del siglo XX, y que en algunas zonas continuaron hasta mediados de la década de 1980. A destacar, como ya se ha mencionado la subregión del Uxpanapa, donde tuvo lugar el ambicioso plan de colonización y de ampliación de la frontera agrícola a partir de 1974, con la creación del Distrito de Drenaje del Uxpanapa.

Este contexto se encuentra salteado por asentamientos y localidades más antiguas, que tienen su origen en la construcción de las primeras vías de comunicación, carreteras y ferrocarriles, que se iniciaron a principios del siglo XX, durante el mandato del General Porfirio Díaz, con la idea de comunicar las distintas regiones y estados de la República Mexicana. En esta región, la situación estratégica que ocupa, al estar ubicada en medio del Istmo y el descubrimiento de los yacimientos petrolíferos favorecieron su integración en la dinámica nacional. En los asentamientos pioneros es posible encontrar características particulares y un tanto diferentes de las nuevas poblaciones.

En este contexto se combina la población de origen mestiza y con cultura secular, con población predominantemente indígena y con una cultura de carácter más tradicional (el caso de los reubicados).

El nivel de infraestructuras y de servicios de que disponen las localidades situadas en la región de reacomodo del Uxpanapa como en las poblaciones más antiguas, ubicadas a lo largo de las vías de comunicación es relativamente bueno, ya que fueron planificadas desde el gobierno: disponen de servicios de agua, luz y electricidad, así como un sistema aceptable de servicios educativos (escuela primaria y secundaria) y de servicios de salud. El resto de las poblaciones que componen el contexto y que surgieron sin la intervención estatal presentan un nivel de infraestructuras mucho más deficitario. De las 12 localidades de la muestra, en 6 de ellas les fue otorgado el apoyo PROGRESA, por lo que en principio pareciera que se encuentran en mejor situación en cuanto marginalidad que los otros dos contextos

La colonización de estos territorios se hizo con la idea de desarrollar actividades agrícolas de renta. Se buscaba el desarrollo de una agricultura de mercado y totalmente capitalista, promovida desde una política nacional de sustitución de las importaciones y por la creciente pérdida de la autosuficiencia alimentaria del país. Es por eso, que en muchos de estos espacios, a pesar de que han sido poblados recientemente, se encuentra una cierta infraestructura para la producción y comercialización (organizaciones de productores), así como mayor presencia de tecnología (semillas, fertilizantes) de la cual carecen otros espacios con mayor antigüedad de poblamiento y mejor comunicados.

Predomina la ganadería extensiva, acompañada por una creciente introducción de cultivos de renta (sorgo, caña de azúcar, piña), plantaciones forestales (hule, eucalipto, cedro, etc.) y plantaciones frutales (naranja y limón).

A pesar de la persistente idea de crear zonas agrícolas totalmente capitalistas, la excesiva distancia y la falta de vías y medios de comunicación adecuados, hacen que parte de estas poblaciones presenten una débil articulación con las redes de mercado regionales y nacionales, y por lo tanto no se ha logrado el desarrollo proyectado. La presencia de cacicazgos es otro elemento que explica el aislamiento y que sean mercados cautivos de los intermediarios regionales que han frenado la integración de estos espacios en la economía nacional.

Aunque el sostén básico de la gran mayoría de las explotaciones es la mano de obra familiar, los diferentes tipos de cultivos que producen y/o el tamaño de las explotaciones requieren a menudo de mano de obra asalariada (recolección de la fruta, plantación de la piña, corte de la caña de azúcar, la limpieza de los pastos, etc.).

Hay una relativa facilidad de acceso al trabajo de la tierra por cuenta propia. Dado que la colonización y el reparto de la tierra en esta región son recientes, la gran mayoría de los actuales dueños son los primeros propietarios. El proceso de fragmentación y de acaparamiento de la tierra es aún incipiente, por lo que la gran mayoría de la población dispone de abundante tierra que facilita el alquiler o préstamo.

En las poblaciones con mayor antigüedad y mejores vías de comunicación se ha dado una mayor especialización de la actividad ganadera y una cierta infraestructura consolidada de producción y de comercialización. En estas zonas, al contrario de los descritos arriba, existe una gran concentración de la tierra en manos de grandes propietarios ganaderos. Si bien la actividad agrícola - ganadera es el motor económico de estas poblaciones y en el que desarrollan su actividad económica, lo hacen en calidad

de empleados agrícolas y están totalmente desvinculados del trabajo de la tierra por cuenta propia. En general en toda la región se observa un proceso de ganaderización.

La emigración es una opción muy presente en la actualidad entre las poblaciones de este contexto, con independencia de su situación económica y su antigüedad: en los núcleos más antiguos hay una emigración de reconversión desde las zonas petroleras del estado o estados vecinos de los años setenta, primero hacia la Ciudad de México y más recientemente hacia la frontera norte y los Estados Unidos. En los núcleos de población más recientes, a pesar de que haya cierta facilidad de acceso a la tierra, actualmente hay una importante emigración hacia la frontera norte y los Estados Unidos facilitada por la existencia de contactos de las regiones de procedencia (es el caso de los oaxaqueños, o de los que proceden de los Tuxtlas o del centro y norte del estado de Veracruz).

El proceso de división y diferenciación regional es importante en función de las dinámicas analizadas. Se distinguen tres subregiones (ver figura 1.1):

- La vertiente norte de Los Tuxtlas y de la sierra Santa Marta, cuyo poblamiento se basó en la creación de colonias agrícolas y ejidos sobre áreas de selva, ahora desmontadas y ocupadas principalmente por pastizales.
- De las llanuras de Playa Vicente al Istmo central, espacios que constituyeron el primer eje de penetración a través de la ocupación de tierras planas que se consideraban aptas para una agricultura de riego. Dotadas originalmente a colonos de los altiplanos del centro y norte del país, después pasaron paulatinamente a poder de migrantes del Papaloapan y del centro del estado de Veracruz.
- La zona de reacomodo del Uxpanapa, ocupada por indígenas desplazados de las sierras del alto Papaloapan que se destinaron a la construcción de embalses hidroeléctricos. Hoy día también hay una importante presencia de veracruzanos del otras partes del estado e incluso de población del vecino estado de Chiapas.

#### *2.1.4.3.1 Características generales de las localidades del contexto 3 en la muestra Moreso 1999:*

##### a) Origen y constitución de los núcleos agrarios y de población:

Claramente se observa en el cuadro 2.15 de acuerdo a las edades de fundación de las localidades que se combinan asentamientos de principios de siglo con otros mucho más tardíos de incluso los años 1970: Achotal y Juanita son dos viejos pueblos fundados

al momento de la construcción del ferrocarril del Istmo (entre fines del siglo XIX y principios de XX), mientras que Hermanos Cedillo (conocido como Poblado 2-A<sup>131</sup>) y Poblado Cinco forman parte de los pueblos diseñados por la Comisión del Papaloapan para la colonización del Uxpanapa durante la década de 1960 y 1970. En medio de estos dos extremos se encuentran otros viejos pueblos, como Tomatillo viejo pueblo indígena zapoteco que procede del estado de Oaxaca; San Lorenzo y Boquiapan que son viejos asentamientos resultado de las primeras instalaciones de colonización que se encuentran bien comunicadas con el corredor industrial; Cartagena, Loma Bonita y San José forman parte de la colonización de los Llanos del San Juan en distintas épocas; por último, Nuevo Ixcatlán es creado en a raíz de la construcción de la primera presa en la cuenca del Papaloapan y originariamente estaba conformado por población de origen mazatecos, en tanto que Arroyo León, vecino de del anterior, surge en el mismo momento en que se forman las colonias de reacomodo, aunque en este caso son pobladores que proceden del estado de Veracruz y que llegan en busca de tierra.

Cuadro 2.15. Localidades del contexto 3 (MORESO 1999): Constitución de los núcleos agrarios

Localidad	Fundac.	Dotación/Constitución						Ampliación					
		Solicitud	Resoluc.	Ejecuc.	Pp	Has	ha/per	Ampl.	Solicit. Ampl.	Resoluc. Ampl.	Ejid. Ampl.	Has Ampl.	
Cartagena de M.	1920*	1925	1934	1950	24	260	10,8	NO					
Achotal	1901	1925	1946	1963	234	3.500	15,0	Solicitada	1955	1958	NS	No otorg	
San Lorenzo	1930*	1965	1972	1972	34	57	1,7	Solicitada	1972	1976	31	No otorg	
Tomatillo	1920	1931	1934	1935	21	210	10,0	SI	1953	1964	20	510	
Hermanos Cedillo	1968	1967	1972	1978	114	2.786	24,4	NO					
Poblado Cinco	1977	1974		1974	120	4.163	34,7	NO					
San José	1955				4	197	49,3	NSA					
La Juanita	1900*				NS	NS	NS	NSA					
Chamilpa <sup>1</sup>													
Loma Bonita	1938				NS	5.000	NS	NSA					
Boquiapan	1910*				1	30	30	NSA					
Nuevo Ixcatlán	1955				163	10.982	67,4	NSA					
Arroyo León	1944				20	254	12,7	NSA					

Fuente: Elaboración propia, MORESO 1999, IRD-CIESAS. (cuestionario contextual) y Expedientes Agrarios (SRA, AGA).

**Fundac.:** fundación del poblado; **Solicitud:** fecha de solicitud de la dotación; **Resoluc.:** fecha de resolución presidencia; **Ejecuc.:** fecha de ejecución del ejido; **Pp.:** propietarios iniciales (ejidatarios/colonos); **Has:** superficie de la dotación/fundación; **ha/per.:** hectáreas por per cápita; **Ampl.:** solicitud de ampliación del ejido; **Solicit.:** fecha de solicitud; **Resoluc. Ampl.:** fecha de resolución de la ampliación; **Ejid. Ampl.:** ejidatarios de la ampliación; **Has Ampl.:** hectáreas de la ampliación

\*Fecha aproximada; <sup>1</sup> Es una rancharía compuesta por varias casas dentro de una propiedad ganadera. Las personas que allí viven son empleados de la finca

Entre los ejidos, la superficie de la tierra varía considerablemente de acuerdo al momento de la dotación: los más viejos reciben menor superficie (lógica de crear

<sup>131</sup> La Comisión del Papaloapan diseñó a lo largo del camino que entraba desde Boca del Monte en Oaxaca hacia el valle del Uxpanapa 14 asentamientos y a cada pueblo se le asignó un número: de ahí, los nombres de Poblado Dos (Hermanos Cedillo) y Poblado Cinco. Cuando más alto es el número indica que se encuentra más adentro del valle.

unidades de autoconsumo) y los más recientes superficies relativamente más grandes con el objetivo de que se constituyan unidades que generen un excedente de producción destinado a la comercialización.

En 3 de los 4 ejidos más antiguos solicitaron una ampliación de tierras, pero solamente en 1 (el Tomatillo) fue concedida debido a la falta de terreno en el radio de afectación. El caso de San Lorenzo cabe comentarlo, ya que se trata de un caso excepcional, de un pueblo enclavado en una propiedad privada donde los habitantes eran jornaleros de la misma y tras la muerte del propietario en los años sesenta solicitaron la propiedad como ejido. La propiedad fue fraccionada entre los herederos y finalmente sólo les fue atribuida una pequeña parte de la misma y por eso la escasa superficie con la que cuenta cada ejidatario.

Las colonias, se diferencian entre las grandes, planificadas por el gobierno y las pequeñas que surgieron de una manera no planificada: Juanita, Nuevo Ixcatlán, Loma Bonita e incluso San José están conformadas por unidades con grandes superficies, mientras que Arroyo León y Boquiapan fueron en cierta manera improvisadas sobre la marcha del reparto. Arroyo León se constituyó por emigrantes veracruzanos que ocupaban tierras destinadas al reacomodo y que una vez instalados, el gobierno legalizó su situación, aunque la superficie que recibieron fue muy escasa. Boquiapan, situado al lado del río Loma y actualmente de la autopista Acayucan - Coatzacoalcos es un viejo asentamiento de la época de la Revolución, donde se instalaron varias familias que trabajaban las tierras inundables próximas al río, puesto que únicamente una familia del pueblo era propietaria.

En los ejidos de este contexto, el parcelamiento tuvo lugar a partir de 1970, es decir en fechas posteriores a lo visto en el contexto 1 y en parecidas a las del contexto 2 (ver cuadro 2.16). De este hecho se extrae un agotamiento de la tierra en el ejido en fechas más tardías que en el contexto 1, lo cual tiene su razón de ser, primero en la mayor disponibilidad de tierra, así como en su más reciente constitución. En los ejidos ubicados en el Valle de Uxpanapa, Poblado Cinco y Hermanos Cedillo, se da una situación particular, puesto que son constituidos a finales de los años sesenta y principios de los setenta respectivamente, aunque inmediatamente se solicitó la medición de las parcelas. En San Lorenzo al ser tan escasa la superficie desde el momento de la constitución se distribuyó en parcelas y en el resto, el parcelamiento tuvo lugar en la década de 1980.

Cuadro 2.16. Ejidos del contexto 3: parcelamiento y PROCEDE en los ejidos

Localidad	Parcelamiento	Ejecución de PROCEDE	Ejidatarios fundadores	Ejidatarios tras PROCEDE	Avecindados en 1999 <sup>3</sup>
<b>Cartagena de Michapan</b>	1980*	1996	24	24	30
<b>Achotal</b>	1980	1995	234	284	200
<b>San Lorenzo</b>	1972	1996	34	33	43
<b>Tomatillo</b>	1980*	1995	41	49	25
<b>Hermanos Cedillo</b>	1982	No <sup>1</sup>	114	nsa	140
<b>Poblado Cinco:</b>	1970*	1997-98 <sup>2</sup>	120		110
Ejido Murillo Vidal	1970*	1998	38	48	
Ejido Monterrey	1970*	1997	41	51	
Ejido Alvaro Obregón	1970*	No	41	nsa	

**Fuente:** Elaboración propia, MORESO 1999, IRD-CIESAS. (cuestionario contextual) y Expedientes Agrarios (SRA, AGA).

<sup>1</sup> Hay problemas de límites, ya que no coincide con la superficie del plano. <sup>2</sup> En la localidad existen 3 ejidos: se ejecutó PROCEDE en el ejido Monterrey (1997), en Murillo Vidal solamente la zona rural (1998) y en Alvaro Obregón no se pudo ejecutar por problemas con la medición de la superficie. La zona urbana, que pertenece al Murillo Vidal, no se ejecutó PROCEDE ya que los ejidatarios de este ejido se niegan a ceder gratuitamente los lotes urbanos que ocupan los ejidatarios de los otros dos ejidos.

<sup>3</sup> Son datos aproximados del número de jefes de familias avecindados en la actualidad

Al ser ejidos parcelados, PROCEDE no suponía ningún desafío para la asignación individualizada de la tierra y no tenía sino que ratificar la distribución. No obstante, en Hermanos Cedillo y en uno de los ejidos que componen el Poblado Cinco (Murillo Vidal) no pudo realizarse la certificación: en el primero porque no disponen del plano definitivo del ejido y en el segundo, al no coincidir la superficie del expediente de dotación con la medición realizada en los trabajos previos al PROCEDE.

En dos ejidos, el PROCEDE certificó únicamente los derechos agrarios existentes, San Lorenzo (más la parcela escolar) y Cartagena, mientras que en el resto de los certificados se legalizaron las distintas transacciones, como ventas parciales y distribución de las parcelas entre varios hijos.

La relación entre familias propietarias y familias sin tierra, muestra en los ejidos una cierta homogeneidad: en Cartagena, San Lorenzo y Hermanos Cedillo predomina ligeramente el número de familias avecindadas y en los otros tres el número de ejidatarias.

La composición de las colonias de este contexto muestra que en Boquiapan, Arroyo León y San José la mayoría de las familias tienen tierra en propiedad, en tanto que Loma Bonita y sobre todo Nuevo Ixcatlán y Juanita, a pesar de que en estos dos se desconocen los datos aproximados, la mayoría de la población y de las familias carecen de tierra en propiedad (ver cuadro 1.3).

El último aspecto a considerar sobre el origen y la constitución de los núcleos rurales de este contexto, es analizar el lugar de nacimiento de los jefes de familia que



formaron parte de la encuesta MORESO: se tiene que menos de la mitad de ellos son nativos de la localidad en que residen en la actualidad (ver cuadro 2.17). Este dato contrasta con lo observado en los contextos 1 y 2, donde allí más de la mitad de los jefes de familia eran nativos, y muestra la especificidad y la juventud de la mayor parte de las poblaciones del contexto. Incluso en los ejidos, menos de la mitad de los ejidatarios nacieron en la localidad de residencia (43%), ya que una parte importante de ellos fueron conformados bajo la modalidad de nuevos centros de población ejidal, lo que permitió traer gente de otras partes de Veracruz (10%) y de fuera del estado (23%).

**Cuadro 2.17. Lugar de nacimiento de los actuales jefes de familia según condición socio-agraria en el contexto 3. Sotavento 1999**

	EJIDOS		COLONIAS Y PP.		Total
	Ejidatarios	Avecindados	Colonos	Pobladores	
<b>Nativo</b>	43,3%	40,8%	35,2%	45,9%	41,1%
<b>Municipio</b>	14,4%	12,7%	13,2%	10,8%	12,9%
<b>Sotavento</b>	8,9%	12,7%	14,3%	14,9%	12,6%
<b>Veracruz</b>	10,0%	9,9%	15,4%	9,5%	11,3%
<b>Fuera de Veracruz</b>	23,3%	23,9%	22,0%	18,9%	22,1%
<b>Total</b>	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Casos</b>	90	71	91	74	326

Fuente: Elaboración propia, MORESO 1999, IRD-CIESAS.

En las colonias y pequeñas propiedades, igualmente que las colonias del contexto 1 y 2, se da una fuerte dispersión en la procedencia de los colonos, ligeramente superior al contexto 1 e inferior al contexto 2.

Este es el contexto que sin ninguna duda recibió mayor número de campesinos de fuera del Sotavento, debido a la existencia de estos grandes espacios vacíos

#### b) Situación demográfica reciente: 1990-2000

Según el tamaño de las localidades, la muestra del contexto 3 está compuesta por grandes y pequeñas localidades agrícolas (ver cuadro 2.18): Juanita y Achotal, al estar enclavadas junto a la vía del ferrocarril, constituyeron centros importantes para la entrada y salida de mercancías de la región. Ambas han visto disminuir su dinamismo económico con el deterioro del servicio ferroviario en el transporte de mercancías y la emergencia del transporte por carreteras<sup>132</sup>. Juanita durante mucho tiempo, de acuerdo

<sup>132</sup> Villa Juanita o Estación Juanita como se le conoce, fue un núcleo de población con un dinamismo económico muy importante en la región, como punto de embarque de los productos agrícolas (desde algodón, arroz, plátano, frutas, maderas, maíz, etc., hasta más recientemente el ganado). Tras la decisión

al tamaño su población y al dinamismo económico, fue más importante que la cabecera municipal (San Juan Evangelista) y actualmente hay un reclamo para constituir un municipio nuevo y ser designada cabecera municipal. La otra gran localidad es Nuevo Ixcatlán, mayoritariamente mazatecos reubicados, pero que con el tiempo se ha convertido en un centro proveedor de servicios en la zona, lo que actualmente le llevó a reclamar la constitución de un municipio independiente de Playa Vicente.

Respecto a la evolución poblacional en la década de 1990, con la excepción de Chamilpa (asentamiento formado por 4 casa) y Hermanos Cedillo, entre los primeros 5 años y los 5 siguientes, hay una clara tendencia a disminuir el crecimiento poblacional en todas estas localidades, en varias de las cuales hay un crecimiento negativo. Esto apunta claramente a la presencia de la emigración. En las localidades más antiguas, caso de Achotal, Juanita, Loma Bonita o Boquiapan, ya en primera parte de la década hay un crecimiento poblacional negativo, lo cual señala una migración más precoz. Otro aspecto a precisar, es que si bien en prácticamente todos los ejidos el crecimiento disminuye durante la década (solamente en una localidad ejidal se registra un decremento, Achotal), en todas las colonias se registra un crecimiento negativo o cero entre 1995 y 2000 (ver cuadro 2.18). Es decir, también habría una mayor intensidad migratoria en las localidades no ejidales que en las ejidales.

La evolución de los índices de masculinidad, que en general disminuyen, apuntaría a una emigración mayoritariamente masculina.

**Cuadro 2.18. Localidades del contexto 3 (MORESO 1999): Datos demográficos, 1990-2000**

Localidad	Pobl. 1990	Pobl. 1995	Pobl. 2000	IM90	IM95	IM00	r90_95	r95_00
Cartagena de Michapan	160	197	208	107,8	95,0	90,8	3,7%	1,3%
Achotal	1951	1851	1675	97,7	96,9	92,5	-0,9%	-2,3%
San Lorenzo	233	373	407	117,8	101,6	97,6	8,7%	2,1%
Tomatillo	409	443	463	94,8	107,0	96,2	1,4%	1,0%
Hermanos Cedillo	996	1030	1120	105,4	100,8	101,4	0,6%	2,0%
Poblado Cinco	1109	1136	1169	102,7	103,9	103,0	0,4%	0,7%
San José	112	112	103	133,3	107,4	110,2	0,0%	-1,9%
La Juanita	4449	4378	4126	93,5	97,6	86,9	-0,3%	-1,4%
Chamilpa	36	19	19	80,0	111,1	90,0	-10,7%	0,0%
Loma Bonita	604	533	523	111,9	101,1	110,0	-2,2%	-0,4%
Boquiapan	112	107	101	93,1	81,4	74,1	-0,8%	-1,3%
Nuevo Ixcatlán	3807	4184	3626	97,6	99,4	95,9	1,7%	-3,3%
Arroyo León	201	202	202	91,4	102,0	90,6	0,1%	0,0%

Fuente: Elaboración propia. Censos de Población de 1990 y 2000, y Conteo de 1995. INEGI

de sacar el ferrocarril del pueblo en la década de 1980, se redujo considerablemente la actividad a favor de otras poblaciones, como San Juan Evangelista, actualmente la cabecera municipal.

c) Actividades económicas predominantes:

Si bien en los pueblos más antiguos aún se observa cierta presencia de los cultivos tradicionales de autoconsumo, prima en todos ellos la producción para el mercado y muy especialmente la ganadería vacuna extensiva (ver cuadro 2.19). Hoy día todo este contexto es una importante región ganadera a nivel estatal e incluso nacional.

Cuadro 2.19. Localidades del contexto 3 (MORESO 1999): Actividades agrícolas

<b>Localidad</b>	<b>Cultivos tradicionales</b>		<b>Cultivos nuevos o en crecimiento</b>	
<b>Cartagena de Michapan</b>	Maíz	Frijol	Ganado	
<b>Achotal</b>	Maíz	Frijol	Ganado	
<b>San Lorenzo</b>	Papaya	Maíz	Papaya	
<b>Tomatillo</b>	Maíz		Ganado	
<b>Hermanos Cedillo</b>	Naranja	Limón	Ganado	
<b>Poblado Cinco</b>	Naranja	Hule	Ganado	
<b>San José</b>	Maíz	Frijol	Ganado	
<b>La Juanita</b>	Maíz	Frijol	Ganado	Sorgo
<b>Chamilpa</b>			Ganado	
<b>Loma Bonita</b>	Maíz	Frijol	Ganado	Sorgo
<b>Boquiapan</b>	Maíz	Frijol	Ganado	
<b>Nuevo Ixcatlán</b>	Maíz	Sandía	Ganado	Sorgo
<b>Arroyo León</b>	Hule	Maíz	Ganado	

Fuente: Elaboración propia, MORESO 1999, IRD-CIESAS. (cuestionario contextual).

Localidades como Hermanos Cedillo, Poblado Cinco y Arroyo León, que recibieron importantes inversiones del gobierno para la producción de frutales y plantaciones de hule, con la caída de los precios de estos productos, han reorientado su actividad hacia la ganadería. Solamente en las localidades con escasas propiedades, San Lorenzo y Boquiapan, la ganadería tiene escasa presencia por la falta de tierra, al igual que Tomatillo (pueblo indígena), donde el cultivo del maíz constituye un elemento central de su cultura. En varias de las grandes localidades ganaderas se ha introducido el cultivo del sorgo para el engorde del ganado, lo que muestra una evolución de la ganadería extensiva hacia semi-extensiva o estabulada.

#### *2.1.4.4 Constantes en los contextos sociohistóricos.*

Los contextos fueron definidos en función de identificar espacios con una historia y un proceso de poblamiento particular que ha condicionado el desarrollo de sus poblaciones y la dinámica agrícola y económica de las familias que los integran. No obstante, tras la realización de la encuesta MORESO, la información captada en cada una de las localidades de la muestra, si bien se aprecian las características definitorias de cada contexto, de la misma manera se observan dinámicas locales muy marcadas que proporcionan a cada una de ellas una singularidad propia. De tal manera, que las condiciones de cada localidad en cuanto acceso a la tierra (superficie, disponibilidad, tipo de tenencia) y el grado actual de inserción regional, proporcionan en ocasiones similitudes entre localidades de distintos contextos y las diferencian de otras situadas en el mismo contexto.

La aparición de la emigración, especialmente la que se dirige a la frontera y los Estados Unidos, que afecta actualmente a todos los contextos y prácticamente a todas las localidades modificó rápidamente la dinámica de cada localidad, empezando por la actividad económica y agrícola. Esto llevó al mismo tiempo, a generar diferencias entre aquellas localidades con un pasado histórico y agrícola común, en función de su inserción en los procesos migratorios, y a establecer similitudes entre localidades con características históricas y agrícolas muy diferentes, en función de una misma dinámica migratoria.

Por lo tanto, la principal conclusión que se extrae del análisis de los contextos es que aunque existen determinadas características distintivas y objetivas que permiten establecer divisiones y agrupaciones subregionales y definir los tres contextos de estudio, lo que se observa cada vez con mayor claridad es un proceso de diferenciación y de fragmentación dentro de cada contexto que continuamente cuestionan las agrupaciones establecidas. A raíz de la encuesta MORESO en 1999 y del trabajo de campo realizado posteriormente, nos llevó a cuestionar constantemente las conformaciones regionales y a incidir en la existencia de un proceso de diferenciación local avivado por las nuevas formas de migración de larga distancia y larga duración.

Esto nos lleva a darle más importancia al efecto localidad en las dinámicas familiares que se pretenden estudiar, aunque no obstante los tres contextos históricos proporcionan ejes articuladores que proporcionan singularidades en ciertos procesos.